IMPRENTA
Y
Oficinas de la Redaccion y
Administracion,
124—CALLE DE SAN MARTIN—124

NACION ARGENTINA

PRECIO
Suscricion por mes, 40 ps. m|c.
PUBLICACIONES SOLICITADAS 150 PESOS COLUMNA.
Avisos 5 ps. de 1 á 5 líneas

AÑO VII
BUENOS AIRES, MARTES 31 DE MARZO DE 1868.
NUM 73

ALMANAQUE

HOY 31—San Benjamin mártir y santa Balvina.

SOLICITADAS

La Compañia del gas y el Gobierno.

Mientras la atencion pública está fija en la cuestion presidencia que con tanto calo se debate, no falta quién propenda al mal del pueblo, de ese *rey sin corona* como decia un cierto español, y que por cierto son palabras, que entre nosotros están muy bien aplicadas.

La Compañia del Gas no contenta con lucrar por todos los medios posibles, trata de faltar al derecho, y á la justicia, con tal de reportar mayor ganancia, y poco le importa que el tesoro público disminuya y que el pueblo sufra las consecuencias del aumento de los impuestos y contribuciones con que diariamente se le está grabando.

Dos cuestiones se suscitan entre la Compañia y el Gobierno.

1.° *Deuda por derechos de introduccion de todos los artefactos.* 2.° *Aumento de la contribucion por el Alumbrado Público á gaz para el año* 1868, *embolsado sin derecho por la Compañia desde Enero de este año.*

Para tratarlas con la debida atencion que merecen, nos es necesario hacer una breve reseña de los hechos tal cual han pasado, y desearíamos que tanto el Sr. Gobernador Alsina, como el Sr. Cazon, Presidente de la Municipalidad, lejítimos guardianes de los intereses públicos, prestasen la mayor atencion á estas cuestiones, resolviendo antes de abandonar el puesto que tan dignamente ocupan.

En 1854 la Cámara de Representantes, á solicitud de D. Federico Faunet, le concedió privilejio por el término de diez años, para alumbrar á gaz ésta ciudad, con la condicion de que todos los enseres para su planteacion, lo mismo que para su elaboracion, que se introdujesen en los diez años, serian libres de todo derecho, obligándose Jaunet en compensacion de esta consecion á alumbrar á gas toda la ciudad, y á cobrar al vecindario el mismo impuesto que abonaba en ese tiempo por el de aceite.

Faunet forma la compañia, compone la comision directiva con personas altamente colocadas, y de grande influencia en nuestras Cámaras, y establece el gaz en una mínima parte de la Ciudad.

La Compañia en los dos primeros años, sufre algunas pérdidas, lo que no era estraño, pues el negocio era desconocido para ellos; y en vista de esto solicitan de la Cámara en 1857 que se modificara el contrato en el sentido de que la Municipalidad abonara á la Compañia el consumo de cada farol de la calle *al costo efectivo de fábrica*. Deseosa la Cámara de no privar al pueblo de un alumbrado cuyas ventajas ya eran conocidas, accede á lo pedido, pero bajo la condicion de que quedaria nulo el privilejio antes concedido—Al dar este paso, nuestros Represente no previeron las dudas y cuestiones que se suscitaran con la compañia al fijar el precio de efectivo de fábrica.

En efecto, la ley de 1858 autorizó á la Municipalidad, para contratar y en el articulo 2.° decia «se pagará por cada farol el costo del gas que consuma lo que se fijará anualmente por la Empresa y la Municipalidad» En consecuencia en 1858 y 1859 fué fijado de mútuo acuerdo en 60 pesos mensuales cada farol, siendo de cuenta de la empresa la conservacion de las luces, faroles y caños de servicio. Llega el año de 1860 y entonces la comision directiva de la compañia inicia la elevacion del precio del consumo á 80 pesos cada farol, fundándose para ello, que ese era el costo que resultaban de los libros. La Municipalidad por su parte se niega á subir el precio, si antes la compañia no justifica las causas que lo motivan, ser este el lejítimo, y verdadero costo libre de todo recargo.

Las partes acuden ante el Gobierno, y este despues de oirlas y ver el dictamen del asesor consigue que la Municipalidad, nombre de su seno una comision especial para que poniéndose de acuerdo con la compañia, determinen el costo real del gaz.

Esta resolucion fué notificada á la Compañia, la que no se conformó; y en su virtud ocurrió á los tribunales quedando allí paralizado el asunto, mientras tanto la empresa recibia de la Municipalidad los 60 pesos estipulados, y se contentaba con ir formando una cuenta por separado de la diferencia de uno y otro precio, resultando de aquí que al cabo de algunos años montaba la deuda á millones.

A cada pedido que el público ó la Municipalidad hacia sobre aumento de alumbrado, la compañia se ha negado á efectuarlo, mientras no se le abonase lo que decia se le adeudaba; y llegó á tal estremo este asunto, que, se recordará que amenazó con dejar las calles á oscuras, si no se le chancelaba la cuenta. Por lo que la Municipalidad se vió en la necesidad de oficiar al Gefe de Policia para que si este caso llegase condujese presos á los miembros de la Comision Directiva.

En este estado, el Gerente de la empresa hombre práctico y conocedor de nuestro modo de ser, guarda silencio, y espera una mejor oportunidad para hacer el reclamo referido; lo que no tardó mucho en llegar. En efecto la Comision Municipal que nombró el Gobierno Nacional en el año 1865, deseosa de acceder al reiterado pedido del vecindario sobre la prolongacion del alumbrado público á gas, se dirije al Gobierno Nacional pidiéndole sea chancelada la cuenta que la Compañia del Gas presenta como deuda de las anteriores Municipalidades, con lo cual la Compañia se obliga á aumentar el alumbrado público en el radio de 100 cuadras.

La cuenta es reconocida, se arregla el modo y forma del pago sin mas trámite; y de consiguiente se acepta el hecho de que el precio en adelante seria el que la compañia sin mas requisito fijase segun lo comprobasen por sus libros.

Para acallar la grita diaria del Pueblo, se anuncia que la Compañia pronto iba á alumbrar 100 cuadras mas. El tiempo pasa sin hacerlo, dando por motivo el haber mandado traer de Europa la cañeria. Mientras tanto, la Municipalidad que no tenia ni tiene hoy mismo, un conocimiento práctico de lo que el impuesto del Alumbrado produce, propone á la Compañia ó esta á aquella, el cederle el producido del impuesto del Alumbrado Público á gaz, en cámbio del costo del gaz consumido. La Compañia con datos mas positivos acepta y ha estado cobrando para sí, el mismo impuesto que la Municipalidad cobraba en los años de 1866 y 1867.

A fines del año pasado, recien la Compañia coloca *solo* los caños maestros en las calles que ella quiere, no en las que la Municipalidad le designe.

Viene el conflito con la anterior Municipalidad, se nombra la de Salubridad pública para determinado objeto, hasta que al principio de este año, se instala la actual Corporacion nombrándose para precidirla al Sr. D. C. Cazon y esta una de la primeras medidas, es ordenar á la compañia del Gas dandole un plazo perentorio, el colocar los faroles como se habia comprometido á hacerlo.

La Camara no sabemos á pedido de quien, sanciona el aumento del impuesto del Alumbrado público á gaz, para las casas de negocio en una tercera parte del antiguo. La compañia se ha creido con derecho á embolsarse esa tercera parte, no sabemos en virtud de que autorizacion pues tenemos entendido que la Cámara al sancionar dicho aumento lo que menos pesa fué en la compañia.

Me he visto en la necesidad de hacer esta larga relacion de la marcha de la Compañia del Gas para que se pueda comprender sus intenciones, y se pueda apreciar mejor las consideraciones que sobre la cuestion que se está debatiendo actualmente entre ella y el Gobierno haré en el próximo número.

El interés público.

El Coronel D. Francisco Elias.

Hemos sido informados, que este benemerito Gefe del Ejército Nacional, ha sido indicado al Gobierno general, por el Brigadier General D. Manuel Hornos, para mandar en gefe una frontera de esta Provincia. Nos complaceriamos mucho si el Gobierno Nacional en vista de la situacion tan apremiante en que se halla la frontera del Sud, por falta del gefe que la comandaba accediese á las indicaciones del precitado general, nombrando cuanto antes al Coronel Elias, por estar dotado de todos los requisitos que demanda tan delicado y elevado puesto; en primer lugar sirvió como Gefe de un Escuadron del Regimiento "Corazeros" desde su formacion por el General Paunero, y se halló presente en todas las batallas, empezando por la de "Cierra Chica," bajo las órdenes del General Mitre, la de Tapalquen" en el regimiento antedicho bajo las órdenes del Coronel Ocampo, en los "Huesos," en la "Macedonia," "Sierra de Sotullo" siempre en el mismo Regimiento y á las inmediatas órdenes del General Hornos, en el "Cristiano Muerto," á las órdenes del General Paunero, hizo la célebre campaña del desierto, y por último la batalla del "Pigue" bajo las órdenes del coronel Granada dando siempre pruebas de un valor decidido, y su arrojo y brabura lo han hecho siempre acreedor á la estimacion de todos los gefes bajo cuyas órdenes ha servido. En segundo lugar, fué comandante del fortin 'Esperanza' por el espacio de tres años, y durante su permanencia en ese punto, nunca se atrevieron los salvajes, á acercarse al punto defendido, por él, porque estaban demasiados seguros que ni un solo animal les hubiese dejado llevar, porque aun sin fuerza, los hubiese perseguido hasta sus mismas tolderias. En tercer lugar es tan baqueano de todas las guaridas y puntos donde pueden penetrar los indios en toda la frontera, que jamas se habrian de burlar de él, y si llegara el caso de algun malon, no saldrian tan impunemente y á claro dia con su botin sin ser perseguidos como ha acontecido ultimamente en el 'Saladillo' frontera del centro, que osaron aproximarse á poca distancia del campamento General.

Hoy que tenemos las invasiones tan frecuentes y que tantos perjuicios ocasionan á todos los estancieros en sus propiedades, se hace necesario que el Superior Gobierno, fiel guardian de los intereses generales corte de una vez los repetidos reclamos que la prensa en general denuncia, respecto á las depredaciones que hacen los indios, poniendo gefes caracterizados y de reconocido valor al mando de los puntos fronterizos mas amagados por los indios, como el gefe en cuestion, que siempre ha dado pruebas de un valor incomparable, y que á mas está dotado de todas las prerogativas indispensables para ocupar un puesto tan delicado y de tanta responsabilidad, y que todos los vecinos del Azul conocen perfectamente sus buenas cualidades, y descansarian y estarian seguros de sus propiedades, si el Gobierno accediera à las indicaciones del General Hornos, nombrando al Sr. Elias Gefe de la frontera del Sud, ó segundo Gefe de la frontera del Centro.

Esperamos que el Gobierno Nacional, en vista de los antecedentes que tiene sobre fronteras, y por lo que acabamos de esponer accederá á este nuestro pedido, que le será agradecido por todos los fronterizos, del Sud.

Unos amigos de la verdad.

NOTICIAS DE EUROPA

Viage por el Globo.

PORTUGAL.

Prevalece la misma situacion política. Despues de algunos disturbios poco importantes ocurridos en diferentes pueblos del pais con motivo de las elecciones municipales el sosiego público ha vuelto á restablecerse.

En Lisboa tambien han tenido lugar algunas escenas tumultuosas en estos dias de carnaval, entre algunos grupos del pueblo y la policia, pero sin caracter politico, é hijas unicamente de la algazara carnavalesca.

Las elecciones de diputados á Cortes son el asunto que preocupa hoy el ánimo de los minestreariales y oposicionistas, y de electores y elegibles. Segun parece prometen ser muy reñidos.

FRANCIA.

Continúa en el Cuerpo legislativo la discusion de la ley de imprenta, si bien terminará muy en breve.

—El empréstito francés ha sido aplazado hasta fines de Marzo.

El *Moniteur* dice que los hanoverianos han ido á Francia espontaneamente y que el gobierno dispuso desde luego que fuesen internados separando á los militares y enviándolos lejos de las fronteras.

—Con motivo de la discusion de la ley de imprenta pronunció Mr. Berryer un discurso en el Cuerpo legislativo atacando á los tribunales de justicia que ha causado una gran impresion en todos los magistrados.

INGLATERRA.

Las dos Cámaras del parlamento inglés se reunieron el 13 inaugurando la legislatura de 1868.

—Parece que el gabinete inglés se aumentará con un nuevo ministro, creando el ministerio de instruccion pública.

—Despues de haber proclamado la ley marcial en Gork y en Dublin el gobierno inglés propone adoptar enérgicas medidas para reprimir el movimiento feniano.

Estos hacen circular la noticia de que Mac-Mahon es el único que puede aspirar legitimamente al trono de Irlanda.

—El parlamento inglés se ocupa en el exámen de los documentos relativos al *Alabama* y se trata de adoptar una resolucion en breve plazo. El gobierno británico por de pronto ha contestado indirectamente á la nota del presidente Johnson pidiendo en el Parlamento la suspension del *Aabeas Corpus* en Irlanda durante un año. Al mismo tiempo el ministro de Marina ha espedido la órden de repasar todos los buques de guerra que se hallan en el arsenal de Portsmouth. La escuadra de Canal de la Mancha ha recibido órdenes de estar lista para hacer rumbo á Gibraltar.

—Ha sido sometido á la deliberacion del Parlamento inglés la reforma del sistema de educacion popular. El gobierno ha rehusado entrar de lleno en esta discusion si bien el canciller de Echiquier respondiendo á los desecs del público y de la Cámara manifestó que en la presente legislatura presentaria al gobierno un *bill* de instruccion primaria.

—El conde de Mayo, secretario de Estado de Irlanda, propuso al parlamento la prolongacion de la ley marcial en dicha isla. En apoyo de la necesidad de la medida alegó el ministro que el fenianismo habia trasladado sus operaciones á Irlanda. La prensa inglesa está dividida sobre este asunto; unos piden *represion* y otros *reformas*.

—Las noticias referentes á la salud de Mr. Derby son poco satisfactorias aun cuando los últimos telégramas anuncian mejoria en las dolencias del primer ministro. Se cree que en el caso de que lord Derby no pudiera volver á sus funciones, lo reemplazará su hijo lord Stanley. El ministerio de negocios estrangeros seria confiado á Maimesmury ó á Glarendon.

AUSTRIA

El gabinete austrisco ha enviado al cardenal Antonelli una memoria relativa á la cuestion del concordato. Cartas recibidas de Roma dicen que será nombrada una comision compuesta de cardenales y canonistas, con objeto de dedicarse al exámen de las proposiciones contenidas en dicha memoria, y dar la contestacion. El gobierno austriaco quiere un concordato con las mismas bases que el de Francia.

—El baron de Beust, contestando á una interpelacion sobre el banquete que los hannoverianos dieron á su ex-rey, en el cual les anunció éste que en breve recuperaria su corona, dijo que el gobierno habia intervenido activamente, y que no sufriria que actos ilegales viniesen á destruir el edificio de la paz.

—Escriben de Viena que la mayoria de los delegahos húngaros se muestra animada de un gran espíritu de moderacion.

PRUSIA

—El conde de Bismark no ha salido aun de Berlin apesar de su licencia. Acaba de tener una entrevista con su soberano, existiendo la mejor inteligencia entre S. M. y su primer ministro. El rey está conforme con Mr. de Bismark en que la introduccion del régimen constitucional sobre una base liberal en Austria, obliga á la Prusia á seguir una política análoga, lo cual conduce al gabinete prusiano á aproximarse á la estrema izquierda de la Cámara. Mr. Bismark ha propuesto al rey la publicacion de un libro azul, á semejanza del libro rojo austriaco.

—Numerosas prisiones han tenido lugar recientemente en Hannover. Una carta de Berlin habla de 37 prisioneros hannoverianos comprometidos en la agitacion á favor del rey destronado.

—La Cámara aristocrática de Berlin ha adoptado los convenios hechos con los ex-príncipes alemanes, cuyos Estados han sido reunidos á Prusia.

—No es cierta la noticia que ha circulado estos dias de la instalacion en Berlin de un Nuncio de Su Santidad.

—A consecuencia de la nueva política liberal adoptada por el conde de Bismark, el partido conservador se ha dividido, proclamando los unos la descentralizacion administrativa, y los otros sosteniendo las tradiciones reaccionarias del antiguo feudalismo prusiano!

—La Confederacion de la Alemania del Norte ha sido reconocido oficialmente por el gobierno pontificio.

—La Cámara de los señores de Prusia ha rechasado por 65 votos contra 55 la proposicion de Below que establecia un tribunal de justicia nombrado por las dos Camaras, y revestido de toda clase de atribuciones judiciales para juzgar á los oradores de las Cámaras que cometieran en sus discursos algunos de los delitos penados por la lejislacion ordinaria.

RUSIA.

—El Diario de San Petersburgo desmiente que el general Eschornaieff haya permanecido seis meses en Sérvia para dirijir los armamentos, afirmando que dicho general no ha salido de la corte, y que son falsos los manejos y escitaciones de via que se atribuyen á Rusia.

—Algunos telégramas de San Petersburgo anuncian la consentracion de tropas rusas en las fronteras de Moldavia.

TURQUIA.

Parece que la cuestion de Creta toca á su término. Un partido poderoso se ha formado en Constantinopla y pide, por interés del imperio, la declaracion de la autonomia de la isla en vista de que es de todo punto imposible someterla.

—Los despachos recibidos ultimamente de Constantinopla nos hablan de grandes inquietudes en el seno del ministerio, que se dice está muy decidido con motivo de las cuestiones que en estos momentos ajitan á Oriente. Las noticias recibidas de las orillas del Danubio señalan una recrudescencia de agitacion entre las poblaciones.

—Una crisis grave ha estallado en el gobierno turco. Toda la familia del Sultan está contra Fuad-Pachá, y le atribuyen haberse puesto á mal con todas las potencias, rechazando los consejos de poderacion que le han dado respecto á los asuntos de Creta. La llamada del gran visir Ali-Pachá dá á entender que su mision en dicha isla ha concluido.

ESTADOS--UNIDOS Y MEJICO.

Corre la noticia de que el presidente Johnson habia mandado un *ultimatum* al gobierno inglés con motivo de la cuestion del Alabama.

—El congreso de los Estados-Unidos votó la autorizacion para procesar al presidente Johnson.

—El nombramiento Maccelland para ministro de los Estados-Unidos en Londres, es considerada como un acto menos hostil de América para con Inglaterra.

—Asegura el telégrafo que ha principiado en el Norte de Méjico una revolucion para establecer la república bajo distintas bases En Puebla se prepara una revolucion en favor de Ortega.

Noticias diversas.

—El cólera esta causando numerosas victimas en Persia.

—La crisis alimenticia continúa amenazadora en casi todos los paises del globo sintiendose con mas intensidad en Inglaterra, en el Sud de los Estados Unidos, en Argelia, Firlandia, Prusia, Italia, Francia y hasta en Pekin.

En Suiza el canton Friburgo juzgó necesario restablecer la pena de muerte. De 85 votantes que habia en el gran consejo 51 se pronunciaron en favor del restablecimiento de dicha pena y 34 en contra.

—Dice un periódico de Lóndres que Inglaterra, Francia y Austria han firmado un tratado, por el cual se comprometen à socorrer á la Turquia si es atacada.

—Dice el *Times* que el gobierno francés ha hecho nuevas y grandes compras de caballos en Hungria.

—Entre las estadisticas que mas elocuentemente demuestran los perjuicios de las guerras, figuran varios cuadros con el resumen comparativo de la Deuda pública de los primeros Estados, y entre otros el que publica *L'Industrie* en su último número, y que reproducimos á continuacion.

Austria	7.078.027.948
Alemania	3.011.137.913
Bélgica	655.486.947
Dinamarca	747.747.139
España	4.705.375.968
Francia	12.315.946.749
Grecia	452.672.000
Italia	5.287.582.000
Paises Bajos	2.100.387.703
Estados Pontificios	338.891.304
Portugal	1.059.852.302
Inglaterra	18.665.269.875
Rusia	6.883.278.076
Suecia	419.224.880
Noruega	46.230.327
Turquia	1.238.000.000

Siendo la poblacion total de estos Estados segun una ámplia aproximacion, de 292 millones de habitantes, la deuda pública representa 226 francos por cabeza. A cada habitante inglés corresponden 656 francos, á cada francés 320 y á cada español 300; mientras que á Suecia no le tocan mas que 25 francos por cada persona.

—Créese que existe un acuerdo entre Rusia, Prusia y los Estados Unnidos sobre la cuestion Oriente á lo cual se añade que se van á hacer ciertas condiciones á Italia para impedir que se incline al lado de esas potencias. Si fuese esto cierto, la cuestion Oriente resultaria una cuestion Europea, ¿y acaso algo mas, una lucha de la raza esclava y germánica por una parte y la gala ó latina por otra.

—Ha pronunciado un discurso el ex-rey de Hannover en un banquete que le ofrecieron algunos de sus antiguos súbditos, que fueron á felicitarle con motivo del 25° aniversario de su matrimonio. El monarca caido ha anunciado que no tardaria mucho en volver á ocupar el trono de sus padres. Dícese que á causa de la hospitalidad que el Austria ha concedido al rey Jorge, son muy tirantes las relaciones entre las cortes de Berlin y Viena.

—No todos en Rumania están de acuerdo respecto á la esperanza de que Rusia llegue á ser el único apoyo para los pueblos de Oriente. Esta idea tiene sus adversarios.

—La emperatriz Carlota ha escrito al Padre Santo una carta muy afectuosa y tierna. Le da cuenta de su inmensa desgracia, que ruegue por el alma de Maximiliano. Toda esta carta está escrita de puño y letra de la emperatriz y en buen italiano. A juzgar por ella, la infortunada princesa no padece ya la enfermedad que empezó á observarse en ella á su llegada á Europa.

—El gobierno griego ha fijado las elecciones de diputados para el mes de Abril.

—El P. Jacinto ha debido salir el 17 de Paris para Roma, á donde vá á predicar la cuaresma en la iglesia de San Luis de los franceses. Dícese que tratará de la iglesia en su conjunto.

Por via de Nueva York se ha recibido la noticia de haber estallado una insurrecion en el Japon.

—Cuando el Czar de todas las Rusias pensó venir á Paris, su ministro Gorschakoff le dijo que nunca le aconsejaria visitas á los volcanes. Parece que el emperador le replicó que Paris era un volcan apagado. Mas al volver el principe le dijo recordando el atentado contra su vida y las manifestaciones en favor de Polonia: "Señor, ya ha visto V. M. como el volcan humea siempre.

—Un despacho de Belgrado anuncia la partida de Ristich, que habia recibido del principe Miguel una mision cerca del principe de Montenegro. ¿Cuál es el objeto de esta mision? Hasta ahora se ignora.

—Mientras que se aprobaba en el cuerpo lejislativo el primer articulo del proyecto de ley de imprenta, el cual aseguraba la aprobacion total de dicho proyecto, dice un periódico que salia el emperador acaballo de las Tullerias dirigiéndose á la plaza del Carronsel en medio de una multitud que le victoreaba. Cuando llegó Napoleon al ángulo de los campos Eliseos un periodista que salia de la Cámara le dijo saludándole:

—Señor, será aprobado el proyecto de ley de imprenta, y os damos las gracias—¿Por mucha mayoria? preguntó el emperador—Por unanimidad ó poco menos, contestó el periodista—A mi vez os doy las gracias, repuso Napoleon saludándole con una presiva sonrisa. En seguida volvió bridas al caballo y tomó á galope la direccion de las Tullerias.

—Un periódico de Puerto Principe de 17 del pasado, dice lo siguiente:

«Hoy por la mañana ha entrado en nuestro puerto la fragata de guerra dinamarquesa *Dagmar*, procedente de la isla de Santa Cruz, y que manda el capitan de fragata E. Krisger, viene con despachos de mucho interés del Cónsul americano en Sadlhomas para el señor consul de los Estados Unidos de América en esta plaza, encargándole la trasmision de un telégrama al honorable Sr. William H. Seward, secretario de Estado en Washintong, manifestándole «que los habitantes de San thomas y San John han votado unanimemente en favor de la anexion á los Estados-Unidos, y solamente hubo veintidos votos en contra."

—La situacion de Atenas continúa siendo tristísima, en cuyo punto existen hoy mas de 70,000 emigrados cretenses.

—Ha habido una baja notable en los consolidados ingleses. La prensa de este pais lo atribuye á los temores que inspira la tirantez de relaciones entre los gabinetes de Lóndres y de Washintong sobre la cuestion pendiente del *Alabama*.

—El gobierno otomano ha decidido enviar todos los años una comision sanitaria á la Arabia, durante las fiestas del Curban Bairan á fin de adoptar las medidas que exijan el interés de la hijiéne pública.

—Nuestros lectores saben que en los primeros dias del mes corriente la emperatriz de Austria se dirijió á la capital de Hungria, pero lo que ignorarán sin duda es la importancia atribuida á este viaje, segun los pormenores de Viena comunican.

Como la emperatriz Isabel se halla próxima á un nuevo alumbramiento, el proyecto de trasladarse á Buda halló séria oposicion en el emperador, en la córte, y en el gobierno, pero la resolucion de la emperatriz ha resistido á todas las reflexiones, porque su deseo es que el nacimiento del nuevo principe ó princesa tenga lugar en la capital de los magyares, á fin de halargarlos y animarlos. Atribúyese esta inflexible voluntad al estraordinario ascendiente que sobre el ánimo de la emperatriz ejerce su lectore la señorita Férenczy, que es de noble y pura casta magyar. Las exhortaciones del emperador, las del baron de Beust y las de muchos personajes importantes han sido inútiles para disuadir á la emperatriz del viaje que realizó, en efecto, el 5 de Febrero, habiendo llegado sin novedad á Buda.

—La puerta prepara un *Libro gris* que contendrá 50 despachos relativos á la cuestion cretense.

—Ardió en Paris el edificio de los talleres tipográfico y encuadernacion del abad Migne situado en el ángulo de la calle d'Amboise y del Maine. Las pérdidas se calculan en un millon de pesos fuertes. Este importante establecimiento estaba asegurado en dos millones de pesos en 33 compañias.

—En la madrugada del 12 del corriente, manifestose un incendio en el café concierto de Londres, situado en la calle de Oxford. La mayor parte del edificio fué destruido. Este café cantante, que era uno de los mas bellos de Londres, y que podia contener tres mil personas, pertenecia á *Oxford and Cantembury Halls Campany.*

ALCANCE.

Circula en Roma una carta de Francisco II, en que felicitando á su prima la princesa de Parma por su reciente enlace, espresa la conviccion de verla en breve instalada con su esposo el gran duque de Toscana en el palacio de Florencia.

El movimiento acusa al rey de Napoles de preparar en Roma una espedicion á la tierra de Labor. La verdad es que existe agitacion en Palermo, Siracusa, Catania y Girgenti, y que cuerpos italianos refuerzan las guarniciones de Nápoles y Sicilia.

—El cuerpo legislativo de Francia ha acordado que sea delito de imprenta la escitacion al desprecio del gobierno y la publicacion incompleta de los debates de las Cámaras.

—Ha desaparecido todo el motivo de desavenencia entre la Francia y el Austria en la cuestion hannoveriana.

—El cuerpo legislativo francés ha deshechado dos enmiendas dirigidas á autorizar la libertad de publicar los estractos de las sesiones.

—La "Gaceta del Pueblo" de Florencia, dice que la prolongada permanencia del almirante Farragut, no dejará de provocar las susceptibilidades de la Francia. Es sabido que el almirante Farragut, negocia en este momento la adquisicion para los Estados-Unidos de una ostacion naval en las costas italianas del Mediterráneo. Si realmente existen estas inquietudes en el espiritu del gobierno francés, debe tranquilizarse en vista de las declaraciones del gobierno de Wasghinton, de que se hace eco el "International".

"Acaba de desmentirse oficialmente el rumor á que ha dado origen la presencia de la nota americana en el Mediterráneo, suponiéndose que el gobierno federal habia resuelto intervenir en los negocios politicos europeos. Las instrucciones del almirante Farragut son precisas sobre este particular."

—El general Mac-celland ha sido nombrado ministro americano en Londres.

—Lord Stanley, contestando á Grifit, dijo que el gobierno inglés gestiona cerca del español para terminar definitivamente el asunto del "Queen Victoria", esperándose una solucion satisfatoria.

—La Cámara de Florencia aprobó el balance pasivo de 1868, importante 998 millones de francos.

—Las sesiones se han suspendido hasta el 2 de Marzo.

—El comité de reconstruccion de Nueva York ha recomendado la resolucion de acusar al presidente Johnson: la Cámara de representantes ha decidido ocuparse de este asunto el Lunes proximo.

—Johnson ha nombrado á Thomas ministro de la guerra, Stanton rehusa ceder el puesto.

—En Nueva York el presidente ha creado una nueva division militar que comprende los departamentos del Este y los lagos, confiando á Shornar en el mando en gefe, y estableciendo en Washington el cuartel general.

—Confirmase la fuga de Cabral de Santo Domingo.

—La cuota de redencion del servicio militar en Francia se ha fijado por este año en 2500 francos.

—El tratado de comercio en Turon y Portugal ha sido firmado ayer entre Djemil-Bajé y el conde de Paiva.

—El *Constitucional* acusa al gobierno de Bucharest de manejos contra la Turquia.

Reseña comercial venida por el paquete.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL.)

CUEROS.

Nueva York, Febrero 22 de 1867.

Enero 23—Solicita las ventas, 1000 Buenos Aires 23 lb á 20 cts oro y mestiza la misma procedencia á precios reservados.

24—Mucha animacion en el mercado, ventas 5.500 Buenos Aires á 20 cts. oro y 1400 Montevideo á precios reservados.

25—Con buena demanda vendidos 5.500 Buenos Aires á 20 cts. oro y 1,500 Montevideo á 19.

27—Sin variacion.

28—Sin demanda.

EXISTENCIA EN LA PLAZA.

124,000 secos Buenos Aires y 6,000 Montevideo, 3,700 salados Buenos Aires.

PRECIOS CORRIENTES.

Buenos Aires de 25 á 27 lb secos de 19 á 19 1|2 cts. oro, de 20 á 23 lb de 19 1|2 á 20, Montevideo de 21 á 23 lb 19 cts. Buenos Aires salados de 45 á 50 lb de 10 1|2 á 10 3|4 cts oro.

29—Encalmados.

30—Continuan encalmados aunque se han vendido 4,029 Montevideo averiados de 21 á 23 3|4 papel.

31—Encalmados, vendidos 753 Corrientes 19 cts, oro.

Febrero 3—Continuan encalmados, pero los precios se sostienen, las ventas 2500 Buenos Aires á 20 cts. oro.

4—Las transacciones son muy limitadas.

PRECIOS CORRIENTES.

Buenos Aires de 25 á 27 lb de 19 á 19 1|2 cts. oro, de 20 á 23 de 19 1|2 á 20, Montevideo de 21 á 23 á 19 Corrientes de 21 á 22 de 18 á 18 1|2.

EXISTENCIAS.

Buenos Aires secos 146,000, Montevideo 9000. Buenos Aires salados 900.

5—Animados, ventas 2000 Montevideo á 19 cts. oro.

7—Precios firmes, ventas 2590 Buenos Aires, 20 lb á 20 cts. oro.

9—Animados, ventas 5,00 Montevideo por llegar á 19 cts. oro, 1000 Buenos Aires á 20 y 1000 de la misma procedencia á precios reservados.

11—Con poca demanda, ventas 1000 Buenos Aires á 20 cts. oro, 700 Montevideo á 19 y 700 de la misma procedencia á precios reservados.

12—Vendidos 3000 Montevideo 22 á 23 1|2 lb á 19 cts. oro.

13—Activos y tendiendo el alza, ventas 6700 Buenos Aires á 20 cts. oro y 1000 mas á precios reservados.

15 á 17—Sin transacciones.

18—Continua la calma. Existencia 159000 secos Buenos Aires 54,000 Montevideo, 900 salados Buenos Aires.

PRECIOS CORRIENTES.

Buenos Aires de 25 á 27 lb de 19 á 19 1|2 cts. oro, de 20 á 23 lb de 19 1|2 á 20, Montevideo de 21 á 23 lb á 19 cts. oro, Corrientes de 21 lb de 18 18 1|2 á 18 3|4 cts. oro, salados Buenos Aires de 45 á 50 lb de 10 1|2 á 10 3|4 cts. oro.

19—Sin transacciones.

20—Muy encalmados.

21—Poco mas animados, ventas 6000 Montevideo á 19 cts. oro.

ALGODON.

Febrero 22—En alza progresiva segun los mercados europeos. Ordinario de 21 1|2 á 2: 3|4 c. Goodrordinary 22 1|1 á 22 3|4, Low-madding 23 1|4 á 23 3|4 Midding 25 á 26.

AÑ

De ps. 1 15 á 1.

ASPAS DE RES.

De ps. 7 á 8 el ciento.

GUANO.

Del Perú á 60ps.00.

HUESOS.

De Buenos Aires á 40 ps. tonelada.

LANA.

De Montevideo comun lavada de 32 á 35, otras clases de 15 á 37.

PIELES.

De cabra de Buenos Aires de 40 á 45 ts., otras clases de 26 á 45 cts. oro segun procedencia.

Pernambuco, Marzo 13 de 1868.

Carne tasajo.—En la quincena tuvimos 6 buques entrados de Rio Grande con 59394 arrobas.

Los precios de la nueva se han sostenido con alguna alza en la clase mejor que llega á venderse á 4000 rs. Las ventas generales son por las mejores de 4400 á 4600 rs. y por las regulares de 4200 á 4000 rs. habiéndose vendido el resto de la goleta danesa "Barso" á 3800 rs. y existiendo alguna en el Arroyo Grande que se venderia por menos. La vieja ha tenido tambien alguna salida pero la que queda en el "Amelia se vende con dificultad de 2500 á 2000 rs. Del Rio de la Plata solo queda el "Garibaldi" que está vendiendo de 2800 á 3200 rs. El consumo de la quincena fué de 46617 arb. y la existencia actual es de 56577 arb.

Rio Janeiro, Marzo 20 de 1868.

Carne Tasajo.—Los precios regulan de 900 á 3ps.000 reis por las viejas y de 3p.200 á 4ps.200 reis por las ventas del Rio de la Plata y 2ps. á 3ps.200 por las nuevas de Rio Grande.

Marsella, Febrero 20 de 1868.

Cueros—Los arribos del mes comprenden 3600 cueros vacunos secos y 940 salados del Plata via de Gênova y 89974 entre secos y salados de otras procedencias.

Nuestras ventas han sido 3891 secos y 1627 salados del Rio de la Plata y de 71781 entre secos y salados de otras procedencias.

La posicion del articulo queda buena en vista de las existencias limitadas que tenemos y anuncios de pocas espediciones para nuestro mercado.

No obstante alza no esperamos ninguna, no pudiendo contar mas allá que los precios actuales.

Cueros secos—1000 clase ordinaria de 9 á 10 kilg. á 100 fr. 3 p.% de descuento; de este peso faltan y en clase buena se obtendrian de 100 á 105 fr; los 15 ó 16 kilg. de 100 á 105 fr; 1800 han sido realizados á este precio y lote de 17 kilg. ha obtenido 106 fr; los cueros livianos de 4 á 5 kilg. faltan completamente se colocarian facilmente de 95 á 100 fr; los de bacaray de 10 á 12 kilg. la docena y son á 110 fr.

Crin—29 currones ordinaria á 142 fr. 50 c. falta del articulo por buena mezcla de 142 á 145 fr.

Lanas—Arribos en el mes 71 fardos, ventas 330. Existencias 812 fardos pedidos solicitados, lanas de Entre Rios y Montevideo buscados y de los 330 fardos vendidos, 251 son de estos últimos puntos.

Las existencias son surtidas.

Las lanas de Montevideo de 2.ª y 3.ª clase solicitadas, las finas y ordinarias de Buenos Aires, las comunes y criollas de Entre Rios y Corrientes dificil colocacion, precio actual por clase buena á mediana.

	Buenos Aires	*Mont. y E.Rios*
Merinos	70 á 80	80 á 90
Mestiza 1.ª	65 á 70	75 á 80
Idem 2.ª	60 á 65	67 á 70
Idem 3.ª	55 á 60	65 á 67 50
Criolla		50 á 55

Cueros salados—Falta completa del articulo. 1627 de Montevideo de vaca de matadero tratados al llegar de 51 á 52 fr.

La posicion se sostiene, los de novillo de saladero de 26 á 28 kil. de 58 á 60 fr., los de matadero de 29 á 31 kil. de 52 á 54 fr., los de vaca de saladero de 20 á 22 kil. de 54 á 55 fr., los de matadero del mismo peso de 50 á 52 fr.

Cueros de caballo—Faltan completamente tanto secos como salados, se cotizan de 41 á 42 fr. por los salados de 12 á 15 kil. de 85 á 90 fr. por los secos de 5 á 6 kil.

Sebos—400 pipas y 200 cajones de sebo. Las ventas del mes comprenden 900 pipas de 104 á 106 fr. y 500 cajones do 105 á 107 fr.

Desde nuestra última revista los precios han mejorado, el disponible que se pagaba á 104 fr. se cotiza hoy á 106; este aumento se atribuye á la falta de areite para la fabricacion del jabon.

Telégramas políticos.

Lóndres 26—Ha presentado su dimision el gabinete presidido por lord Derby. Está encargado de la formacion del nuevo ministerio Mr. de Israeli.

Telégramas comerciales.

Londres, febrero 27 á las 10 h. de la m.

Sebo—Mercado poco animado. Subsisten las cotizaciones de nuestra carta para este número de la "Mala de Europa"

Astas—Mercado calmado.

Cenisa de huesos—Mercado firme, Cotizaciones de fs. 4.5 á 4.10 que anotamos en la misma carta.

Cueros—Del Rio Grande—Mercado firme y los mismos precios.

Se ofrece un cargamento en viaje. Por los cueros salados se pide 6 d.

Del Rio de la Plata—En iguales condiciones á los del Rio Grande con referencia á la firmeza del Mercado y precios. No tenemos existencia alguna,

Lana—Mercado sin alteracion, subsistiendo los precios que cotizamos en nuestra carta de Liverpool.

Pinto Leite etc. hermanos.

Como no recibimos la carta á que se refieren, véanse las cotizaciones de los Sres. Youle etc. Knowles no lugar competente.

No recibímos los telegramas del Havre y Amberes, que provablemente estarán retardados.

NACION ARGENTINA

Marzo 31 de 1868.

Personal.

Las actas que van en seguida, harán conocer de los favorecedores de la *Nacion* la terminacion del incidente personal á que fui provocado por el Sr. Varela.

Al publicar esos papeles, doy las gracias mas expresivas á los caballeros Galvan y Huergo, por la amistosa deferencia con que me han favorecido en este desagradable asunto:

Reunidos los Sres. Dn. Cándido Galvan y Dr. Dn. Delfin B. Huergo como padrinos del Sr. Dn. Eusebio Gomez, y los Sres. Dr. Dn. Carlos Keen y Dn. Estanislao del Campo como padrinos del Sr. Dn. Hector F. Varela, con motivo de la correspondencia publicada en la «Tribuna» de hoy relativa á un suelto de la "Nacion Argentina" que el Sr. Varela creia ofensivo á su persona; los padrinos del Sr. Gomez dijeron que el Sr. Gomez habia creido terminado ese incidente despues de la declaracion que habia hecho á los padrinos del Sr. Varela, de que no siendo él el autor de ese *suelto*, no se creia responsable de esa publicacion; pero desde que el Señor Varela habia declarado, en su carta publicada hoy en «La Tribuna» dirijida á sus padrinos, que, segun su opinion, el redactor en gefe de un periódico debia responder personalmente de todas las publicaciones que en él se hiciesen, el Sr. Gomez estaba dispuesto á aceptar aun esa responsabilidad, y ofrecia dar al Sr. Varela en el terreno del honor las satisfacciones que este le exijiesen.

A esto contestaron los representantes del Sr. Varela que ellos, en vista de haber aceptado dicho Sr. Varela la solucion dada por ellos al incidente promovido por la publicacion hecha en la "Nacion Argentina", consideraban de todo punto terminado ese asunto; y que en cuanto al último escrito del Sr. Varela, ellos estaban autorizados para decir á los padrinos del Sr. Gomez que dicho Señor Varela estaba dispuesto á darle las satisfacciones que se le exijiesen en el terreno del honor.

En fé de lo cual lo firmamos en Buenos Aires á veinti ocho de Marzo de 1868.

Delfin B. Huergo—C. Keen.
C. A. Galvan—E. del Campo.

Reunidos nuevamente los padrinos del señor Gomez y del señor Varela, á peticion del último, estos manifestaron que á consecuencia del artículo publicado en el número de hoy de la «Nacion Argentina» y firmado por don Benito Neto, el señor Varela pedia que se diese por nulo lo acordado en la noche anterior, y que se llevase adelante el asunto.

Los padrinos del señor Gomez espusieron que este señor les habia declarado que, habiendo estado dispuesto á aceptar la responsabilidad del *suelto* que motivó la provocacion del señor Varela, como consta del acta anterior, creia no deber prestarse por segunda vez á una exigencia que ya habia satisfecho, contrariando sus convicciones de que un redactor de periódico no es responsable sino de los artículos que le pertenecen.

Llegado á este punto el negocio, los padrinos de uno y otro dieron por terminado este desagradable incidente, comprometiéndose recíprocamente á no volver sobre él bajo ningun pretesto.

Firmado en Buenos Aires, á 29 de marzo de 1868.

Delfin B Huergo—C. A. Galvan.
C. Keen—E. del Campo.

Importante de Santa-Fé.

RETIRO DE LA INTERVENCION.

Camilo Aldao y la pandilla de usurpadores de los puestos públicos, huyen avergonzados de sus iniquidades, á recojer el precio de sus ignominias.

Tomamos de "La Capital:" el siguiente alcance:

¡Viva la Constitucion Nacional!

¡Viva Santa-Fé! ¡Viva el infatigable soldado de la democracia Dr. D. Simon de Irion do-

A las cuatro de la mañana, el pito del vapor como las dianas de la victoria, nos anunciaba la plausible noticia del retiro de la intervencion.

Está decretado por la Provincia que las malas causas deben terminar vergonzosamente.

Asi le ha sucedido al ex-gobernador de los tres juramentos.

Se ha vuelto á la Provincia su soberania usurpada dejándola libre de tiranuelos para que se de el gobierno que nazca del voto popular.

Para satisfacer la anciedad pública damos por de pronto la interesante proclama del Sr. Comisionado Nacional.

Mañana publicaremos importantes documentos relativos á los últimos actos de la intervencion.

PROCLAMACION

EL COMISIONADO NACIONAL

Al Pueblo de la Provincia de Santa Fé.

Conciudadanos de la Provincia de Santa-Fé:—Cumpliendo lo que S. E. el Sr. Presidente de la República me previene, y siguiendo mi propia inspiracion, os dirijo por última vez la palabra del representante de la Autoridad Nacional y del amigo, en estos momentos de grande espectacion y responsabilidad para vosotros, y para el Gobierno de la Nacion.

Rechazado por el Exmo. Gobernador Interino de la Provincia todo medio conciliatorio; insistiendo por el contrario en el abandono injustificable de su mas esencial prerrogativa y la Legislatura, en la arrogacion indebida de una facultad que la Constitucion no le ha conferido; postergando sin razon alguna, mas allá de los términos de la ley, llamar al pueblo á elejir su primer magistrado, con evidente perjuicio de los intereses de la Provincia y de la Nacion complicando, por último, las elecciones provinciales con la eleccion presidencial á que ha sido convocada la República, obligando asi arbitrariamente al pueblo de esta Provincia, á tomar parte en esta fiesta comun de la democracia, sin tener organizados sus poderes públicos, bajo el imperio de la Intervencion Nacional, cuya accion reguladora, por el hecho de la garantida ofrecida á la libertad del sufragio, y la absoluta prescindencia q' debe guardar en la eleccion Nacional, viene á ser de esta manera en extremo embarazosa:—El exmo. Gobierno interino de esta provincia háse constituido deliberada y voluntariamente fuera de las condiciones de un gobierno regular y del sistema representativo republicano, y S. E. el Sr. presidente de la República me ha ordenado asi lo declare solemnemente.

S. E. el Sr. presidente entiende á la vez que la mision augusta que la constitucion le ha conferido jamas será benéfica y reparadora, si al mismo tiempo que concurra con su accion y su poder á reponer y sostener á la autoridad que le llamó en su auxilio,—no requiere tambien del gobernante el respeto de los derechos del pueblo, y el cumplimiento de la ley, cuyo imperio es asi mismo su deáer mantener y sostener en toda su integridad. Insistiendo el gobierno interino en el olvido manifiesto de las mismas prescripciones de que su poder dimana. S. E. el Señor presidente entiende tambien que ha dejado de merecer la proteccion que solo debe á los gobiernos regulares,—y me ordena igualmente asi lo declare con la misma solemnidad, y retire, en consecuencia, la intervencion nacional, como la retiro, en efecto el dia de hoy.

Conciudadanos de la Provincia de Santa-Fé:—Quedais de esta manera en el libre ejercicio de vuestras propias instituciones. La República entera tiene fija en vosotros su atencion, y espera qne inspirándoos en la majestad y en los peligros de la gravedad imponente de la situacion que atravesais, usareis de vuestros derechos procediendo á la organizacion de los poderes públicos, con moderacion y templanza, respetando la seguridad y la libertad de todos y que por último, evitando las violencias que con tanta frecuencia deshonra por desgracia nuestras instituciones, buscareis en la ley suprema de la democracia y en la conciliacion de todas las voluntades, la eficaz cooperacion de la mayoria sin la que el ejercicio de los Poderes públicos en todo pueblo libre, es dificil, y llega á ser imposible.

Conciudadanos: Al despedirme de vosotros lamento de la manera mas sincera que no me haye cabido la fortuna de dejaros, restablecida la concordia entre hermanos, y la tranquilidad en la Provincia—Agradecido á la confianza y las distinciones con que me habeis honrado, hago los mas fervientes votos porque lleguen pronto dias mas serenos para esta benemérita Provincia, que tantos titulos tiene á la consideracion de la República.

Abrigando tan lisongera esperanza os saluda—Vuestro conpatriota y amigo.

Eduardo Costa.

(Primer boletin repartido ayer.)

Fuga de Aldao—Nota del Dr. Costa.

A las noticias que acabamos de publicar en boletin, agregarémos las siguientes en nueva hoja suelta, y que son del mas grande interés.

Léase la correspondencia que va en seguida, y el decreto y nota del Dr. Costa que tambien insertamos en esta publicacion extraordinaria.

Rosario, Marzo 29.

Abora se ha visto que el Gobierno del Sr. Aldao se habia puesto en lucha contra el único poder que la sostenia.

Habiendo rehusado ese gobierno constituir regularmente los poderes provinciales, el comisionado nacional que no podia autorizar la usurpacion mas escandalosa apoyandola en la intervencion, resolvió retirarla, despues de cambiar las últimas notas que le adjunto y de espedir la proclama que le envio en boletin.

En su consecuencia, se embarcaron las fuerzas y el mismo Dr. Costa, á bordo del *Guardia Nacional*.

Al mismo tiempo se puso en fuga el Sr. Aldao, acompañado de tres ó cuatro personas, comprendiendo que no tenian un solo hombre en que apoyarse en toda la provincia de Santa Fé!

Esta es la gente que tanto ha cacareado, que tantas notas ha escrito y que ha servido de rémora á los mas altos fines de la intervencion nacional.

Todavia son capaces de quejarse, cuando ellos solos tienen la culpa de cuanto les sucede.

Al embarcarse Aldao, declaró en una nota que *abandonaba* el gobierno.

El mando lo asumió el presidente de la cámara Ibargúren, que se encuentra en su semestre de turno. Entiendo que se cambiarán los Jueces de Paz y se harán las elecciones el Domingo próximo, con la misma lista que antes confeccionaron los clubs.

Pronto tendremos al señor Cabal de Gobernador de esta Provincia, lo cual no deja de ser un *triunfo* para el Doctor Alsina, á estar á lo que afirma la *Tribuna*. Sin embargo de esto, se corre aquí que habian llegado cuarenta *peones* de Buenos Aires, con un gefe á la cabeza, en muestra de la poderosa proteccion con que contaban de por allá. Los peones, habiendo llegado tarde, siguieron camino para atrás, deteniéndose en San Nicolás de los Arroyos.

Aldao, con Navarro y compañia, incluso el Señor de Rueda, estan abordo de la *Ardita*, cañonera italiana.

Se corre que hay como 50 hombres de Aldao en Coronda; pero como no tienen á quien obedecer, ya se habrán dispersado.

Nada mas de nuevo.

DECRETO:

El Ministro Interino del Interior en Comision.

Santa-Fé Marzo 21 de 1868.

Suspéndense las elecciones para los Electores que han de nombrar Gobernador Propietario de esta Provincia, fijadas para el dia de mañana, por el decreto de 7 del corriente hasta la fecha que nuevamente se fijará el Lúnes próximo.

Eduardo Costa.

El Ministro Interino del Interior en Comision.

Al Exmo Sr. Gobernador de la Provincia Camilo Aldao.

He recibido la nota de V. E. fecha 19 del corriente en contestacion á la mia del 16 del mismo.

Sin tomar en cuenta las consideraciones con que en ella invocando los sentimientos de patriotismo de V. E. ante el espectáculo desconsolador de la Provincia de su nacimiento desgarrada por la pasion politica y de los intereses de la Nacion comprometidos y perjudicados —procuraba inducir á V. E. á aceptar el medio concialiatorio que le habia propuesto—se limita V. E. á transmitirme una sancion de la Legislatura en la que se dice simplemente que *no encontrándose aceptables los razonamientos contenidos en la citada comunicacion ni pudiendo consentir en que un representante del Gobierno General tome parte en las resoluciones de los Poderes Provinciales*,—insiste en la sancion que antes se me habia comunicado fijando el dia 26 del mes próximo para las elecciones de Gobernador Propietarió.

Permitame V. E. que no admita semejante manera de discutir los negocios politicos.

Creyendo por mi parte, que el pueblo tiene el derecho se conocer los motivos que obran en el ánimo de aquellos á quienes ha encomendado la gestion de sus intereses; y á la vez, en cumplimiento de lo que mis instrucciones me previenen, voy á esponer con alguna detencion las consideraciones que, á juicio del Gobierno de la Nacion, justifican la resolucion que anuncié á V. E. en mi conferencia de ayer haber sido autorizado à tomar, y que vóy ahora á consignar solemnemente.

Antes de ahora he tenido ya ocasion de hacer saber á V, E. que si la Lejislatura, inspirándose en un espiritu mas conciliatorio, hubiera fijado para las elecciones un dia mas en armonia con las instituciones de la Provincia, y los altos fines que ha debido y debe tener en vista la intervencion,—lo hubiera aceptado por mi parte, como una solucion de derecho que conducia al mismo resultado, sin dejar empero de observar que V, E. hacia un abandono injustificable de una de las primordiales prerogativas del P. E. y la Lejislatura una usurpacion indebida de facultades que la Constitucion no le habia conferido.

Con marcada repeticion he sostenido esta doctrina en las comunicaciones que he cambiado con V. E., y como ella es esencial é importa dejarla bien establecida, para justificar la resolucion que he anunciado á V. E. voy á permitirme insistir todavia sobre ella.

Espero no habrá olvidado V. E. que apenas me fué comunicada la sancion de la Legislatura a que hago referencia, desconocí en mi nota de 19 de Febrero la facultad que es ta ilustrada corporacion se arrojaba. V. E. hasta esta fecha no se ha dignado contestar á aquella nota, que por tercera vez acompaño en cópia, y parece asi no aceptar la discusion á que le provocaba: Y á verdad señor Gobernador, antes los testos terminantes y esplicitos de la Constitucion de esta Provincia, la discusion no era posible.

El inciso 16, art. 63 de la Constitucion enumera; en efecto, entre las atribuciones que confiere al P. E., la de *convocar al pueblo á elecciones en los casos determinados por esta constitucion y en las épocas designadas por la ley*, es decir; al terminar el Gobernador propietario su periodo constitucional, ó cuando, en los casos de acefalia, se nombra un Gobernador interino al objeto de mandar practicar las elecciones. Y es digno de notarse que, entre todos los deberes y prerogativas q' la misma constitucion confiere al P. E. ninguno es mas imperativo, pues en ningun caso el precepto constitucional tiene el correctivo de que si el encargado de cumplirlo, no lo cumple, lo mandará cumplir la Legislatura pudiendo reunirse por si sola; facultad peligrosa, y que solo en muy limitados casos se confiere á los cuerpos colegiales. Es visible que de esta manera, el Legislador ha querido tomar una noble garantia de que, ni el Gobernador Propietario que ademas no puede prolongar su periodo un solo dia mas del término fijado, ni el Interino, que tiene un mandato limitado, se perpetuan en poder.

La circunstancia de que el Señor Gobernador Oroño terminase su periodo sin haber convocado á elecciones, en nada modifica esta doctrina, como lo ha pretendido V. E. El Gobernador Interino nombrado por esta circunstancia no ha dejado de ser el mismo Gobernador Interino previsto por la constitucion, y premunido de las mismas facultades que ella confiere á los Gobiernos Interinos, al objeto de llenar el fin primordial, si nó el único, de su mision.

Si se admitiese la doctrima que V. E. sostiene, la renovacion de los poderes públicos quedaria dependiente de mil eventualidades, y sujeta á los mas graves inconvenientes, que la Constitucion ha previsto y ha querido evitar, y que V. E. mismo está hoy palpando. La Legislatura de esta Provincia está reducida apenas al número necesario para hacer *quorum*. Si un accidente cualquiera inhabilitase á alguno ó algunos de sus mienbros, ó no quisieran ellos concurrir por mala voluntad, ¿cree V. E. que por esta circunstancia debiera ser privado el pueblo del derecho de elejir su primer Magistrado en el tiempo limitado y preciso que la ley ha marcado? ¿Y no es verdaderamente deplorable que la dispersion en que se encuentran hoy sus miembros inhabilite á V. E. á tomar la resolucion que debiera, con la prontitud y urgencia que requiere la altura á que ha llegado la Intervencion Nacional?

La facultad, pues, que se arrogó la Legislatura para hacer la convocatoria, y la renuncia que ha hecho V. E. de la única prerrogativa que en rigor puede decirse haberle sido conferida en su calidad de Gobernador Interino, es anticonstitucional, y notoriamente contraria á la forma republicana de Gobierno que la Constitucion Nacional ha garantido, cuya mas esencial garantia, como otra vez lo he hecho notar á V. E., es la renovacion de los Poderes Públicos en épocas precisas y que por ningun pretesto pueden prorrogarse

No obstante que, como he dicho antes, el Gobierno de la Nacion hubiera aceptado la fijacion del dia que hubiera hecho V. E., ya en virtud de sus propias atribuciones, ya cumpliendo una sancion legislativa, si ella hubiera recaido dentro de los términos legales,—no he podido dejar de hacer estas observaciones, para no dejar autorizado un precedente anticonstitucional, y que pudiera ser de muy funestas consecuencias en lo sucesivo.

Pero no solamente es inconstitucional la designacion en cuestion, sino que está tambien notoriamente fuera de los términos de la constitucion de esta Provincia.

No podrá negar V. E. que la mision del Gobernador interino no es otra que constituir el Gobierno Propietario, emanacion directa del Pueblo, *en el mas breve espacio de tiempo posible*. El articulo 55 de la Constitucion ordena que treinta dias antes de concluir su periodo el Gobernador Propietario, convoque al pueblo a elecciones, y esta disposicion es aplicable al Gobernador Interino, cuyo deber de convocar al pueblo principian en el mismo dia en que toma posesion de su cargo, como principia él del Gobernador Propietario, treinta dias antes de terminar su periodo.

La provincia está en condiciones electorales desde el dia en que V. E. fué nombrado, ó si V. E. quiere, ocho ó diez dias despues, cuando todas las autoridades de la provincia fueron repuestas. En treinta dias mas el Gobierno Propietario ha debido estar elejido.

Al convocar al pueblo á las elecciones nacionales para el 12 del mes entrante, V. E. ha reconocido estar la provincia en condiciones electorales como yo lo aseguraba, no obstante haber sostenido V. E. lo contrario de la manera mas terminante, llegando à afirmar q' mi sola presencia en esta ciudad bastaria para probarlo. ¿Qué principio de conveniencia ó de justicia autoriza entonces la convocatoria para las elecciones provinciales veinte dias despues? Ninguna, señor Gobernador, mientras que, por mi parte, he señalado con repeticion, los gravísimos inconvenientes que acompañan tan injustificable postergacion; y señalaré ahora á la ilustracion de V. E. algunos mas de la mas alta trascendencia.

Me decia V. E. en la conferencia á que le invité ayer, que la insistencia en acortar el plazo para las elecciones provinciales, era cuestion de elecciones á la presidencia. Si; señor Gobernador, es esto precisamente, y puesto que V. E, provoca la discusion a este terreno, no me escuso en aceptarla.

Si; es precisamente porqué el pueblo de la República ha sido llamado á elejir su primer magistrado, que el Gobierno de la Nacion entiende que él de esta Provincia, tiene toda justicia para exijir que el ejercicio de tan augusto derecho sea presidido por sus poderes constituidos, emanacion de su voluntad directa, y nó, por un Gobernador Interino, nacido de la ley, cuya mision es de todo punto estraña á tan grande y sagrado objeto.

Si es precisamente porqué V. E, faltando á la verdad y á las conveniencias, ha acusado en documentos que han visto la luz pública á uno de sus miembros de favorecer tal ó cual candidatura,—que el Gobierno de la Nacion tiene el mas vivo interés en que la eleccion Presidencial tenga lugar, cuando la accion de la Intervencion haya terminado, y la presencia de las autoridades y de las fuerzas Nacionales, á nadie inspire desconfianza por mas infundadas y gratuitas que sean.

Si; Sr. Gobernador, es, por último, precisamente porque, si alguno dijese que V. E. prorroga intencionalmente su Gobierno Interino mas allá de los términos de la ley, con el propósito deliberado de influir en las elecciones Presidenciales, el Gobierno de la Nacion, que ha condenado á los Gobiernos électores, como la llaga cancerosa de nuestra actualidad, y el peligro mas sério que amenaza nuestras instituciones,—quiere que quede desde ahora consignado que él rehusó concurrir con el apoyo que presta necesariamente la Intervencion á la autoridad local, á autorizar manejos electorales, que no podria menos de condenar y reprobar con toda energia.

Por todas estas consideraciones, Sr. Gobernador, S. E. el Sr. Presidente de la República me ha ordenado declare á V. E. que el Gobierno de la Nacion no puede aceptar el plazo del 26 de Abril, que la Lejislatura ha fijado para las elecciones de Gobernador propietario, y que insista en exijir el cumplimiento del decreto de 7 del corriente, que la resistencia absoluta de V. E. me obligó á espedir; ampliando el plazo que él fija, hasta el 29 del corriente, y aun, hasta el 5 de Abril si lo creyese necesario.

Si V. E. ya de *motu propio* y con acuerdo de la Lejislatura vencido el término prudencial que le acordare, no aceptase este temperamento conciliatorio, S. E. el Sr. Presidente de la República, me ordena tambien, declare á V. E. que la intervencion queda retirada.

En cumplimiento de estas instrucciones debo, pues, declarar á V. E. solemnemente que si, en todo el dia del jueves próximo 26 del corriente, no me hubiese V. E. contestado aceptando la fecha que le he propuesto, es decir, el 29 de este mes, ó aun el 5 del entrante, declararé haber terminado la intervencion, que pidió el Gobierno á que ha sucedido V. E. y me retiraré inmediatamente con las fuerzas Nacionales.

S. E. el Sr. presidente laménta de la manera mas sincera que la resistencia, que considera injustificada de parte de V. E. le obligue á retirar su accion en esta provincia antes de dejar constituidos sus poderes públicos. Lamenta que quede ella presa todavia de una ardiente agitacion politica, que puede dar orijen a males de trascendencia, y que indudablemente detiene el progreso rápido en que marchaba.

S. E. hubiera podido exijir el cumplimiento del decreto que expidió su Comisionado, suficientemente autorizado, aun con prescindensia de V. E., ya que V. E rehusaba cumplirlo. Ha considerado, empero, que era mas honroso para él, y mas decoroso para V. E. dar por terminada su accion, ya que ella no era acatada ni respetada como entendia que debia serlo.

El Sr. Presidente entiende que, si es un deber de la Autoridad Nacional concurrir al llamado de los Gobiernos de Provincia para reponerlos y sostenerlos, como lo ha hecho con V.E., su accion no es un instrumento ciego, á cuyo amparo se autorice la violacion de la ley, q'es tambien su deber sostener y hacer respetar. El hecho de la Intervencion, segun las doctrinas mas autorizadas, dále derecho á tomar aquel conocimiento y participacion en los negocios internos de una Provincia que sean indispensables para asegurar los altos fines de la intervencion, sin que ello importe absolutamente atacar la autonomia de los poderes provinciales, que nadie mas que él esta interesado en conservar en toda su integridad; y no se concibe como pudiera ser de otra manera.

Estudiando cuidadosamente las instituciones de esta Provincia: hase persuadido de que, prorrogando V. E. sin razon alguna justificada, su mandato fuera de los términos legales, no solo se coloca V. E. fuera de la misma constitucion que debe rejir sus procederes, sino que á la vez, compromete los mas altos intereses; y ni V. E., ni nadie podra hacerle cargo alguno de que retire su proteccion, á los que considera han dejado de encontrarse en condiciones de merecerla.

No obstante que los términos en que en la conferencia de ayer me manifestó V. E. su voluntad decidida,—quiero abrigar todavia la esperanza de que, meditando con la seriedad y templanza que reclama la naturaleza de los intereses comprometidos, acerca de la inmensa responsabilidad que una injustificada negativa de su parte hara pesar única y esclusivamente sobre V. E.,—ha de prestarse V. E. á aceptar el temperamento conciliatorio que le he propuesto, permitiendo de esta manera que la Intervencion Nacional termine su mision, dejando los Poderes de la Provincia constituidos, y conciliados todos los intereses y todas las opiniones,—lo que, como fiel intérprete de los sentimientos de S. E., el Sr. Presidente de la República es, y ha sido siempre mi mas ardiente aspiracion.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. E., la espresion de mi distinguida consideracion.

EDUARDO COSTA:

El ministro Interino del Interior en Comision.

Santa-Fé Marzo 27 de 1868.

A. S. E. el Sr. Gobernador Interino de la Provincia de Santa Fé.

Recibo en este momento, 4 de la tarde, la nota de V. E. fecha de hoy, que, no obstante haber vencido el plazo que habia acordado á V. E. en el deseo de abundar en pruebas de conciliacion y deferencia, esperaba antes de tomar la resolucion que he anunciado á V. E. en mi comunicacion del 24 del corriente.

Me repite en ella V. E. que no está en la esfera de sus atribuciones dejar sin efecto la sancion de la Lejislatura, y que, hoy menos que nunca, despues de los sucesos lamentables que han tenido lugar en la Ciudad del Rosario, y otros de que hace mérito, puede considerar a la Provincia en condiciones electorales.

En mi nota de ayer dije á V. E. que aquellos desgraciados sucesos lejos de alterar ó modificar la resolucion que manifesté á V. E. en la del 24 del corriente, estaba en el deber imprescindible de tomar, me ratifican y corroboran en la conveniencia, mas bien diré, en la necesidad de no postergarla un solo dia mas. Poco suponen ellos en efecto. Confio en que á la fecha la autoridad de V. E. está restablecida y respetada, y puedo asegurarle que sino lo está lo estará muy en breve.

Permitame ahora V. E, que le diga con toda ingenuidad que no doy mayor importancia á los temores que me manifiesta abrigar, con respecto á reuniones de gente armada en la campaña y la actitud del mayor Deniz. Por dos veces me ha anunciado V. E. que esta ciudad iba á ser asaltada y entregada al saqueo.

En el lugar mismo donde pasaban los sucesos, he podido apreciar la importancia abultada por demás, que daba V. E, á hechos que en otra parte hubieran pasado inapercibidos; me refiero á los gritos sin consecuencia en una serenata, y á la rotura de algunos vidrios en ciertas casas de cuestionable respetabilidad. No pudiendo hacer á V. E. la ofensa de suponer que exagere intencionalmente sus temores; á los desórdenes q, son inevitables en toda sociedad con el objeto de motivar el aplazamiento de las elecciones, no estrañará que la esperiencia del pasado, me autorice á no dar entero crédito á aserciones que debo creer tienen su origen en una susceptibilidad un tanto exagerada.

Por otra parte si V. E. ha de esperar, que no se dé un grito, que no se rompa un vidrio, ni haya en la Provinsia reuniones que puedan no ser simpaticas á V. E., es indudable que jamas ha de considerarla en condiciones electorales, y que así su gobierno, que en rigor debiera solo durar treinta dias, se prorogará sin término definido.

La democracia, Sr. Gobernador, como las obras mas perfectas y benéficas que han nacido de la mano de Dios, tiene tambien sus nconvenientes, y sus dias de agitacion y de borrasca; y no es por cierto el medio mas seguro de conjurar el peligro, el aplazarlo, puesto que las pasiones así en los individuos como en los pueblos, crecen con doblada energía en proporcion á la resistencia que se opone á su satisfaccion legítima.

Pero no insistiré, ni sobre este punto, ni sobre el abandono injustificable en que todavia insiste V. E. con respecto á las prerogativas del P. E. Demasiado se ha discutido ya.

Agotados por parte del Gobierno de la Nacion todos los medios y todos los términos conciliatorios en el deseo de armonizar el decoro de su autoridad y las conveniencias públicas, con las exijencias de V. E., ha podido sugerirle; agotados por parte mia, hasta los razonamientos para mover y escitar el patriotismo, la intervencion y la prudencia de V. E., á fin de inducirle á desistir de una resistencia que nada justifica, no me queda ya otro arbitrio que cumplir con el doloroso deber de declarar solemnemente á V. E., que S. E. el Sr. Presidente de la República considera desde hoy en adelante al Gobierno de V. E. con irregular y fuera de las condiciones del sistema representativo republicano; y que en consecuencia, no pudiendo prestarle aquella proteccion que solo debe á los poderes debidamente constituidos, la Intervencion Nacional queda retirada desde el dia de mañana á las dos de la tarde, hora en que me embarcaré con las fuerzas Nacionales aqui existentes.

Declino nuevamente, Sr. Gobernador, sobre V. E. la responsabilidad de los acontecimientos que he deplorado á la par de V. E, así como la de los que puedan sobrevenir en adelante. Y lamentaré siempre que una obstinacion injustificable haya obligado al representante de la Autoridad Nacional, á ausentarse de esta Provincia, sin haber dejado antes constituidos sus poderes públicos, y asegurado su paz interna. Si fuera necesario todavia dejar establecido de que parte ha estado la intolerancia, de que parte la justicia y la prudencia, bastariame hacer notar que, si las elecciones se hubieran practicado el dia 22, como con tanta razon he sostenido que podian practicarse, no tendria hoy V. E. que deplorar los desgraciados sucesos que han tenido lugar el 25 en el Rosario. Y en verdad, si los elecciones se hubieran practicado én aquella fecha, como han debido practicárse, la agitacion electoral se hubiera ya calmado, la provincia estaria próxima á entrar en sus condiciones normales, sin que fueran de temer en adelante nuevas, y tal vez, mas sensibles desgracias.

Al dirijirme por última vez á V. E. réstame solo hacer los votos mas sinceros por la felicidad de esta Provincia; y por que encuentre V. E. el medio que no me ha sido dado á mi alcanzar para volver á sus dignos hijos la tranquilidad de que tanto necesitan.

Saludo á V. E. con la mas distinguida consideracion.

EDUARDO COSTA.
(Segunda Edicion repartida ayer.)

MAS DETALLES

Rosario Marzo 29 de 168.

Sr. D. N. N.

Estimado amigo.

Con placer me he instruido de su apreciable, de 24 del corriente, y agradezco á V. en mi nombre y en el de todos mis amigos, el interes con que V. acepta los asuntos que conciernen á esta Provincia.

Por el periodico «La Capital» que le adjunto se instruirá de los sucesos que aqui han tenido lugar, cuya terminacion ha sido dar por tierra con ese simulacro de autoridad, que no contaba con otro sosten que nuestra tolerandia y nuestra subordinacion á la autoridad Nacional.

En los momentos que escribo esta, llega el vapor de Santa-Fé, y nos trae la realizacion de los pronósticos que contiene su carta á que contesto.

Negándose Aldao á las insinuaciones del Comisionado Nacional para fijar dia para la eleccion de Electores de Gobernador Propietario, ha declarado el Ministro Costa por un documento público, que retira la intervencion dejando la Provincia confiada á sus destinos, lo que importa la desaparicion de la escena política de nuestros opositores, pues carecen de todo punto de elementos para sostener por un dia solo el poder que se escapa de sus manos.

Acaba de llegar á este puerto el Comisionado Nacional y con él el Sr. Aldao, Gobernador Interino, que abandona la situacion, quedando ella en poder de nuestros amigos. Ya V. juzgará por esto que esos hombres que dan convencidos de su impotencia.

Le remito la proclama del Comisionado Nacional y algunos números de «La Capital» para que tome de ellos lo que considere conveniente para reproducirlo en la «Nacion».

Su amigo y S. S.

N. N.

Mejor informado, sé que el Sr. Ministro no ha llegado; pero que llegará mañana. Aldao es el que ha llegado en el vapor «Tala» y se ha trasladado al vapor de Guerra Italiano «La Ardita».

He conseguido tambien la coleccion de los últimos documentos que se han cambiado entre el Ministro Nacional y Aldao y una proclama del mismo comisionado, cuyos documentos he entregado al Sr. D. José M. Gutierrez, quien me ha prometido remitírselos con seguridad.

No tengo tiempo para mas.

Suyo affmo.

Vale.

Noticias de Santa-Fé.

A las noticias que el lector hallará en las distintas secciones del diario sobre los negocios de Santa Fé, debemos agregar las siguientes que tienen una importancia decisiva en la suerte de aquella provincia.

El Sr. Aldao renunció el gobierno recayendo el mando en el Dr. Ibargüren, presidente de la cámara de justicia.

Las elecciones de electores para gobernador se harán el 5 del entrante, con lo que queda resuelto el problema de la organizacion definitiva de Santa Fé.

Garantimos á nuestros lectores la exactitud de estas noticias.

Miscelánea

Paris, Febrero 24 de 1868.

Miseria y opulencia.—Mas diversiones—Estaciones trocadas.—Le premier jour de bonheur.—Kean.—Adelantos materiales—La fiesta del buey gordo.—Restablecimiento de la pena de muerte.—Nuevos albums.—Agua barata.—Frio en Moscow.—Otro principito!—Guillermo Tell y la Dame Blanche.—La Rosa de oro.—Noticias del Perú.—Ministro italiano.—Pleito.... amoroso.

Estimado amigo:

La vida es un eterno contraste, una pura anomalía. Al lado de la riqueza, de la felicidad y de la animacion, se encuentra la miseria, el desaliento, las lágrimas; como las espinas en medio de las flores, y la sombra cerca de la luz.

Eso, mas que en ninguna parte, se siente y se palpa en las grandes capitales como Paris. ¡Cuantas veces, al salir de un teatro, de un baile ó de un banquete, nos encontramos una mujer pálida y débil, por el hambre y el frio, rodeada de tres ó cuatro niños,—ó una jóven bien parecida con una criatura en los brazos, pidiendo una limosna porque se mueren de hambre, bajo el pretesto de ofrecer en venta un ramito de violetas, ó una rosa marchita como sus mejillas!

Oh! esto es horrible para los hijos de aquellos paises privilejiados, donde nadie perece de necesidad: donde los mendigos rehusan recibir los alimentos que sobran en las casas, si no se les dá dinero, porque propiamente dicho no conocen la miseria, la *verdadera* miseria de los pobres de Lóndres y Paris!....

Estas reflecciones, tal vez intempestivas en un cronista que debe tratar de distraer alegremente á sus lectores, en vez de entristecerlos, me las sujieren á cada momento la repeticion con que se ofrecen á mi vista esos espectáculos desgarrantes, y principalmente la melancólica súplica de una pobre mujer que me detuvo al salir de un baile, cuyas lágrimas y cuyo acento impresionaron profundamente mi alma.

Pobre desgraciada!—al menos esa noche podria alimentarse junto con sus hijos!

Pero, á propósito de bailes y siguiendo la ley de los contrastes; en estas noches han tenido lugar muchos, entre los cuales han sobresalido, como siempre, el de las Tullerias, los de los Ministerios y el del Cuerpo Legislativo.

A este último, que fué el primero que se dió en esta semana, asistí. Estuvo magnífico aunque muchos no hallaban punto de comparacion con los que en ese mismo palacio ofrecia su antiguo morador, el duque de Morny. Sin embargo, Mr. et Mme. Schneider son amabilisimos y han hecho todo lo posible porque los concurrentes lo pasaran bien.

Concluyó á las tres de la mañana con el precioso *cotillon* de estilo, el cual lo bailan aqui con muchísimas mas figuras y mucho mas aparato que entre nosotros.

Las damas americanas, españolas é inglesas son las que se llevan la palma de la hermosura en todos los grandes bailes, pero las francesas, generalmente, son las vencedoras en el torneo de la elegancia, en el traje y en el *chic* con que lo llevan, como dicen por acá.

A las Tullerias no concurri esta vez. Han sido tan fatales las noticias que de la patria querida nos acaba de traer el paquete....! Los que han asistido dicen que ha estado muy bueno, aunque, apesar de ser el último de la estacion, no estuvo tan concurrido como los anteriores.

Y ya que hablamos de estaciones, no puedo menos de hacer notar otro *contraste*.

Recordarán vds. que en otras correspondencias les decia que estábamos pasando un invierno cruel, un invierno *Siberiano*, si no se enojan porque así me esprese. Pues bien, ahora estamos gozando de una temperatura primaveral y de un sol hermosisimo.

¿No es cosa de creer que el mundo anda al revés?

Aunque así fuera, yo deseo que así continue hasta que pase la estacion de invierno.

Acaba de representarse en la «Opera cómica» una nueva ópera del maestro Auber; que cuenta ya 87 primaveras, intitulada *Le premier jour de bonheur*, la cual ha merecido muchísimos aplausos.

Dicen los intelijentes, que el viejo maestro no ha perdido nada de sus reconocidas dotes musicales, apesar de la edad.

Aunque no soy competente, diré que á mi me ha parecido muy bonita su última composicion.

El emperador y la emperatriz lo felicitaron á la mañana siguiente de haberse cantado su ópera.

En el teatro del Odeon se está representando nuevamente el magnífico drama de Dumas, llamado *Hean, ó desorden y génios*, en cuyo desempeño brilló tanto, ahora treinta años, el trágico Federico Lemaitre, que todavia está trabajando con bastante éxito en el «Ambigú Comique», en el drama *El crímen de Faverne*.

Con el mismo entusiasmo de entonces recibe el público el célebre drama de Dumas—una de sus mejores obras indudablemente—y lo aplauden cuando lo ven en su palco, al mismo tiempo que á los inteligentes actores que lo interpretan.

Las obras materiales, siguen en progreso en esta opulenta ciudad. Apesar de la enorme deuda que pesa sobre la municipalidad; apesar de la grita de los opositores *sistemados* (con los cuales no estaré nunca), le levantan al prefecto Hauzmann, este y aquellos continuan abriendo calles, formando boulevares, levantando fuentes, arreglando y plantando nuevas plazas: en una palabra, dándole aire, luz, *vida* á Paris.

¿Qué importa el dinero sin la salud? De qué le sirve al avaro tener sus arcas llenas de oro, si la atmósfera pestilente, si el cólera y los satélites que le rodean envenenarán sus pulmones, corromperán sus entrañas, y el dia menos pensado le obligarán á dejar para siempre sus queridos tesoros, acumulados á fuerza de privaciones, de miserias y quizás de infamias?

No! Gloria á los hombres que emplean toda su constancia y toda su inteligencia en salvar al pueblo de la muerte próxima, en asegurarle la salud para el futuro; por mucho que sean *imperialistas*, y merezcan la rechifla y el desprecio de él mismo, los que diciendo que trabajan por su libertad y bienestar, solo se ocupan de azuzarle, de dividirlo, de esplotarlo y de empobrecerlo, dejándolo morir por desidia ó por estupidéz, por mas que se mientan *democratas* exaltados.

Pero veo que me separo del asunto.

Entre las obras que mas están llamando la atencion actualmente, se notan la hermosa y elegante fuente que se está construyendo en la plaza del *Chateau d'Eau*, y que ofrecerá por la noche la novedad de una iluminacion por debajo del agua, y el nuevo campanario de Saint Germain l'Auxerrois, en el cual se trabaja hace mucho tiempo, y cuya inauguracion tendrá lugar próximamente. Se asegura que será superior á los de Bélgica; pues contará cerca de cuarenta campanas, que por un nuevo sistema se pondrán en movimiento, produciendo variadas y agradables armonias.

Aunque en mucho tiempo no tuviéramos campanarios-músicos, yo no querria, para salvar á nuestro pais de las epidemias que lo estan visitando, sinó tras cosas—aguas corrientes, caños maestros, y que concluya, por Dios, la guerra con el Paraguay, de cuyo teatro y de los saladeros de Barracas ha surjido, segun lo cree todo el mundo, el gérmen letal que diezma nuestras poblaciones.

Despues, y como consecuencia natural, vendrian los jardines públicos, las fuentes por todas partes, los pequeños *squares* llenos de árboles, los empedrados, etc., etc.: y á la realizacion de las tres ideas indicadas debian dedicarse sin descanso todos los esfuerzos y todos los recursos que puede emplear la rica ciudad de Buenos Aires.

¡Qué falta hace que algunos de esos ricachos y retrógados señores que han estado encargados de cuidarla y hermosearla, se dieran un poquito por Europa!

Lo mismo digo de otros mozueletes que yo sé, los cuales tienen la petulancia de creer que todo lo conocen y todo lo saben; como si los libros solo dieran esperiencia y la arrogancia sabiduria!....

¡Qué feliz llegaria á ser nuestra pobre patria con los tiempos, si cada año la abandonaran por lo menos una docena de *sus mejores* hijos, para volver á su seno, despues, llenos de ese buen sentido práctico que se adquiere visitando á los paises que marchan á la cabeza de la civilizacion y del progreso del mundo.

—Ayer, Domingo de carnaval; empezó la fiesta del *buey gordo*, tan afamada y tan ansiada por los franceses.

Pasearon diversas calles, sobre carros bonitamente adornados, los cuatro bueyes que obtuvieron el premio, y cuyos nombres son *La Nievre, Mignoni, Le Sutler masqué* y *Paul Forestier*. Si las fiestas de hoy y de mañana ofrecen mayor interés que las de ayer, les daré mas detalles, despues, á sus lectores.

—El Gaan Consejo del Canton de Tribourg (Suiza,) acaba de restablecer la pena de muerte, que habia sido abolida desde hace veinte años.

Entre 85 votantes, hubo 51 votos por el restablecimiento de dicha pena y 34 en contra.

¿Cómo debemos esplicarnos esto, en un pais tan adelantado y tan liberal como la Suiza?

—Aquí y en otras capitales de Europa, como Lóndres, Viena, etc., se están empezando á usar unos nuevos albums, que titulan *Confesiones*, los cuales han venido á reemplazar á aquellos en que se escribia cuanto versucho cojo y cuanta necedad en prosa se le ocurria al «amoroso tormento» de la coquetuela polla que lo poseia.

Los que ahora están en moda, tienen impresas las siguientes preguntas:

¿Cuál es vuestra virtud favorita?
¿Cuáles vuestras calidades favoritas en el hombre?
¿Y en la mujer?
¿Cuál es vuestra ocupacion favorita?
¿Cuál es el rasgo principal de vuestro carácter?
¿Cuál es vuestra idea de felicidad?
¿Idem de desgracias?
¿Cual es vuestro color y vuestra flor favorita?
Si vd. no fuera quien es ¿quién quisiera ser?
¿Donde prefiere vd. vivir?
¿Cuáles son nuestros autores en prosa?
¿Y los poetas favoritos?
¿Cuales nuestros compositores y pintores?
¿Y nuestros héroes en la vida real?
¿Y vuestras heroinas favoritas?
¿Y vuestros héroes favoritos en la novela ó fábula?
¿Y vuestras heroinas en id.?
¿Cual es vuestra comida y bebida favoritas?
¿Vuestros nombres favoritos?
¿Cual es el objeto de vuestra mas grande aversion?
¿Qué caracteres odiais mas en la historia?
¿Cual es vuestra situacion actual de espíritu?
¿Por qué falta tiene vd. mas indulgencia?
¿Cual es vuestra divisa mas favorita?

Estos *albums* se envian á los amigos de la casa, para que pongan á continuacion las repuestas, mas ó menos ciertas y mas ó menos discretas, segun la conciencia y la capacidad ó inclinaciones de quien las escribe. Tanto á las damas como á los caballeros, puede mandárseles el album.

Mucho me alegraria que esta moda se introdujese en Buenos Aires, para divertirme un poco.

Yo sé que muchos y muchas no sabrian que responder á la mayor parte de las preguntas; pero ¡cómo apurarian su caletre!—¡cómo escribirian de desatinos, algunas chicas *á la moda* y algunos mozos *á la antigua*, que conozco yo....!

—Solo el agua que consume la espedicion inglesa á la Abisinia, importa «cuatro mil libras esterlinas» diarias.

¡Cuánto costará la mantencion completa de todo el ejército y de las bestias que le sirven, el equipo, el armamento, los sueldos y las obras de todas clases que se han tenido que emprender!

El rey Teodoro, internado en sus pantanos y sus breñas, les vá á dar á los ingleses tanto ó mas trabajo que el que está dando Lopez á los aliados.

—El 25 de enero ppdo. se sintió un frio espantoso en Moscow; la temperatura descendió á 38 grados Reaumur. De la policia salieron patrullas encargadas de recojer las personas que se encontraban medio heladas ó muertas en las calles. Un hombre que se habia detenido el dia 26 á contemplar una jaula de fieras, no pudo moverse de su sitio, porque se le helaron las piernas.

En los caminos esteriores se han encontrado multitud de cadáveres que era difícil levantar, por hallarse fuertemente adheridos al suelo.

¡Y nosotros nos hemos quejado por haber tenido *solamente* trece grados bajo cero!....

Sin embargo, no les deseo á vds. las caricias del cierzo que hemos sentido.

—Estoy seguro que va á llenar *de gusto* á los prusianos que residen en aquellas regiones, la noticia que les voy á dar en seguida.

Prepárense á recibirla, ó mas bien, no se preparen porque allá vá:

La princesa de Prusia acaba de dar á luz un principito....!

¿Qué *t, a, l,* tal?

Hace pocos dias tuvo lugar en el teatro de la "Gran Opera," en esta ciudad, la 500 representacion del *Guillermo Tell*, de Rosi ni con este motivo, la orquesta del referido teatro le dió una serenata al afamado maestro.

En el de la "Opera Comica" se sigue cantando igualmente, la *Dame Blanche*. de Boieldien; de la cual ya van *mil y diez y seis* representaciones.

—Con motivo de haber enviado el Papa, últimamente, la *Rosa* ó mas bien la maceta de rosas y capullos de oro que cada año regala a uno de los principes que mas servicios haya prestado al papado, ó á la *religion* como él dice, un diario español consigna a los nombres de las Reynas de su pais que la han conseguido.

He aqui la nómina:

En 1493 la recibió Isabel la Catolica; despues, Margarita de Austria, esposa de Felipe III;—Maria-Ana de Austria, esposa de Felipe IV:—Isabel Farnére, esposa de Felipe V, y recientemente Isabel II.

En esta ocasion ha habido grandes ceremonias en España.

—Es probable que ya tengan vds. noticias de los últimos acontecimientos del Perú; pero, por si acaso no las tienen, debo participarles, que las últimas que han llegado á esta anuncian que el Presidente Prado ha sido completamente vencido, viéndose precisado á elevar su renuncia y á embarcarse para Chile.

Sea cual fuere la conducta que ha observado respecto á nuestro país, no debemos desconocer los méritos que ha contraido para con la América en general y para con su pais en particular, en el cual intentó y llevó á cabo muchas reformas de abusos inveterados que existian.

Ahora ha subido al poder el partido retrógrado, el partido reaccionario, al cual denominan *conservador*, y al que pertenecen muchas de las personas que se pasean en Paris ostentando sobre su pecho una ó mas condecoraciones europeas; ni mas ni menos que los siervos ó los lacayos de las monarquias.

Es verdad que *hasta los Ministros* de la mayor parte de las Repúblicas Americanas no se desdeñan de pedir, comprar y sobre todo *usar*, en cualquier fiestecilla, esos cintajos y cascabeles que me parecen juguetes de criaturas.

Pero, para que la Diosa de la REPÚBLICA no se ruborice, debo constatar al mismo tiempo, que los *únicos Ministros* que no han aceptado, ni tienen condecoraciones, son, el de los ESTADOS UNIDOS el de SUIZA y el de la REPÚBLICA ARGENTINA.

—De un dia para otro debe llegar á Paris el conde la Croce, nombrado por el Rey de Italia "Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario," cerca del Gobierno Argentino, para cuyo destino pasará inmediatamente.

Yo espero que este señor será mas racional y mucho menos antipático que Barbolani.

—Un escandaloso pleito entre un par de Inglaterra, lord Willoughley d'Eresby y la condesa d'Alteirac, ha indignado y divertido al mismo tiempo al público de Lóndres.

El primero, despues de haber seducido á dicha *señora* separándola de su marido y viviendo públicamente en su compañia, por espacio de 20 años, por veleidad ó por ambicion, acaba de abandonarla y se niega á restituirle los bienes que ella trajo á la sociedad comun.

El vituperio del público y la vergüenza, han compelido al viejo tronera á pedir á la justicia que decida la *indemnizacion* equitativa que deba abonar á su amorosa víctima.

¡Siempre he creido, y lo repito ahora, que estos *grandes* señores son los chicos más calaveras que se puede dar!

Adios!

HAMLET.

Hombres, nombres é ideas.

El Sr. F. J. F. autor de un articulo que apareció en la *Tribuna* hace algunos dias bajo el título de *La Regeneracion* y al cual refutamos, vuelve otra vez á la prensa, péñola en ristre, á destruir en cinco plumadas nuestros pobres y humildes argumentos.

Nos reta al combate, y nosotros, pigméos políticos, que no hemos querido mas que vindicar á la juventud de Buenos Aires del papel azás vergonzoso que nuestros enemigos intentan hacerle jugar, nos vemos precisados á recojer ese guante que se nos arroja al rostro.

Somos eminentemente republicanos y libres, y no permitiremos que se escarnezcan estos sublimes sentimientos con mentidas palabras; somos patriotas de corazon, y no toleraremos se empañe este patriotismo mismo, poniéndolo en manos de hombres sin conciencia política, sin amor pátrio, apóstatas de todas las causas, traidores á todos los partidos, sin rectitud ni consecuencia en nada.

Aceptamos, pues, la provocacion del jóven F. J. F., y al aceptarla lo hacemos con toda el alma, no porque seámos mas fuertes en la lucha, que, por el contrario, nos consideramos mucho mas débiles, sino porque tendremos ocasion de mostrar ante los ojos de todos, cuales son los verdaderos sentimientos que abriga el elemento jóven en la Provincia de Buenos Aires.

Es tiempo ya de que las farsas concluyan, es tiempo tambien de que cortemos de raiz las obras de los que sacrifican todo, el honor, el pundonor, la verdad, la nobleza, en aras de un partido, de un círculo, manchado una y mil veces con el cieno de la degradacion.

El Sr. D. F. J. F. que demuestra en sus escritos ser un jóven distinguido y á quien deseariamos conocer, se ha puesto, quizá sin quererlo, quizá cegado por una pasion que le aconsejamos no cobije en su corazon, al servicio de una causa innoble en la cual no debiera campear jamás un solo brazo juvenil, desde la cual no debia oirse una sola voz lanzada por un pecho jóven que no fuera una condenacion justa é independiente, á sus iniquidades y á sus maquinaciones deshonrosas.

Y ¡cosa estraña! el Sr. F. J. F. dice que no habla en nombre de ningun partido, que defiende los hombres que son la encarnacion de la democracia; que no esplotá nombres ningunos, que no les queme el incienso de la adulacion, sino que los venera porque ellos representan en sí una *idea* democrática, no importándole que estos sean el de Varela, el de Argerich ó el de Montes de Oca.

Vamos por partes.

¿Recuerda el remitidista el contenido de su articulo anterior? Recuerda los *nombres propios* que en sus líneas campeaban. Pues bien, háganos el gusto de decirnos cuales eran ellos, y al mismo tiempo, señálenos sus cualidades políticas.

Quizá nos repita el Sr. F. J. F. que personalizamos la cuestion, y no seremos nosotros quienes digamos lo contrario.

La personalizamos, si, porque es necesario personalizarla.

El remitidista en cuestion, nos lleva á este estremo. Escribe un articulo y dice que la juventud bonaerense debe empaparse en las *ideas* de *ciertos* y *determinados* hombres.

¿Porque? le preguntamos.

"Porque esos hombres representan la democracia y propagan las causas mas nobles, las ideas mas santas," nos contesta.

Luego, tenemos irremediablemente que discutir esos hombres, personificarnos con ellos; de lo contrario, no hay discusion.

El Sr. F. J. F. me dirá que es demócrata por convicciones: yo tambien me glorifico en serlo. Me dirá que ansia la libertad y el engrandecimiento de la patria: aplaudo esas nobles y lejítimas aspiraciones que todo ciudadano honrado debe abrigar, y me complazco en repetir que mi humilde pluma ha estado siempre de ese lado. Me dirá que respeta la voz de los grandes oradores que hablan bajo la presion de la opinion del pueblo, de las ideas del pueblo y de la voz del pueblo; yo los venero tambien, contestaré y en este punto tan sacrosanto, nos hallaremos siempre trabajando juntos.

¿Qué quiere pues, el Sr. F. J. F.? Que escribamos interminablemente sobre la democracia, sobre la mision de la juventud en los pueblos, sobre nuestras glorias, sobre nuestras revoluciones y nuestras guerras?....

Necesitariamos tratados para tal objeto y todo vendria á reducirse á que, siendo inspirados por los mismos móviles, habiendo nacido ambos en un pais donde la libertad no es un sarcasmo, estariamos conformes en todo y por todo.

¿A qué discutir pues?

Necesitamos traer á colacion hombres, nombres é ideas: todo lo discutiremos en globo, y entonces tendremos el gusto de mostrar al articulista (no subrayamos la palabra) sus errores que deploramos altamente.

He aquí el punto de partida.

Si D. F. J. F, no se hubiera personalizado no nos personalizariamos nosotros, y no hubiéramos tenido siquiera que refutar sus escritos.

Pues que, ¿acaso nombrar un individuo o es personalizarse con él?

¿Acaso ir á escojer los *hombres* de un mismo partido, para ponérnoslos como modelos de rectitud política, no es obedecer á una pasion de círculo?

Podrá decirnos D. F. J. F que no ha intentado tal, que él es patriota, que es demócrata por convicciones y todo lo que mas le plazca, pero con ello no adelantaremos nada.

Las palabras no pasan de ser palabras.

Si D. F. J. F. no hubiera ido á buscar hombres en un club, que con título de tal no pasa de ser una bacanal política como hemos dicho anteriormente; si al nombrar a Argerich del "Club Libertad", hubiera nombrado igualmente á Muñiz del "Club Nacional"; si al nombrar á Varela del bando esclusivista y oligarca, hubiese nombrado a Gutierrez del circulo contrario, entónces no hubieramos dicho nada.

Si se nos presenta á Varela, le diremos que está muy lejos de ser el modelo que debe presentársenos.

Si se nos presenta á Argerich, tambien mostraremos al jóven F. J. F. sus errores.

En esto consiste la discusion.

Aceptaremos así el guante que nos arroja el articulista de que nos ocupamos, y decimos así, porque no hay otro recurso aceptable.

Basta por hoy. Esperamos oir la voz de nuestro cólega D. F. J. F. advirtiéndole que deseamos que llene los blancos que quedan entre la primera F., la J. y la F. segunda con su nombre y apellido, pues anhelamos fervientemente conocerle.

Jorge M. Mitre.

TEATRO DE LA GUERRA.

Campamento en Tuyu-Cué, Marzo 25 de 1868.

Mi estimado amigo:

El ejército aliado sigue reconociendo y aproximándose á las líneas de Humaitá.

El general Argollo, que ha salido definitivamente de Tuyuty, ocupa desde Curupayty para la derecha, hasta encontrarse con las guardias del ejército argentino, las que están cambiándose algunos tiros con el enemigo.

Varias veces he visitado las líneas que el enemigo ha desalojado; cuanto mas se vé mas hay que admirar: á mas de las fortificaciones por la naturaleza, el trabajo personal hoy está de manifiesto; murallas de 15 á 20 y 30 cuadras, construidas sobre esteros y dándoles el desagüe necesario; cuantos reductos que forman ángulos, ligados con las trincheras, y cuantas cortinas mas ó menos de larga distancia—los tres años de trabajo, los han perdido en un dia.

Cuantos curiosos estan admirados de las trincheras de Lopez, lo que se esplica que ha sido mandato de un tirano, aunque malo como militar, pero sus fuerzas lo han sostenido hasta hoy. Ya está reducida á las fortalezas de Humaitá parte de su ejército, y el resto en Tevicuari á donde les han prometido que todos han de concluir en este punto, indicacion tan modesta que segun la peculiaridad de los paraguayos son muy capaces de llenar el mandato, *puesto que Lopez lo ordena*, (palabras de un oficial.)

El porvenir nos hará ver los resultados.

Humaitá no puede estar mas oprimido. La escuadra que estaba en Curupayty, unida con la de Humaitá, los seis encorazados que existen arriba con los *cincuenta y cinco mil hombres disponibles* que tiene el ejército aliado.

Ayer vino un «Telegrama» que los vapores «Tacuari» y el «Igurey» los han hechado á pique, al primero de un encuentro con un encorazado, y al segundo, mediante las bombas, vapores únicos que les habian quedado al enemigo.

Ahora, todo está en las operaciones que haga la escuadra por el Chaco, punto único por donde puede salir el enemigo.

Sin embargo de tener algunas haciendas, como se les vé, adentro de trincheras, la permanencia es muy ajitada y acaso en breves dias, tengan que cantar la palinodia.

El ejército aun no está colocado de firme pero ya están indicados los puntos que deben ocuparse: entonces entrará el nuevo bombardeo por tierra.

En suma.

La situacion del enemigo es critica, como aflijente.

En el próximo vapor, quizá se revele algo definitivo de Humaitá.

Su S. S. y amigo.

TELÉGRAMAS

PARTICULAR PARA LA "NACION."

Montevideo, Marzo 30 de 1868.

La escuadra italiana que debia venir al Plata, cónstame oficialmente que no viene, dirigiéndose á Sicilia.

A Acha pusiéronlo en libertad mediante fianza.

La señora de Flores marchará al Janeiro.

Recepcion del nuevo ministro brasilero Gondim.

Fué prendido Augusto Villagran, complicado en la revolucion.

CORREO DE LA CAMPAÑA

Ramallo—El Juez de Paz de Ramallo se ha apercibido de la insuficiencia del personal de la partida que tiene para hacer el servicio policial del distrito con solo seis hombres de que consta; y los cuales se encuentran diariamente ocupados en la conduccion de presos que pasan por aquel Juzgado. Con este motivo aquel funcionario acaba de dirijirse al Gobierno de la Provincia pidiéndole que lo autorice para aumentar la partida de Policia con cuatro plazas mas.

Moron—El Presidente de la Municipalidad de la villa de Moron, ha enviado al Gobierno para su aprobacion las cuentas de entradas y salidas de la caja de aquella corporacion durante el último trimestre del año próximo pasado.

Segun la planilla administrativa que el tesorero ha pasado á la mencionada corporacion, las entradas durante ese periodo han subido á la suma de 14,395 ps. 4 rls., que agregada á los 12,505 ps. de las existencias que habian en caja del trimestre anterior, hace el total de 66,890 ps. 7 rls.; habiendo sido en el mismo las salidas de 60,514 ps. queda en consecuencia una existencia en caja de 6,376 ps. 7 rls.

Matanza—El nuevo Juez de Paz del partido de Matanza acaba de pedir autorizacion al Gobierno para convocar al vecindario; á fin de que elija los miembros que deba de integrar la Municipalidad.

Hace tiempo que eso mismo se ordenó á aquel Juzgado de Paz.

Pergamino—El Sr. D. Gavino Martinez que fué nombrado últimamente Juez de Paz del Partido del Pergamino se recibió del cargo.

Las Heras—De acuerdo con la autorizacion del Gobierno de la Provincia el Juzgado de Paz de Las Heras ha nombrado los Sres D. Juan Francisco Almada y D. Manuel Muyre para formar la Comision Reguladora de Patentes del Partido y Comision Municipal ha elejido á los Sres. D. Martin Clavel D. Juan Dumont, D. Salvador Simonet, D. Manuel R. Senas y D. Juan Zamudio por constituir el Juri de apelacion.

Segun la planilla presentada á la Corporacion por su Tesorero el señor D. Nicanor J. Arévalo, las entradas municipales durante dicho periodo subieron á 30,375 pesos que con el saldo del tercer trimestre (56,982 pesos) hacen un total de 87,357 pesos moneda corriente.

Como las salidas durante esos tres meses han ascendido á igual suma, habiendo quedado saldada la caja municipal en el año ppdo.

Ranchos—En este partido han resultado electo el Dr. D. Jorge Echeverria senador por la octava seccion de campaña y D. Gerónimo Uzal diputado.

La eleccion estuvo bastante reñida; pues las candidaturas de los Sres Moreno y Vivot obtuvieron 88 votos y la que triunfó 102.

Lobos—La Municipalidad del partido de Lobos acaba de enviar al gobierno las cuestiones justificadas de sus entradas y salidas durante el cuarto trimestre del año ppdo.

CORREO DEL PACÍFICO

Las noticias recibidas ayer del Pacifico, no ofrecen interés alguno para el lector.

En Chile nada de nuevo ha ocurrido, despues de nuestra última revista.

En el Perú se verá lo que pasa de notable por el estracto que hacemos en seguida:

Perú

Lima, Febrero 26 de 1868.

Los acontecimientos de los seis dias últimos, tienen muy poco de notable. Las fiestas del Carnaval, que han venido á absorver la atencion pública, han abierto un paréntesis en las ajitaciones de la vida politica y comercial, que á no dudarlo recomenzarán su marcha con mayores alientos.

Las diverjencias que reinan en las opiniones acerca de los hombres que deben ser elejidos para la renovacion de los poderes, han hecho despertar en muchas personas sensatas los temores de una anarquia eleccionaria, que indudablemente podrá comprometer el órden, si no se atiende con tiempo á dar á la opinion popular una uniformidad en sus trabajos, sin que por esto se coarte su libertad de accion. Para conseguir este objeto se han reunido los hombres mas respetables i caracterizados de esta capital, i han formado una junta directiva compuesta de las siguientes personas:

Presidente, señor D. Francisco Javier Mariátegui.

Vocales, los señores Carpio, Ribeiro, Sancho Dávila, Frisancho, Zaracondegui, Buendia y Torrico.

Esta junta satisfaciendo los deseos de sus comitentes, han iniciado sus trabajos en el campo electoral para encaminar la opinion del pais á la eleccion de los hombres mas dignos de rejir sus futuros destinos. Acorde con la opinion jeneral, su candidato para la presidencia es el coronel Balta. Aunque hasta ahora, no han aparecido sus candidaturas para las vicepresidencias, que será objeto todavia de meditacion mucho se confia de que ellas se compondrán de nombres que sean una garantia para el órden y la buena administracion pública.

Si se quiere, la empresa es árdua, tomando en cuenta los intereses personales que mueven á numerosos aspirantes á lanzarse á cara descubierta en el terreno de la eleccion para obtener, si no el primer puesto, los que siguen; á lo ménos. Pero hay confianza en que los trabajos de la junta, por su misma honorabilidad, podrán atenuar en mucho el calor de las pasiones personales hasta convertirlas en pasiones de un patriotismo que sea verdaderamente digno.

Algunos vacios en el decreto de convocatoria á elecciones acaban de ser supsanados por una circular del nuevo ministro de gobierno dirijida á los prefectos de departamentos con fecha 20 del actual. En ella se espresa, que conforme á la ley de elecciones, debe notificarse á las Municipalidades que el primero de marzo próximo deben comenzar las juntas de rejistro cívico á la distribucion de los boletos de ciudadanía, y que el primero de mayo deben reunirse los electores en las capitales de sus respectivas provincias á ejercer las atribuciones que les competen. Despues de dictar algunas disposiciones preventivas de las dudas que pudieran suscitarse en el curso de los trabajos electorales, el ministro consigna estas palabras:

«No juzgo necesario recordar á US. que la ley en su artículo 79 le prohibe, como á todos los funcionarios de su dependencia, intervenir de algun modo en las elecciones. La infraccion de este artículo no produciria otros resultados, que el muy doloroso de dar un pretesto á los partidos que se disputen el triunfo en las elecciones, para luchar á mano armada y ensangrentar el campo eleccionario, y el muy doloroso para la república, de las cualidades en la formacion de los colegios y en la eleccion de representantes.

«Mas la imparcialidad que US. y todos sus subordinados, deben observar en las elecciones, no los obliga á una prescindencia ó indiferencia tal, que se repitan en esta vez los mismos atentados que en las anteriores. Debe US. disponer, con la prudencia y el tino que lo distingue, que sean desarmados todos los ciudadanos que se dirijan al lugar de las elecciones, contraviniendo manifiestamente al artículo 78 de la ley; y debe US. no solo cumplir el artículo 80, ordenando el apresamiento ó detencion de cualquier ciudadano activo, en caso de *infragante delito*, sino, además, tomando nota de las personas que hubiesen cometido un delito cualquiera, con ocasion de las elecciones, á quienes no hubiese sido posible aprehender en el acto de su ejecucion para que se expidan oportunamente las providencias que exija la ley en proteccion del órden público.

«El gobierno desea suministrar al congreso cuantos datos pueda para la mas acertada calificacion de las actas electorales; y para conseguirlo, encargo á US. que sin comprometer en lo menor la imparcialidad á que está obligado, observe atentamente la marcha de las elecciones para que eleve á este Ministerio un informe detallado de las causas, por las cuales esos actos importantes pueden viciarse, dejando de ser la verdadera espresion del voto de la mayorias.»

Despues de las promesas hechas por el segundo vice-presidente de que el pais ejercerá su derecho de eleccion de los poderes con entera libertad, la circular ha sido acojida con jeneral aceptacion, porque es una esplicita confirmacion de aquellas promesas y tambien porque el gobierno tiende á colocar para lo futuro á la soberanía popular en el goce de sus verdaderos y mas sagrados derechos.

En otra circular dirijida tambien á los prefectos, se dispone que se restablezca en los departamentos las municipalidades que funcionaban el 27 de noviembre de 1865 y que ellas sean las únicas que intervengan en las próximas elecciones.

Una medida tan apremiante como humanitaria es el mejoramiento de la raza indíjena, víctima de los mandones y otras jentes de los departamentos del sud. Hácia ese noble propósito el gobierno acaba de pedir á los respectivos prefectos una razon estensa y circunstanciada de todo lo relativo á la cuestion indios, á fin de dictar enérgicas y decisivas medidas en favor de esa clase que está en la abyeccion y servilismo.

Otras de las cuestiones de que se ocupa el gobierno y la mas delicada, es la reduccion del ejército. Aunque de una manera paulatina, á todos los que en la última campaña ingresaron al ejército en calidad de oficiales de voluntarios, se les está pagando sus haberes y se les costea pasaje hasta los pueblos de donde salieron, dándoseles además, una reducida gratificacion. Si esto no puede ser todavia una gran esperanza de la desmilitarizacion, por lo ménos es algun descanso para la hacienda pública.

El 23 en la tarde ha llegado del norte en el vapor «Tumbes» el señor coronel Balta acompañado de su secretario, el señor Ricardo Palma, y de algunos gefes y oficiales que estuvieron con él en la última campaña. Dos dias antes llegó del sur el general Buendia, que es uno de los que se presentan para la candidatura á la primera vice-presidencia.

La presencia del coronel Balta entre nosotros es probable que contribuya á dar alguna uniformidad en la opinion respecto á las candidaturas para las vice-presidencias.

La aparicion de varios casos de *fiebre amarilla* en el Callao ha principiado á llamar la atencion del gobierno. Al efecto, se han dado órdenes á la facultad de medicina para que estudiando el estado sanitario de esta capital y de aquel puerto, informe sin pérdida de tiempo para adoptar de la misma manera las medidas que convengan.

Cuatro médicos se han trasladado al Callao, los que reunidos con los de ese puerto han tenido sus conferencias y examinado algunas localidades. Todavia no ha aparecido el informe, pero segun se nos dice, los casos de esa enfermedad son todavia aislados y nada se ha observado que le dé el carácter de epidémica. Los estragos que ha hecho en Guayaquil y en algunos puntos del norte de esta república, hacen comprender que el flajelo viene estendiéndose al sur; y no está distante que lo tengamos en breve tiempo jeneralizado entre nosotros. En el Callao, se ha hecho arreglar una localidad á sotavento de la poblacion para que sirva de lazareto provisional en caso de necesidad.

Por un decreto del gobierno se ha ordenado el restablecimiento de la junta suprema de sanidad en esta capital, y las superiores en los departamentos de la república. Al mismo tiempo se ha mandado que se principie en el dia la construccion de un lazareto en el Callao.

Fuera de estas noticias no hay otras que merezcan la atencion. La tranquilidad pública parece consolidada por ahora. La circunstancia de haberse exijido pasaportes á todos los que se embarcaban en el Callao el 20 del actual para diversos puntos de la costa, hizo introducir algunos recelos; y segun se supo despues, aquella medida tuvo por objeto impedir la salida de algunos individuos que se decia dirijirse á Arequipa, y sobre los cuales recaian adversas sospechas. Estos recelos los creemos infundados en la actualidad, porque el abatimiento en que cayeron los poblaciones del pais en la última guerra, no puede dar alientos para pretender un nuevo trastorno con resultados ni medianamente favorables para los promotores. Una nueva revolucion no podria tener en el Perú nada de estraño, porque es necesario tomar en cuenta que hay un partido en ruinas; pero seria en los actuales momentos una necia temeridad pretender algo de subversivo, sobre todo cuando ese partido ha dado la prueba mas palpable de incapacidad para sostenerse contando con poderosos elementos. ¿Qué podria esperar desprovisto de ellos?....

Ultimas noticias.

PERÚ.—Vuelve á aparecer en este pais la revuelta y con carácteres mucho mas perniciosos que en las cuestiones anteriores. Los distintos partidos se ajitaban en la lucha electoral á la sombra del decreto espedido por el general Canseco.

Los clubs recorrian libremente las calles, sin inquietarse ni molestarse por otra cosa que por su caudillo, pero hacia un mes, al ménos, que se ajitaba en un círculo receloso del gobierno, de su mayor confianza la cuestion de un plebiscito, que era hijo de un golpe de Estado que participaría de los vaivenes de una politica rodeada de enemigos.

El dia 5 en la noche, han aparecido los primeros síntomas de los trabajos del general Canseco y su gabinete. Sin sujecion á ninguna ley, se han hecho las prisiones de los señores Zapata, ex prefecto de Moquegua; coronel Mogaburo; señores Elias Saares; coronel Morales Bermudez, y un señor Torres. Habiendo segun se dice, órden de prision contra los señores Montero, Ureta Quimper, Mar, Garcia Calderon, coronel Rivarola y otros varios.

Mientras ocurrian estas prisiones bandas de música del ejército disfrazadas de paisanos recorrian las calles vivando al General Canseco.

Diversos clubs se reunieron en San Pedro, templo y claustro situado en el centro de la poblacion con el objeto, se decia, de formular una acta en la que se espusiese al gobierno la necesidad de que el general Canseco hiciese renuncia del mando supremo trasladándose la autoridad al consejo de ministros, y éste emprendiera trabajos formales para hacer recaer en él la eleccion de presidente. Si este plan se frustaba, debia tener lugar la dictadura franca y esplícitamente proclamada por este círculo, encabezada por un famoso esbirro de todos los gobiernos llamado don Pedro Arrio (coronel.)

El entusiasmo de los clubs no ha sido sino esclusivo de la jente desconocida. Las personas decentes se han abstenido de tomar parte, y parece que aguardan el desenlace de los acontecimientos que se creen preparados por el gobierno. Se afirma, sin embargo, que los acontecimientos de la noche del 5, burlando las pretensiones de todos los candidatos, darán por resultado la declaracion del plebiscito.

Esa misma noche habia ajitacion en casa del coronel Balta. Se corria desautorizadamente que tambien habia órden de prision contra él. Se asegura generalmente que eso no es exacto.

El *Comercio* de esa misma noche publica que el general Canseco no solo se ha negado á recibir á los diversos clubs reunidos, sino que no acepta las conclusiones del plebiscito. Esta aseveracion, dicen otros, no prueba otra casa sino que el pueblo de Arequipa no ha hecho todavia su declaracion, y es preciso aguardarla para comprometer así la subsistencia del gobierno creado por un plebiscito.

La fiebre amarilla repite sus casos diariamente en el Callao y tiene intranquila á la poblacion.

CORREO DEL INTERIOR

(CORRESPONDENCIA PARA LA NACION)

Catamarca, Marzo 20 de 1868.

Exmo. Señor Presidente de la República General D. Bartolomé Mitre.

(Contestacion á la demanda de D. Rufino Varela.)

Rufino de los Palotes, natural de Catamarca, hijo legítimo de mi padre y de mi madre, tocayo de mi contraparte, tio de mi sobrino y sobrino de mi tio etc etc., evacuando el traslado que se me ha corrido del escrito de "Espresion de agravios" del Sr. D. Rufino Varela en el pleito pendiente entre este señor como apoderado de la candidatura Sarmiento, y los Sres. Taboada sobre libertades de los pueblos del Norte, inclusive la Rioja, ante V. E. como mas haya lugar en derecho me presento y digo:

Qe en rectitud se ha de servir confirmar en todas sus partes la sentencia apelada, condenando al Sr. Varela en costos, daños y perjuicios como litigante temerario; ordenando además, se le mande á la Residencia previo informe del Dr. D. José M. Uriarte, pues es así de justicia, como lo haré ver en el curso de este escrito.

Hacen muchos meses, Exmo. Sr., á que el Sr. D. Rufino Varela colocó al frente de un diario el nombre del Sr. Sarmiento como candidato para la próxima presidencia. Algunos otros diarios siguieron el ejemplo, quizá por el instinto de imitacion que distinguen á los hijos de Gútemberg. Pero por razones que no se escaparán á su ilustrada penetracion, la "Tribuna" y sus cólegas perderán terreno, al correr del tiempo, en la opinion del pais; cuyas miradas principian á fijarse en el nombre del Dr. D. Rufino de Elizalde para el destino que el Sr. Varela, allá en sus adentros, reservó para el Señor Sarmiento. He aquí el orijen del pleito.

Los sucesos se desarrollan, el tiempo sigue su rotacion continua y la hora fatal se aproxima. El criterio público elabora en la conciencia de los pueblos la fisonomía del hombre que ha de manejar el timon de la nave de la República y la "Tribuna" se desespera, rabia, se enoja y muerde todo aquello que está al alcance de sus agudos dientes. En su despecho no advierte ni distingue los objetos que despedaza. He ahí la causa de su injusticia en la sentencia apelada.

Un propósito firme, tenaz, nutrido por alhagüeñas esperanzas y por sacrificios continuados significan para el Sr. D. Rufino Varela las candidaturas que se ha puesto en venta en la puerta de su oficina; y el temor, la imágen de una derrota lo asusta, le espanta y le produce ese delirio febril del jugador desgraciado que concluye por romper el naipe, cuando ha visto evaporarse su patrimonio á impulsos de las combinaciones caprichosas de la baraja. He ahí la razon porque despedaza el nombre y la reputacion de los Sres. Taboada.

Sentados estos antecedentes, advertiré á V. E. que mi contendor no ha iniciado de buena fé el pleito, que es litigante injusto, y que ante todo, es indispensable exigirle *juramento de calumnia y de proposito de no proceder de malicia*, como terminantemente lo establece la ley. Si á esto se agrega, que el Sr. Varela se ha presentado á los estrados de su tribunal con la misma conciencia con que hace muy poco tiempo escribia alcorsas y confites en favor del General Taboada, cuando no conocia su opinion en la cuestion presidencia, queda en mayor evidencia la mala fé del apelante en su espresion de agravios.

Hechas estas observaciones paso á contestar el cuerpo del escrito de mi contra-parte, principiando por el auto cabeza de proceso, la nota de nuestro bendito Gobernador Recalde.

1.° Que el General Taboada ha desarmado y presionado al Gobierno interino.

2.° Que se ha vuelto montonero, es decir, que se ha pasado á Varela, cuyos hombres hoy patrocina, arrancándolos de la justicia.

Lo primero no se ha probado aun, ni por el Sr. Recalde, autor de la calumnia, ni por el Sr. Varela que ha aprovechado de ella. No basta afirmar un hecho, es necesario probarlo, y es indudablemente al Sr. Varela demandador á quien incumbe la prueba en el presente caso.

El Gobierno de Catamarca ha sido desarmado, se dice, por el General Taboada. ¿Donde están las pruebas? ¿Acaso el Sr. Varela tiene derecho á ser creido sin pruebas? ¿El Sr. Recalde es infalible, está escento de pasiones, de ódios, de resentimientos que estravien su juicio? Probad, pues, lo que afirmais, para que tengais derecho á exijir justicia.

En cuanto á lo segundo, apelamos al buen sentido del Sr. Varela, para que nos diga si cree posible la metamórfosis que atribuye al General Taboada el Sr. Recalde. Esto es lo que se llama "hacer comulgar con ruedas de carreta"; pues nos consta, que el mismo Recalde ha firmado esa nota con la conciencia bien formada, de que era un tejido de embustes desde la fecha hasta el Dios guarde, como decia un gallego.

El Sr Varela, Exmo Sr, despues de condenado por la opinion, entabla un recurso injusto, temerario y por demas ridículo. En su empeño de zaherir á mis representados los arroja hasta con el tintero y con la carpeta, valiéndose de armas vedadas por la moral y la hidalguia del hombre honrado.

V. E. sabe que la correspondencia violada, aunque algo dijera, no tiene valor ninguno en juicio; y que mas bien desfavorece al que echó mano de armas tan ruines. Ahora bien, el Sr. Varela, en su demanda, invocaba cartas del General Taboada y del Dr. Elizalde, que la infamia mas refinada ha puesto en sus manos; y que á pesar de todo apesar de la algazara y de la bulla que mete la *Tribuna* y sus cofrades, nada, absolutamente nada que pudiera perjudicar la honradez politica de sus autores, contienen esos documentos que el *Eco* de Cordoba llama *negros*, porque negros los volvió la mano infame que los dió á la publicidad.

Esas cartas, si algo prueban, es la refinada mala fé de los opositores del Dr. Elizalde que nada escluyen nada respetan para herirlo, *La Tribuna* al publicar esas cartas, no solo se ha hecho cómplice del estraviado Recalde; sino que ha probado que su arsenal no cuenta ya con................nada; porque todo, todo ha empleado para equilibrar una lucha que huele visiblemente á una derrota.

Pero lo que es digno de llamar la atencion, Exmo Señor, es el énfasis en que maba su concurso para su candidato; pedia su influencia, invocaba el patriotismo, los méritos contraidos por mis representados ante el pais para utilizar todos estos elementos en pró de su candidatura. Como el Sr. Varela ha dicho hasta el fastidio que quiere triunfar por medios honestos, dignos y adecuados á los altos fines que simbolizan su bandera; es claro que, segun el mismo Sr. Varela, la influencia de los señores Taboadas es legítima y muy legítima....¿De que se queja ahora?

Por lo demas, ha de costar mucho al Sr. Varela probar que el General D. Octaviano Navarro presiona la opinion de Catamarca contra el Sr. Recalde. Es bien sabido (no sé como lo ignora el Sr. Varela) la gran popularidad del General Navarro, así como el completo desprestigio del Sr. Recalde, de este señor que no milicia siquiera que está haciendo de testaferro para las miras de la *Tribuna*.

Por estas y otras razones, Exmo. Sr., es de justicia que V. E. no haga lugar á lo solicitado por el Sr. Varela, mientras no justifique como corresponde sus asertos; pues hasta hoy está discutiendo al *fiado*, es decir sin comprobar lo que afirma.

(Su Corresponsal.)

NOTICIAS DIVERSAS

Salida de vapores.

Hoy para Gualeguay, Rosario, Paraná y Santa-Fé, á las 10 de la mañana, del Retiro, el «Lujan».

Hoy para el Salto Oriental y todos los puertos del Uruguay, á las 10 de la mañana el «Rio Negro» Capitan Anabitarte.

Mañana para la Colonia con carga y pasageros á las 11 de la mañana, el «Espigador.»

El jueves, para Montevio, á las cinco de la tarde, el «Rio Uruguay» Capitan Panazco.

Agentes A. Matti y Pierra, Cuyo 36 1|2.

Compañía Sud Americana.

Hoy para Montevideo á las 5 de la tarde, con carga y pasageros, el «Proveedor.»

El jueves, para Corrientes y puertos del tránsito á las 10 de la mañana el «Cisne» los pasageros para todos los puertos valen solo la mitad del precio de tarifa.

Agentes, A. Matti y Pierra Cuyo 36 1|4.

Es lástima.

La Tribuna se lamenta de que, la letrina del cabildo está de una manera que causa horror verla, casi tanto como sus estripicios políticos.

Y apesar de haber sido acusada la Municipalidad por su apatia en no reparar cuanto antes á semejante descuido, dice con lacrimoso acento, que esta se hace sorda.

¡Horror! ¡¡terror!! ¡¡¡furor!!!

Es una lástima grande que el orador de ginebra no eche un discursito sobre el *particular*.

El Sr. D. Francisco G. Martinez.

Nos escriben de Ranchos que el secretario de la Municipalidad del Partido D. Francisco G. Martinez ha sido separado del cargo que le confiara la Corporacion.

Ahora, preguntamos nosotros ¿por quien ha sido separado ese empleado Municipal que fué nombrado por la Corporacion, cuando sabemos que esta no solo no se reune sino que se deshace, habiendo hecho renuncia tres de sus miembros titulares? ¿Ó la Municipalidad ha delegado todas sus atribuciones en su Presidente.

Lástima dán nuestras instituciones en la campaña.

De la Municipalidad de aquel Distrito se han separado ya los Sres. Martinez Ureta y Facio; y el Juzgado de Paz ha caido en manos de un suplente cuyas luces no corresponden debidamete á las exijencias del servicio público.

Comision Municipal.

Han sido propuestos al Gobierno para componer la Comisiom Municipal del Partido de Rauch los siguientes Sres.

Como titulares: D. Enrique de Alzaga D. José de la Cuadra D. Calixto J. Monjan y D. Leopoldo Lima:—y como Suplentes: D. Leopoldo Gazal, D. José M. Perez, D. Juan F. Videla y D. Juan Silva.

Creemos que la propuesta de estos Sres será aprobada por el Gobierno.

PASARON Y ESPERAN DESCANSANDO.

Esta expresion sublime inscribió el vecindario de Ranchos en el túmulo levantado en el nuevo Templo para los funerales que celebráron en favor de las almas de las victimas del flajelo.

Con dolor y recojimiento cristiano los vecinos de ese Distrito fueron al Templo á depositar juntos una lágrima y á elevar al Cielo sus plegarias por los que dejarón de existir.

La Sra. de Alegre que fué quien llevó al seno del vecindario esa idea piadosa, á cuya realizacion contribuyó el pueblo, ha acreditado un gusto exquisito de elegancia y sencillés. Los adornos fúnebres del catafalco formado no podian ser mas simbólicos á la par que elegantes y modernos.

El tributo á los que fueron, rechaza de si esas ceremonias ponposas.

Terminados los oficios fúnebres, una parte muy numerosa y distinguida del vecindario se reunió con el objeto de promover una suscripcion para habilitar definitivamente el nuevo templo, á fin de que sea destinado al digno objeto para que se le erijió.

En ese mismo acto se recolectó el óbolo de los concurrentes; y se nombró una comision directiva de esos trabajos, la cual quedó compuesta de los siguientes Sres.

Presidente el Sr. cura vicairo Presbitero D. Domingo Laguna. Vice-Presidente Señor D. Pastor Villanueva. Tesorero Sr. D. Antonio Centurion. Secretario Sr. D. Juan F. Montero. Vocales Sr. D. Pedro Alegre y Sr. Don Rufino Martinez.

Hacemos votos porque esta comision de que tantas y fundadas esperanzas tiene el vecindario realize esa importante obra en que tan ligado se encuentra el principio religioso con la cultura de los sentimientos sociales de los vecinos del partido de Ranchos.

A solicitud de algunos de estos Sres. ofrecemos en estas líneas al Sr. cura de aquella Parroquia la expresion mas sincera de gratitud y aprecio de todo el pueblo por su digna y generosa comportacion.

Lucia.

En presencia de una numerosa concurrencia se cantó el Domingo, la gran partitura Lucia en la cual la interesante prima donna Madama Lablache obstentó sus dotes pribilegiados.

Elegante y bella se nos ofreció á la vista en cada acto. Cantó con voz clara y vibrante. La cadencia (ad libitum) en el andante del aria en primer acto, fué hecha con gracia y maestria, haciéndose sentir cada nota con precision y claridad.

Pero en donde produce el gran efecto esta inteligente artista que supera á todo elogio, es en la gran escena del "delirio." Admirable es ver como se transforma su bello semblante espresando el dolor mas profundo; la perturbacion mental, en fin, la actitud dramatica que asume en ese momento tan solemne y doloroso. Los repetidos aplausos que recibió fueron un justo tributo á su gran mérito.

La inteligente señora Lablache debe estar contenta de las demostraciones de aprecio, que le dispensa nuestro público inteligente El señor Lelmi estuvo debil en el primer acto, pero en la escena de la «maldicion» fué una digna copia de el celebre tenor de la Europa.

Mereció justos aplausos.

El Sr. Bergamaschi, como la parte que desempeño no es de su registro, llevaba el diapason medio tono mas bajo que la orquesta, por consiguiente, desafinó.

El «Solo» de clarinete fué perfectamente ejecutado aunque la orquesta en general estuvo mal.

Al Sr. cronista de la "República."

El abuso de las voces es aveces un recurso para armar la sátira, que da color al ridículo pero que en su origen, no es nada grave. Así bajo este principio no tenemos qu alarmarnos sobre la crítica que hemos recibido de nuestro apreciable colega de la "República."

Sentimos, si, haber incurrido en su desagrado y como lo tenemos la mayor diferencia, vamos á darle una completa satisfaccion en atencion á las dudas que le han asaltada sobre la innovacion de la *retórica moderna*.

Comprendemos por gracioso todo aquello que es en su forma ó *compostura* bello y artistico.

La majestad de la naturaleza ofrece pasages poéticos y risueños que son por consiguiente *graciosos*.

Recliuado en una roca al borde del mar, tomando una actitud graciosa puede un bandido combinar en su mente los mas negros crímines.

Ese hombre nos ofrece un golpe de vista *gracioso*, pero no nos muestra sobre su frente el lema de las condiciones de su alma depravada. Creemos que esta lijera esplicacion será suficiente para satisfacer al estimable colega.

Alvar.

CRÓNICA LOCAL

Suspiros de la lira.

I.

REALIDAD.

Me dicen los poetas
Que es humo la grandeza,
Que solo son quimeras
Gloria y felicidad.
Y al contemplar el alma
Tanta ilusion perdida
Se esclama pensativa:
«Tal vez será verdad.»

Mas si me dice el mundo
Que el fuego de tus ojos
Y tu cabello negro
Son ilusion no mas;
Por mas que yo lo quiera
Y el mundo me lo diga
Mi corazon amante
No lo creerá jamas.

II.

AMOR Y JUVENTUD.

Como la flor al aire
Como al suspiro el alma,
Así siempre se adoran
Amor y juventud.
Dos niños son que vagan
Por una misma ruta,
Que con iguales males
Quebrantan su salud.

Dominro 29 se pondrá á p del públic

Los dos son hechiceros,
Los dos son egoistas,
Y en porvenir y gloria
Confian á la vez,
Por eso es que se burlan,
Por eso es que se rien
Cuando con ellos juega
La pálida vejez.

Marzo de 1868.

Almundar.

Las mujeres—Dicen que á quince años—Por primera vez.—Nuestro pecho late—Por una mujer.—Yo tengo quince años—Y aseguro á fe—Que siento que late—Lo menos por tres.—Yo creo que todos—Son asi tambien—Y lo legitima—Mi modo de ver.—No se halla perfecta—Ninguna mujer—Y en todo mis ojos—Algo bueno ven.—En Pepa contemplo—Cierta candidéz—Que nunca la puedo—Dejar de querer.—Adoro á Paulita—Porque es al revés—Es decir que tiene—Gran desfachatez.—Carlota me muestra—Tan bonito pié—Que ni una duquesa—Lo puede tener.—Mercedes es mi angel—Solo de antiyer—Que la pantorrilla—Le vi sin querer—Subió una escalera—Y yo me agaché—Demasiado es cierto....—¡Que vamos á hacer! —Mas que! ya van cuatro—Lo noto recien—Y es que voy pensando—Con gran rapidez.—Cesando la charla—Diré de una vez—Que en todas encuentro—Cierto *no sé que*.—El lector curioso—Me dirá porqué?—A lo que respondo—Que ni yo lo sé.—Mas lo que aseguro—Es que por do quier—O dan calabazas—O se hacen querer.

Marzo 24 de 1868.

Nabucodonosor.

Amelia Tesio—Ante noche vovió á cantar en el café Chantant nuestra simpática Amelia.

Con *le parlati d'amore* empezó. Que melodia, que trinos, si esta muchacha parece un canario!

Despues cantò un pedacito de la Traviata, no encontramos palabras para ponderarla lo bien cantada que estuvo.

Unas tres veces se le hizo repetir, el primer trozo.

Un gran bravo á la simpatica Amelia, por los triunfos que, de noche, en noche está conquistando.

Se me olvidaba, que cuando cantó el pedazito de la Traviata, dos grandes ramos de flores coronaban sus triunfos; acompañados de grandes aplausos.

A la salida, la señorita Amelia fué acompañada por toda la concurrencia del café Chantant á su casa victoriàndola por todo el camino.

Sin embargo no faltaron algunos impertinentes que, un poco alegres por el alcohol se atreviesen, pero el bravo comisario Uré amigo del órden en el acto contuvo el desorden.

Felicitamos al Sr. Fradin por el buen éxito que hasta ahora vá conquistando su café Chantan.

Mambrow.

Robo escandaloso.—El Domingo se ha practicado uno, haciendo servir de instrumento á la iglesia y al cura de la Merced.

Es el caso que un caballero de industria, citó á un infeliz billetero, diciéndole que como él vivia frente á la Merced alli lo esperaria el Domingo por la mañana para tomarle unas decenas que en la vispera habia pedido en la puerta de la casa del Gobierno Provincial. El billetero estuvo á la hora convenida, y el infame discipulo de Caco, tomando por pretesto el cura, entró por la puerta de la iglesia, diciendole á la inocente victima, que como iba á jugar esos billetes en sociedad, el cura queria verlos.

Ya se comprenderá que cuando el robado sospechó la burla, era tarde; el ladron entrando por una puerta habia fugado por la otra.

Las decenas robadas son: 9040 entera y 4010 medio, del tercero y último cuarto.

El que descubra al ladron, hará una obra de caridad, pues el robado es un infeliz inválido, y á mas se le gratificará dando aviso Piedad 405 ó en la Administracion.

Ojo á la Policia.

Lucia—Esta magnifica, partitura fué cantada ante noche en Colon.

¿Por que teniendo la empresa un tenor como Pozzolini, y que canta como él, la Lucia, no la cantó el Domingo.

Desididamente la empresa no conose el valor, del céiebre tenor Pozzolini que, despues de Tamberlick, es el primero que ha vido.

Maria Baume—Esta noche tiene lugar en el café concierto de la calle Cuyo, el debut de este inteligente artista.

PARTE COMERCIAL

Movimientos bursatil

Buenos Aires Marzo 30 de 1868.

Los fondos Publicos Nacionales han tenido hoy alguna animacion debido á los fuertes vencimientos de mes que se avaluan en mas de 900,000 pesos plata Apesar de esto estos bonos no han mejorado de precio habiendose vendido 60,000 ps plata como sigue:

Para el 31 10,000 ps. pta.
Id id 10,000 id id.
Id id 5,000 id id. al 50 3[4 p%.
Id id 15,000 id id.
Id id 10,000 id id.
Para abril 30 5,000 á 49 1[4 p%.
Id id 5,000 á 49 1[4 id.

Un pequeño lote bolivianos en medios á 21 1[4 ps. por onza de oro sellada.

Importacion.

En estos últimos dias se negociaron dos cargamentos de carbon de Cardiff cuyos precios se aseguran ser de 15 ps. fts. abordo.

Este es el precio actual del articulo.

Vendieronse unas 2000 fanegas sal de Cadiz á 10 rls. fts. fanega abordo.

Por "Palestro," 2200 fanegas sal de Cerdeña á 7 rls. fts. abordo.

De varios buques.
100 bolsas arroz de la India á ps. 48 desp.
250 cajones aceite Abelnce á ps, 160 id.
200 cajones id Rivera á ps. 180 id.
100 barricas soda á 22 rls fts, abordo el quintal.
250 frasqueras guinebra marca 2 Palma á ps. 63 despachado.
250 cajones aceite español á ps. 160 desp.
100 balas papel astraza el grande á ps. 20 el mediano á ps. 12 y el chico á ps. 10 desp.
Azucar refinada nominal hay.

Exportacion

En plaza solo se negociaron hoy unas 45 bordalezas sebo de carnero á 14 1[4 rls. fts.

Siguen siendo de importancia las entradas de la campaña en lanas asi como las ventas.

He aquí el movimiento de los mercados y estaciones para las distintos frutas:

Lanas.

300 arrobas mestiza buena del Sud á ps 60 arroba.
700 id id id id Norte á ps 58 id.
800 id id con carretilla del Sud á ps 55.
3000 id mezcla buena del Sud á ps 52.
530 id id id id Norte á ps 50.
1000 id id inferior del Sud á ps 47.
1240 id id id id Norte 4 ps. 46.
1000 id id ordinaria id Sud á ps 40.
460 id de borrega id Norte á ps 41.
400 id id id id id á ps 38.
300 id id id id id á ps 37.
230 id id id id id á ps 36.

Cueros vacunos secos.

Las ventas son: 440 cueros de campo á ps 127 pesada, 320 id mezcla del Sud á ps 123.

Sebo.

En el mercado del Once se vendieron 950 arrs. en rama á ps 39 y 40 arroba.

Cerda.

180 arr del Sud á ps 150 arr.

TELÉGRAMAS.

A la Bolsa Marzo 30 epm.

En lanas se creé que habrá compradores á precios firmes. Acciones de Fomento Teritorial de 30 á 32 p% de premio, Tiempo magnifico.

A la Sala de Residentes.

Janeiro, vapor «Gerente».

En oro no hubo hoy operaciones.

Aun no se apagó completamente el incendio de la casa Borelli pero queda poco.

BANCOS

Banco Mauá y Ca.

Calle de Cangallo 101 103.

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE.
PAPEL MONEDA Y METÁLICO.
Para los saldos á nuestro favor 12%.. al año
Para los saldos contra nosotros. .6% —
Á los depósitos á plazo fijo, se abonará interés convencional—Buenos Aires, Enero 1º de 1868

M. A. de Freitas Amorin.
J. H. Trindade.

Banco Italiano

109—CALLE RECONQUISTA—115.

La tasa de interés, desde la fecha hasta nueva resolucion, será la siguiente:

CUENTAS CORRIENTES
METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE
Se abona........................ 7
DEPÓSITOS
A PLAZOS FIJOS
Con 30 dias de aviso........ 8 %
60 « 90 dias........ 9 %
4 á 6 meses.......... 10 %
A mayores plazos: Convencional.

DESCUENTOS

Convencional. segun los plazos y otras circunstancias.

CAJA DE AHORROS

Metálico y moneda corriente.... 6 %

Queda suspendido por ahora el crédito á descubierto.

Buenos Aires, Marzo 12 de 1868.

M. Gomez de Oliveira.
Gerente.

Banco de la Provincia

Funciona de las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 $ moneda corriente y en metálico 16 $ fts. Estos depósitos no gozan de interes si son retirados antes de permanecer 60 dias en el banco, pasados los 60 dias qe su entrada reciben réditos, contados desde el dia en que entraron al depósito.—Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito.

Todo depósito á prémio se constara en una libreta que el banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital y los abonos por intereses, y los intereses se pagan, desde el 1.º del mes, ó en el momento de retirar los depósitos.

Recibe depósitos en cuenta corriente con calidad de disponibles como los anteriores.

El Banco descuenta diariamente letras en dos firmas abonadas, á plazo de 7 dias á 90: descuenta tambien Pagarés de comercio de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion q' han de ser pagados integros á su vencimiento.

COBRA
El descuento en m/c 7 p% al año
Id en metálico 7 « «
ABONA
En moneda corriente 5 p% al año
En metálico 5 « «

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras á descuento.

Préstamo á artesanos.—El Banco presta al artesano, desde 3 hasta 20,000 ps. m/c. con su sola firma, garantida por documento separado con una firma de conocida rés ponsabilidad.

Depósitos generales se les abona el 5 % anual.

E. V. Zamudio
Secretario

Banco Argentino

Calle de San Martin Nos. 31, 33, 35

La tasa de interes hasta nueva disposicion será la siguiente:

Se abona en metálico y m/c
Sobre depósitos, en cuenta corr'te 7 p% al año
Á retirar con 30 dias de aviso. se abona por ahora............ 8 p% « «
A 90 dias de plazo........... 9 p% « «
Se cobra por adelantos en cuenta corriente.
En metálico y moneda corriente. . 15 p% « «
Por descuentos de letras y pagarés el interés. será convencional.

CAJA DE AHORROS

Por metálico y moneda corriente se abona................ 6 p% anual

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Marzo 1º de 1868.

P. P. del Banco Argentino.
A. Marcó de Pont.
José B. Sala

CAJA DE CREDITO

21—Calle Piedras—21

Se abona en metálico y moneda corriente.
A depósito en cuenta corriente........ 6 p% al año
— á 90 dias.................. 8 —
— á seis meses............... 9 —
— á un año................... 10 —

Dá metálico y m/c. sobre hipoteca, fondos públicos, transferencias, mercancías y otros valores á interés convencional, que depende del plazo y otras circunstancias.

Nota—El Directorio se reserva la facultad de rehusar los depósitos cuando lo juzgue conveniente.

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1867.

P. de MONTRAVEL—Gerente

BANCO DE LONDRES
Y
Rio de la Plata.

80—CALLE PIEDAD—80

CAPITAL. . . 1.500,000 £ esterlinas
FUNDO DE RESERVA 145,000 —

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

SE ABONA EN METÁLICO m/c
Sobre depósito en cuenta corriente..... 5 p% al año
— — á 90 dias de plazo..... 7 —
— — á retirar con 30 dias de aviso, se abona por ahora 7 —
COBRA POR ADELANTOS EN CUENTA CORRIENTE
En metálico y moneda corriente 12 p% al año
Por DESCUENTOS de letras y pagarés, el interés será siempre CONVENCIONAL y dependerá del plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires., Enero 20 de 1868.

J. H. GREEN. Gerente

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles y Bebidas.

Ramos 47 bolsas almidon.

Lassalle 5 barricas azucar blanca 66 id terciada 79 id conservas.

OShee, 130 fardos tabaco.

Gavaston 100 cajones sardinas 25 latas uimenton 12 bolsas papel 12 cajones aceite 13 sacos avellanas 19 id nueces.

Tragueiro 1312 bolsas trigo.

Malti 55 cajones aceite.

Crazab, 90 bolsas arroz glace 20 cajones higos secos.

Lassalle 5 cojones conservas 6 impas pescado en aceite.

Cameyro, 166 barricas azucar blanca y terciada.

Norte B. 800 frasqueras jinebra.

Bonnemason 175 canastos lozo.

Decoto, 204 quesos litritos papel para cigarrillos.

Langelean, 15 becois caña.

Silva 1 pipa vino tinto comun.

Billiab 30 pipas 3[2 2[4 vino tinto español.

Charabel 100 bordalesas vino tinto.

Brener 12 cajones cigarros.

Articulos Diversos

Darbihire 1 cajoe chales 2 fardos lienzo 3 fardos.

Mallman 19 sajones jeneros mezcla 2 id paño piloto.

Zagliabre, 4 fardos lona blanca y arpillera 6 id bolsas.

Broncll 6 cajones paño mezcla 2 id lienzo 1 id paño 1 fardo bayeta.

Barclay, 6 cajones bramante 3 fardos cotin 1 fardo bombasi.

Bemberg, 1 id paño de tropa 2 id tajeton mecla.

Dughid. 1 fardo frizadas:

Palome, 1 cajoe coleta.

Broun. 6 fardos arpillera.

Francisco Molina.

Towell, 4 cajones y 10 bultos tsrnillos pare prensa.

Lumb hermanos 4 canastoe baldes de fierro 20 atados palos.

Desysdale 144 pies pino y spruce 21 vasa fierro.

Barclay 64 atados.

Mini, calo meollan aceite linaza piutura negra vainiz,.

Dughid 2 cascos ollas de latas.

Milligau 1 casco fierro

E. Sivas 50 docenas grillete.

Barclay. 2 cajodes hilo.

Amoreiti, 2 id bolsas para señoras albums y fepudos.

Milliga 14 cajones miriñaques.

Jolly 3 id libros impresos.

Eblinghiaud 11 cajones flores 4 id rensillas

Fels Seiffer 1 id lispitonesr

Jerber 3 cajonas acero.

Russell 2 id libros.

Mallman 2 crjones miriñaques.

Tomkinson 2 id guarniciones.

Dughid 3 cajones.

Latoiu 2 cajones ma.cos.

Isaac 1 id botoucitos.

Ure 11 id articuls.

Malzou 1 id polvas para bolas.

Kenyuacb 6 id cintas de hilra.

Barclay 2 cajones zarasas.

Crieton, 2 fardos bayeta.

Ashwoih 4 id frazadas mezcla 3 id paño castor.

Langelean, 200 frasqueras jinebra fina 500 bordalesas vino.

Zisconia cigarr s.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 28

Havre 6 de febrero fragata francesa Sanvie 684 toneladas capitan capitan Levoque á Lavocat con 59 pasageros á Buseh-veyht 12 cajones calzado á Astoul 2 cajones betun 1 cajon mercancias á Braud un cajon mercancia á Despuy 426 barricas y 1 un cajon azucar refinada á Lavie 100 barricas azucar refinada á Quesnel 6 cajones mercancias á Mayol 1 cajon ropa blanca á Lenz 24 cajones cigarros á Martal Decbeur 7 fardos lona á Luders 16 cajones ferreteria 5 cajones espejos 19 cajones tejidas de seda á Isaac 10 cajones tegidos 10 bulto calzado 6 id maquinas á Etechepaborda 2 cajones libreria cartones á Boie hermanos 16 cejones tefidos chales á á Fels Seyrfer 54 bultos quesos 19 id calzado ropa blanca á Corti Riva 85 fardos cabulleria 43 cajones cigarros á Meyer 40 cajones vino á Perissé 2 cajones ropa blanca blanca á Viel un cafon ropa blanca á Bustamante 3 cafones bordados 23 cajones tejidos Winsehafialter 5 cajones jabon etc 8 cajones cuchilleria 13 cajones tejidos sombreros muebles á Lezica Malbran 20 cajones perfumeria perfumerio 4 cascos tinta 4 cajon rguias á Paris 3 bultos cable 1 cajon varniz 2 bultos mercancias á Rivolta 14 14 bultos vidrios á Slohlested 29 bultos tejidos calzado á Garnau hermanos 19 bultos tejidos papel 14 id quesos á Nouguier 16 bultos papel y gorros á Bonerave y Chapon 17 barricas municion á Treina y Croppi 8 bultos papel juguetes á Pletecher 3 bultos cabulleria á Jacob 2 bultos tejidos á Verner 5 bultos tejidos 100 piedras de afilar á Fontunier 3 bultos mercancias á Dorrego un bulto piano á Pott 15 canas champagne á Arnoldos 20 bultos efectos de uso á Gollan 22 cajones ropa blanca de uso y cuchilleria á Seres y Ayeav 13 cajones papel pintado á Blausenn y Rathje 54 cajones cigarros á Hhaynach 63 bultos maqninas de coser 7 cajones mercancias á Larset 5 bultos papel á Furs 6 bulto hilo y alfileres á Lardenois 2 cajones tejidos á Nolte y Borner 20 canastos champagne á Etechegaray y Rocha 250 cajitas estearinas á Lanuy y Lartigue 16 cajones camisas á Bohm 2 cajones cristaleria á Storni 6 cajones mercancias á Rokempach 200 barriles manteca ralada á Delleman 34 cajones quincalleria á Schmeidewind 2 cjcs. mercancias á Mallmann y ca. 9 bultos paños, 15 cjs ropa blanca y sombreros á Mantels y ca. 15 cjs tejidos á Lamarque 10 cjs cartones á Pedarrieu 29 bultos quincalleria porcelana, á Sommer 2 cjs gorros 3 cjs cartones 2 id sombreros, á Stellfeldt 1 id mercancias á Bonnet 2 id pianos á Truc 1 id mercancias á Alber 1 id id á Rigollan 5 id papel á Guerin hijo 35 id champagne á Moeller 1 id tejidos, á Cosson 2 id libreria á Girola 1 id tejidos, á Amoreti hnos 9 bultos porcelana cristaleria, á Larose 3 bultos quincalleria y calzado á Loudet 1 id tarjetas á Terrero hnos. 25 barricas sal de soda á Roosen y ca. 52 cjs. tejidos á A. Saux 3 bultos mercancias á Jourde 14 cjs camisas cigarros á Challe hnos. 23 cjs. ropa blanca y y paraguas á Cottey 2 cjs cristaleria á Preau 3 cascos porcelana á Gurutchet 1 id calzado á Loubet 2 id talabarteria á Carides máquinas á E. Rusca 50 bultos quesos á Bemderg y ca. 37 bultos champagne 45 bultos tejidos sombreros á Ladrocal y ca. 50,000 kilógramos carbon, 25,500 baldozas á Lohman y ca. 6 bultos meaceria 9 fds 1 c. tejidos á Clark y Ca. 18 cs. tejidos, lanas á J. Pini Roncoroni hnos. 15 cs. papel pintado á Torres y Barton, 7 cs. dregas á A Godet 3 cs. chocolate, á Toledo y Moine 30 cs. articulos de botica, á H. Vignolles 10 cs. medicamentos, á Doris 1 c. chocolate, á P. Brunet 2 cs. plantas, á H. Eblinghaus 82 buls. sombreros y quiricoll, á Zuberbuhler y Ca. 10 bls. quesos, lanas, á Latour y Ca. 8 cs. papel pintado, á Senet y Ca. 6 cs. tejidos, á G. Bazille 13 cs, sombreros y camisas: á G. Bailati 4 cs. fer, á Monguillot y Nelson 7 cs. merceria 1 c. pianos. á B. Kramer 10 fs. oblon.

ENTRADAS—DIA 29.

Montevideo vapor oriental Rio de la Plata.
Corrientes id id Cisne.
Id id id Paraguy.

DIA 30

Uruguay oriental Salto.
Colonia vapor ingles Beuly.

SALIDAS—DIA 29.

Uruguay oriental Salto.
Corrientes id nacional Parana.

DIA 30

Montevideo Villa del Salto.

DIVERSIONES PÚBLICAS

METROPOLITAN EXCHANGE

87—CORRIENTES—87

Todas las noches

Gran concierto

Con el concurso de

La Sra. Enriqueta Sevigny.

Señores John E. Michell.
Gown american.
Conrsad Sterzfeld.
Cantor aleman.
Géorges Lum.—Cómico inglés.
Y varios otros actores.

El próximo Domiugo **La Venus aux Carrottes** por la Sra. Enriqueta Sevigny.

Empieza esta noche.

AVISOS NUEVOS

Dentista Aleman
Eduardo Oltman.

245-Cangallo-245

Su nueva habitacion, esquina del Mercado del Plata, ofrece todas las comodidades imajinables para su clientela; salones espaciosos y elegantes hacen mas llevadera al doliente la operacion artística. Las dentaduras artificiales de ambar y de oro, para lo cual tiene una coleccion completa de dientes, lo hace con una solidéz y perfeccion que reemplazan perfectamente los naturales para maztiear y hablar, á la par que es imposible conocerlas por artificiales. El número crecido de señoras y caballeros que le han honrado con su confianza, durante largos años ya, es la mayor prueba de la veracidad de lo dicho anterior. Su gran habilidad en sacar muelas, las enfermedades de la encia es tan conocida, que no hay necesidad recomendarse al público. Los raigones mas dificiles para sacar, que cualquier otro no encoutraria, los estrae con tanta facilidad que busca su igual en este punto. Para consultar está en casa á toda hora del dia ó de no he.

p2 m31

LA GARANTIA

Compañia de Seguros Marítimos establecida en

RIO JANEIRO.

Capital ₱ 1,000,000$000

Los abajo firmados agentes nombrados parla acreditada compañia de Seguros Maritimos «La Garantia» están autorizados á asegurar mercancias de puertos del Rio de la Plata á puertos del Brasil ó vice-versa sea en buques de vela ó en vapores.

Las condiciones establecidas en sus pólizas son muy liberales.

p3 m31

Juan F. Gowland y Ca.
84 Reconquista.

Al comercio

La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon de Martin Berraondo y Ca. queda disuelta por mutuo convenio desde la fecha, quedando el activo y pasivo á cargo de Martin Berraordo.

Marzo 20 de 1868.

Martin Berraondo.
Silvestre Mosquera.

p8 m31

CAFE RESTAURANT DE LYON

123—Piedad—123

Avisan al público que reciben pensionistas y sirven comidas para afuera á precios acomodados, hay salones particulares para los señores que gusten estar solos de á 4, 6 y 8 personas ademas se sirven almuerzos y comidas á toda hora del dia y noche.

p4 m31

ATENCION

Remate importante

Por Posadas y Ca.

Del hermoso vapor «16 de Abril.»
Pronto para navegar.
Por órden judicial.

Perteneciente á la testamentaria de Don Francisco de Assis é Silva.

Fondeado en el Tigre á donde se efectuará el remate el Domingo 5 de Abril á las 2 de la tarde.

Las tasaciones son tan bajas que hay ofertas mayores.

Por mas pormenores en la seccion de remates ó en la casa de los Rematadores.

p6 m31

Bolivar 23

Las Sras. Da. Joaquina y Da. Manuela Raffo.

Q. E. P. D.

Fallecieron la primera el 24 de Diciembre y la segunda el 19 del mismo.

Las señoras Da. Gervacia R. de Cazares y Da. Maria R. de Rodriguez hermanas; D. Vicente Cazares, D. Gregorio Seoane y D. Francisco Rodriguez hermanos politicos y demas deudos de dichas finadas, ruegan á sus amigos y relaciones se dignen acompañarlos al funeral que por el eterno descanzo de las finadas, se ha de celebrar el Jueves 2 de Abril en el Templo de Nuestra Señora de las Mercedes á las 10 y media de la mañana, á cuyo obsequio quedarán agradecidos. Se previene que esta es la única invitacion.

A los Españoles

La comicion directiva de la asociacion Española de Beneficencia antiguo Club popular Español, invita á todos los españoles residentes en la Republica Argentina á formar parte de ella, con arreglo al reglamento sancionado el 15 del corriente para lo cual queda abierto el registro de inscripcion en la secretaria del local de la sociedad Potosi 371. de 1 á 4 de la tarde y de 7 á 11 de la noche.

Buenos Aires 30 de Marzo de 1868.

La comicion.

p3 m31.

A los Barraqueros Se vende una prensa de caballos muy superior y en buen uso, y un carro nuevo con guarniciones de varas y cadenas, en la calle Belgrano Nú. 141 darán razon.

p3 m31.

Edicto judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor D. Jorge Echeverria se hace saber á D. Juan B. Rossio que en el espediente que el sigue contra D. Manuel Corbalán sobre cumplimientos de un contrato ha recaido el auto del tenor siguiente. Buenos Aires Marzo 23 de 1868. A merito de lo espuesto en el precedente certificado, declárase á D. Juan B. Rosso contumas y Rebeldes y se le señalan los estrados por procurador bastantes y abrese este causa á prueba por el término de veinte dias comunes y proroglables debiendo notificarseles esta providencia por edictos que se publicarán en dos periodicos siendo uno de ellos la Gaceta de los Tribunales repongase el sello Jorge Echeverria.

Buenos Aires Marzo 26 de 1868.

Manuel Granado.

p6. m31i

Cocinera Se necesita en la calle de la Esmeralda Nú 52. casa baja. p3 m31.

Mucamo Se necesita uno en la calle Rivadavia 400. p3 m34.

A los acendados En la graseria establecida en Caseros se benefician haciendas lanares á comision, pudiendo ofrecer ventajas notables en su resultado; para tratar calle Belgrano Nú. 217, altos, ó al mismo establecimiento

Joselin Huergo.

p3 m31.

Baratillo de muebles

Por conclusion de negocio, se vende una cantidad nuevos y usados hay otros muchisims oob. jetos y un piano perpendicular. Belgrauo 340.

m31 p6.

DA. CRESCENCIA B. DE GARRIGOS

Q. E. P. D.

Falleció el 4 de Abril de 1867.

Los hijos é hijas politicas, invitan á sus amigos al funeral que en aniversario del fallecimiento de dicha Señora, ha de celebrarse el Sábado 4 de Abril á las 10 y media de la mañana, en el Templo de Nuestra Señora de la Merced.

p5 m31

Atencion. Hoy Martes 31 á las 4 1[2 se remataran 3 lindisimas casas situadas esquina de Venezuela y Solis Estas ventas son por Carlos Risiorini Por otros informes calle de Lima núm. 56,

p3 31.

INSTITUTO COMERCIAL

DIRIJIDO POR

ANTONIO RIERA

135. Suipacha 135.

Desde 1º de Diciembre las clases de noche de dicho establecimiento se principiarán á las 8 y concluirán á las 11, esceptuando os jueves que no habrá clase.

ANTONIO RIERA.

CAMISAS

Para darle mayor estencion al establecimiento, la gran especialidad de camisas de DON EDMOND DUMAS hoy calle del Perú núm. 107.

SE TRASLADARA

En la misma cuadra esquina de Peru y Victoria.

TAN LUEGO

como se concluya el edificio que actualmente se edifica.

Doña Dolores Lopez.

Q. E. P. D.

Falleció el 23 de Enero de 1868.

Doña Learlina L. de la Peña D. Fernande Lopez Doña Fidela C. de Mackinlay Hermanos y demas deudos, invitan á las personas de su relacion, para el funeral resado que por el descanso, eterno del alma de dicha finada se ha de celebrar el Miercoles 1º Abril en el Templo de nuestra señora de Monserrat á las 10 1[2 de la mañana.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo.

p3 m31

VAPORES

Compañia de navegacion á vapor
Rio de la Plata.

PARA CORRIENTES y puertos intermedios.

El vapor:

TARAGUY

Saldrá el 19 del corriente.

Carga y pasageros.

Los nuevos vapores ingleses "Taraguy" y "Goya" saldrán alternativamente de este puerto. todos los Jueves á contar desde el 5 del entrante.

Tarifa de carga.

Por tonelada de 40 piés cúbicos.

Mercaderias de tienda, merceria y ferreteria diez pesos fuertes.

Idem de almacen 8 pesos fuertes.

Fierro de planchas y barras á 8 ps. fts. por 50 arrobas.

Tarifa de pasages.

De Buenos Aires	De Corrientes.
A S. Pedro 6 6	Al Empedrado ps. 4.
Las Hermanas 6	Bella Vista 4.
San Nicolás 6	Goya 6.
Rosario 8.	Esquina S.
San Lorenzo 10.	La Paz 10.
Diamante 14.	Paraná 14.
Paraná 16.	Diamante 16.
La Paz 18.	San Lorenzo 18.
Esquina 22.	Rasario 18.
Goya 24.	San Nicolás 20.
Bella Vista 26.	Las Hermanas 22.
Empodrado 28.	San Pedro 22.
Csrrientes 32.	Buenos Aires 24.

Por otros pormenores ocurran al escritorio provisional de la compañia calle de Cuyo 26 ½.

Por la Comision Directiva.

Roberto Hunter.
Gerente,

Agencia de vapores
de J. G. Paez

41 Rivadavia 41

PARA CORRIENTES é ITAPIRÚ con escala en los puertos intermedios.—El Vapor italiano.

VENEZIA

Saldrá todos los Miércoles cada 15 dias á las 10 de la mañana, regresando los Sábados.

Admite carga, encomiendas y pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades.

—

PARA EL ROSARIO y escalas—Vapor inglés.

CASTOR

Recibe carga y pasageros.

—

PARA EL ROSARIO y escalas—Vapor inglés

POLLUX

Recibe carga y pasageros.

—

PARA EL ROSARIO y escalas—Vapor naciona

LUCIA

Recibe carga y pasageros.

—

PARA EL ROSARIO y escalas el vapor nacional.

ELENA

Recibe carga y pasageros.

—

PARA GUALEGUAY el vapor nacional.

ENTRE RIANO

Pasageros y encomiendas.

El vapor saldrá del puerto del Tigre todos los Sábados á las 10 de la mañana.

Los pasageros se embarcarán en el tren de las 8 y media en la estacion 25 de Mayo.

NOTA.—Los vapores para el Rosario reciben su carga en la Boca del Riachuelo.

Todos estos vapores llevan encomiendas y metálico.

Por mas pormenores á su agente.

G. J. Paez.
41—Rivadavia—41

Agencia de vapores y comisiones de Sciurano y Carrega.
30 Cangallo 30.

PARA MONTEVIDEO el vapor americano.

EDWARD EVERETT

Capitan C. J. Chodwick.

Saldrá todos los Lunes y Viernes á las 5 de la tarde, regresando los Domingos y Jueves al amanecer. Conduce carga pasageros y encomiendas.

NOTA—Se previene á los pasageros de los vapores que salen por el Tigre, que los equipages deben llevarse á la estacion del Retiro, una hora antes de la salida del tren, admitiéndose solo en la estacion del 25 de Mayo, una balija por cada pasagero.

Agencia de vapores

DE

Enrique Dowse

CALLE 25 DE MAYO NÚM. 67

PARA EL ROSARIO

Vapor paquete nacional.

ESTRELLA

PARA LA COLONIA el vapor inglés.

BEAULY

Sale los Martes, Jueves y Sábados.

Y vuelve los Lunes, Miércoles y Viernes.

Agentes:—Enrique Dowse.
25 de Mayo 67.

AGENCIA DE VAPORES

DE

ALVAREZ y RISSO

99½—RECONQUISTA—99½

Itinerario de los vapores que se despachan por esta agencia

Que rige desde el 1º de Marzo de 1868.

PARA MONTEVIDEO el vapor oriental:—

VILLA DEL SALTO

Capitan B. Magnasco.

Sale los Lunes á las 6 de la tarde, regresa los Jueves al amanecer.

El vapor:---

RIO DE LA PLATA

Capitan Pombo

Sale los Miércoles á las 6 de la tarde, regresa los Sábados al amanecer.

PARA EL SALTO Y puertos intermedios—Vapor oriental

VILLA DEL SALTO

Capitan B. Magnasco.

Sale los Jueves á las 10 de la mañana, regresa los Lunes al amanecer.

El vapor:---

RIO DE LA PLATA

Capitan Pombo.

Sale los Sábados á las 10 de la mañana, regresa los Miércoles al amanecer.

El vapor:---

SALTO

Este vapor hará dos viajes al mes, recibiendo carga para el Salto y puertos intermedios, pasageros y encomiendas.

PARA CORRIENTES é ITAPIRÚ el vapor oriental

TIGRE

Capitan Luis Capuno Risso.

Este vapor saldrá en los dias que oportunamente se anunciará, toma carga pasageros y encomiendas, para los puertos indicados es de ventajosa marcha y escelentes comodidades.

PARA BAHIA BLANCA Y PATAGONES.

Vapor nacional.

PATAGONES

Capitan Elsegood.

Este vapor hará un viaje mensual anunciándose oportunamente el dia fijo, tomando carga, pasageros y encomiendas.

Todos estos vapores toman carga, pasageros y encomiendas para todos los puertos de escala, previo acuerdo de los interesados con sus agentes:

Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1[2.

Agencia de vapores
Y
MENSAGERIAS INICIADORAS
DE
A MATTI Y PIERA

36 ½—Cuyo—36 ½

PARA MONTEVIDEO el vapor:

RIO URUGUAY

Saldrá todos los Jueves á las 6 de la tarde y todos los Domingos á las 8 de la mañana, regresando los Miércoles y Domingos.

El vapor

RIO NEGRO

Saldrá todos los Sábados á las 6 de la tarde, regresando los Martes.

Los vapores:—

PROVEEDOR y PARANA

Saldrán alternativamente todos los Martes á las 5 de la tarde, regresando los Viernes.

—

PARA EL SALTO con escala en todos los puertos del Uruguay, el vapor

RIO NEGRO

Saldrá todos los Martes á las 10 de la mañana, regresando los Sábados.

Los pasageros para Mercedes y Gualeguaychú, se trasbordan á otros vapores en Yaguary y Fray Bentos.

—

PARA LA COLONIA el vapor

ESPIGADOR

Saldrá todos los Miércoles y Sábados á las 11 de la mañana, regresando los Lunes y Viernes.

PARA EL ROSARIO y escalas, en combinacion con el ferro-carril del Norte, desde el Retiro, el vapor—

LUJAN

Saldrá todos los Martes y Sábados á las 10 de la mañana y regresará los Lunes y Viernes.

PARA EL PARANÁ Y SANTA-FÉ: El vapor.—

TALA

Saldrá del Rosario en combinacion con el Lujan todos los Domingos y Miércoles á las 2 de la tarde regresando los mismos dias al amanecer.

PARA GUALEGUAY el vapor

DOLORCITAS

Saldrá de la Boca de las Nueve vueltas en combinacion con el Lujan, todos los Martes, regresando los Viérnes.

PARA SAN NICOLÁS Y ROSARIO el vapor

ADELA

Saldrá semanalmente, recibiendo carga en el muelle de la Boca.

—

PARA CORRIENTES con escala en todos los puertos intermedios.

Los vapores:

ESMERALDA Y CISNE

Saldrán alternativamente todos los Jueves á las 10 de la mañana, regresando los Domingos.

Los vapores:

PROVEEDOR Y PARANA

Saldrán alternativamente todos los Domingos á las 10 de la mañana, regresando los Martes.

Para mas informes, tomar boletos de pasage y órdenes de carga ocurrir á sus agentes.

A. Matti y Piera.
Cuyo 36 ½.

REMATES

Pablo Escalante.

Venta particular de una propiedad prosimo á Estacion San Martin compuesto su terreno de 4 y 2 manzanas, siendo de ellos 3 sembrados de alfalfa teniendo como 4000 plantas de diferentes clases, y un edificio, con palonar jardin; poso y cocina, y varias otras cosas y tenemos en las inmediaciones de la cuadra en lindos parages.

Para tratar San Martin Múm 118.

POR EL MISMO.

De comestibles.

Eu su casa calle de San Martin Nú. 118.

El Miercoles 1º de Abril á las 11 1[2 en punto se procederá á la venta de varios articulos de almacen pertenecientes á varias casas bajo condiciones que se estipularan en el acto del remate cuyo detalle es el siguiente:

100 Cajones fideos de Genoaa, 50 id vino Burdeos, 25 id oporto, 20 id jerez, 25 id vermouth de Torino legítimo, djenjo Nolle Prat, cominillo en cjs, 8 bolsas café en grano, 20 bar cerveza, 50 arr dulce membrillo, yerba argentina superior en bar, 20 bar azucar refinada, id de Pernambuco blanca, 100 cjs bacalao en 1[4, almecdras nol'ar, jamones de Guelfalle, 10 cjs ciruelas, 20,000 cigaros trabuquillos suporior clase, fósforos de cera en latas de 25 gruesas, sal fina en tarros é á infididad de articulos que estarán á la vista.

POR EL MISMO

Eu su casa calle de San Martin Nú 118.

El Viernes 3 de Abril á las 11 en punto se procederá á la venta de una porcion de muebles al mas alto precio y dinero de contado cuyo detalle de dará con oportunidad.

Martiniano Bonorino

De articulos de almacen.

Calle de la Defensa núm. 177.

El jueves 2 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura con condiciones que se han de estipular los siguientes articulos.

30 medias barricas azucar blanca florete, 10 medias pipas cognac frances, 25 sacos nueces de Chile, 25 id garbanzos y lantejas, 100 cajones pasas de uva de málaga, 100 id id id higo de Napoles. 20 fardos te de Habana. 100 latas dulce, 10 balas papel estracilla, 10 tercios Paraguaya, 400 gruesas fosforos de cera, 100 damajuanas anis, 200 canastos papas, 50 barricas sal fina, 200 cajodes kerosene, 50 bolsas café, 100 canastos vino champagne, 25 cajones betun frances, 50 id azul, 50 id vermuth, 20 id jeres fino, 10 bardalesas vinagre, 20 cuñetes pescado en salmuera, 100 cajones bacalao, 20 barricas yerba Argentina, 50 latas pimenton, 10 fardos hilo, 20 cajones té negro, 20 id sal fina en tarros, 300 doceuas naipes, 50 cajones ostras, 25 cajones fideos de Genova, cigarros Balia, 10 cajones tubos para kerosene, 12 id vasos y copitas surtidas, 25 canastos losa, 100 cajones cohetes, 12 cajones aseite de almendra, 20 cascos ladrillos para cubiertos, 10 cajones atun en tarros, 50 frasqueras ginebra y otra porcion de articulos.

Julian J. Muñiz.

De dos casas.

El Domingo 5 de Abril á las 4 en punto de la tarde se han de rematar sin falta alguna las mencionadas casas que son de muy poco precio y situadas en la calle de Méjico; la primera señalada con el núm 471 compuesto su terreno de 8 2[4 vs de frente por 42 de fondo todo cercado de pared y conteniendo tres piezas edificadas con exelentes materiales techos de maderas duras y construccion moderna, un hermoso parral zarzo de fierro, muchos arboles frutales, pozo, cocina, letrina, etc.

La segunda señalada con el núm 498 compuesto su terreno de 10 vs de frente por 35 de fondo cercado lo mismo de pared, una linda piesa á la moderna techos de madera dura y dos piezas mas una con techo de zinc, pozo, letrina etc y con porcion de plantas, parras y arboles frutales.

No faltar pues á la hora indicada que tienen que venderse al mejor precio.

Por mas detalles al escritorio del rematador Potosi núm, 125.

Manuel Rey y Ca.

IMPORTANTISIMO

En la calle de Montevideo núms. 9 y 17.

El Domingo 5 del corrientes á las 3 en punto de la tarde se ha de rematar por cuenta de su dueño á la mas alta postura y dinero de contado, un terreno y lo edificado en el compuesto de 30 varas 45 céntimos de fronte por 17 1[2 varas de fondo.

Este magnifico terreno tiene varias casitas con divisiones de material y de madera con techos del mejor zinc y canaletas.

La posicion en que está situada es inmejorable y de los pocos que se presentan en remate, está situada á un cuarto de cuadra del importante mercado de Lorea y en la misma manzana de la iglesia de la piedad. No hay que hacer vereda, pues es la piedra y la calle tambien empedrada y álumbrada á gaz. Puede hacerse en él cuatro casitas que á no dudarlo, darian una renta inmejorable para el propietario por el local en que está situada.

Se venderá en cuatro lotes ó en uno solo si hubiese interesados.

Recomendamos pues esta verdadera pichincha á los capitalistas, previniendoles que las escrituras son perfeetos y sin gravamen.

Hidalgo y Castes.

De una casita.

En la calle de Santa Fé núm 69 entre Esmeralda y Esmeralda.

El Domingo 5 de Abril a la 1 de la tarde, se rematará infaliblemente y por órden terminante de su dueño, al mas alto precio y dinero de contado, su detalle es el siguiente:

Componiéndose de e 3[4 varas de frente por 21 vs de fondo, con 3 piezas de material y demas oficinas, por mas informes San Martin núm. 98 al lado de la Bolsa.

Carlos Ristorini.

JUDICIAL

De casas antiguas centrales—Situadas calle de Cuyo núms 347, 346, 351, 353, 355, y 357, entre las calles Talcahuano y Uruguay, casas pertenecientes á la testamentaria de D. Andres Sierra.

El martes 7 de Abril de 1868 á las 4 1[2 en punto se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado dichas casas pertenecientes á la testamentaria de D. Andres Sierra, por disposicion del Sr. Juez de de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echevarria, cuyo pormeenor es como sigue:

Todas estas casas antiguas, dende el núm. 247 al núm 857, que forman seis casas antiguas con techos de tejas, las que tienen muchos materiales y que dan una buena renta, tiene 31 metros 176 milimetros de frente al Sud, por 43 metros 300 milimitras de fondo (equivalentes á 36 varas de frente, por 70 de fondo, tasado el todo en 466,60 ps. con 6 rls m[c, no pudiendo venderse por ménos de las 2 terceras partes ó sean 317,500 ps. m[c.

ATENCION—Figense los interesados en el hermoso frente de 36 varas del de estas casas y que puedon edificarse en el 41 indas casas con 9 varas de de frente sean exactos los licitadores, el martes 7 de Abril de 1868 á las 4 1[2 en punto.

Por otros informes ocúrrase al escritorio de ventas de casas y terrenos de Carlos Ristorini calle de Lima 56.

POR EL MISMO.

De 3 buenas casas de poco precio—Situadas esquina á las calles Venezuela y Solis.

El Mhrtes 31 de Marzo á las 4 1[2, se rematarán dichas 3 casas á la mas alta portura y dinero de contado y son como sigue:

Las 3 casas éstan perfectamente edificadas á la moderna, de los mejores materiales y casi tsdas en cal.

Primer lote—La casa esquina á las calles de Venezuela y Solís, tiene tres grandes piezas y aljibe.

Calle de Solis

Segundo lote—La casa contigua á la esquina tiene 3 buenas piezas aljibe etc....

Tercer lote—Ea casa calle de Venezuela coniigua á la esquina tiene 4 hermosas piezas, aljiáe etc.

NOTA—Estas tres casas están alquiladas, oor otros informes al escritprio de ventas de casas y terrenos, calle de Lima núm 56.

POR EL MISMO.

De un terreno central con casa aniigua situado calle del Parque núm 434 entre Paraná y Mortevideo.

El Juéves 2 de Abril á las 4 y 1[2, se rematrrá esta finca á la mas alta postura y dinero de contado, cuya situacion es propia para un grau edificio, el fcente se compone de 10 y 1[2 vs. de frente al Norte, por 70 de fonds, el fonds angosto, hasta tener solo 9 vs. los titulos son superiores y son tres, uno de 8 1[2 y los otros dos son los titulos de compra de las paredes linderas que son en todo 10 1[2 varas completae de frente al Norte, el edificio antiguo tiene muchas buenas piezas, por otro informe Lima núm. 56.

POR EL MISMO.

De muy lindos terrenos.

A la mas alta postura.

Situados esquina á las calles Jujui y Belgrano de la esquina de la plaza "11 de Setiembre" para Barracas cuatro cuadra antes de llegar al almacen de D. Bernardo Salvo.

El viernos 3 de Abril á las 4 1[2 en punto sé rematará á la mas alto postura y dinero de contado dichos terenos, por órden terminante:

Un terreno esquina con 17 varas de frente al Norte por 45 á 50 de fondo,

4 lotes con frente al Norte calle Belgrano con 11 varas de frente por 45 á 50.

6 lotes con frente al Oeste calle de Jujui con 10 varas de frente por 60 de fondo.

Por otros informes calle de Lima núm. 56.

POR EL MISMO

De una casa con mucho terreno.

Situada calle do Garay esquina á la de Salto enfrente á la Barraca del Sr. Prelles y distante media cuadra del mercado del Sud Constitucion.

Por ausentarse su dueño para Europa.

El lunes 6 de Abril á las 11 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura. dicha casa sin retirarla, por órden terminante de su dueño cuyo pormenor es como sigue.

La casa esquina es moderna con puertas de abanico tiene 20 varas de frente al Este calle de Salta, por 70 de fondo á la calle de Garay, se rematará en un solo lote ó bien dibidido en 4 lotes como sigae:

LOTE núm. 1—La casa esquina con 20 varas de frente á la calle de Salta por 25 á la de Garay,

Esta casa tiene mucho edificio, pozo sotanos, parral, patio etc. siempre ha sido ocupada con negocio de almacen.

LOTE núm. 2—Calle de Garay: Un terreno en seguida de la esquina con 15 varas de frente al Norte por 20.

LOTE núm. 3—Un terreno con 15 varas de frente por 20, el que tiene un galpon de 12 varas.

LOTE núm. 4—Un terreno con 15 varas de frente por 20 con una pieza y un galpon de 15 varas.

Por otros informes, Lima núm. 56.

POR EL MISMO

De una casita nueva

Situada calle de Córdova, entre Garantias y Callao.

El miercoles 1.º de Abril á las 4 1[2 se rematará á la mas alta postura dicha casa y es como sigue.

Ddificada en 8 1[2 varas de frente al Norte por 54 de fondo, tiene 4 buenas piezas de azotea y se venderá á quien mas mas ofresca dinero de contado.

POR EL MISMO

De un terreno central con casa antigua.

Situado calle del Parque núm 434, entre Paraná y Montevideo.

El jueves 2 de Abril á las 3 1[1 se rematará esta finca á la mas alta postura y dinero de contado cuyo situacion es propia para un gran edificio.

El frente se compone de 10 1[2 varas de frente al Norte por 70 de fondo el fondo angosto hasta tener solo 9 varas, los titulos por superiores y son tres uno de 8 1[2 varas y los otros dos por los titulos de compra de las paredes, linderos y que dan en todo 10 1[2 varas completas de frente al Norto.

El edificio antiguo tiene muchas buenas piezas.

Por otros informes Lima. núm. 56.

POR EL MISMO.

De un terreno,

Situado calle de Entre-Rio, al lado del almacen titulado Mexico en la esquina de Mejico.

El Domingo 5 de Abril á la 4 1[2 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicho terreno que es como sigue:

Tiene 10 varas de frente al Este por 57 de fondo.

Todo este barrio esta poblado de casas nuevas.

Por otros informes Lima núm. 56.

POR EL MISMO.

De 2 casas.

Situadas calle de Estados-Unidos núm. 306 y 308 entre las calles de Lima y Buen-Orden.

El Domingo 5 á las 4 1[2 en punto se rematará á la mas alta postusa y dinero de contado dichas buenas casas que son como sigue:

Tiene 8 1[2 varas de frente al Norte, perfectamente edificadas á la moderna con cinco piezas, cacinas, aljibe, letrina etc. elegantemente rebocadas por dentro como po. fuera, todos los enmaderados de primera clase.

Por otros informes, Lima. núm. 56.

Aldecoa y Font.

En casa de los Sres. Mallmam y Ca. calle de Rivadavia núm. 201 y 203.

El lunes 30 del y Martes 31 del corriente, miercoles 1º jueves 2 y viernes 3 del proximo Abril,

Se procederá á la venta de un gran y variado surtido de efectos propios como para la estacion cuyo detalle es el siguiente:

PARA TIENDA.

Generos de seda lisos de vaias clase colores de los mas modernos, id en cortes de muchos gustos y en piezas, gró negro de lo mas rico y regular, raso de la reina. paño de seda, moares, pequines negros de muy rica clase y regulares, tapados de terciopelos ricos, id de seda, paño y cachemir, poples lisos labrados y bastones con seda y otras clases todas de gusto, tiras boedadas y para embutir, merinos negros de muchas clases, muselina de lana, merinos de colores, pañuelos de merino negros y chalones finos, id de cachemir ricos de muchas elases, de hilo ricos y regulares, un gran surtido de corses para señoras y niñas, franelas blancas, id de colores, tartanes, damascos de lana y seda surtido de colores, cortinas bordadas, medias p' Sras, hombres y niños algodon y lana, chalones y pañuelos de cachemir, boas de varias clases, zarazas de colcha, id para vestidos, madapolan ancho y angosto, pañuelos de muchas clases propios para la estacion.

PARA SASTRES Y ROPEROS.

Un gran surtido de casimires de colores francese y alemanes en piezas y en cortes, casimiros, paños negros id azul, sacos y jaques, trajes para hombres y niños. cortes de chalecos de varias clases, castor negro y de color, paño piloto frances é ingles, camisas de medio hilo, de hilo y algodon para hombres, id de montecristo, camisetas á la crimea ricas y regulares, lustrina negra, raso de lana negra y de color, coleta francesa lisa y azargada, terciopelo negro y de color, sombreras de castor de todas clases para hombres y niños, brin para zapateros, mantas ponchos, pañuelos cambray de seda, corbatas muy ricas.

PARA MERCEROS.

Miriñaques, cintas de terciopelo, id de seda, seda para coser negra, de ramillote, sombreros para niños de muchos gustos cinta de hilera de hilo, botones, un gran surtido de abanicos de lo mas rico y regularea. pñanuelos de hilr bordados para manss y otros muchos eectos que se auunciaran á la hora de la venta.

Thomas Gowland.

En la casa de comercio de los Sres. Roberto Dwdall y Ca. (antes viuda Lasham, calle Reconquista núm 24 El miercoles 1º y jueves 2 de Abril á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar á la mas alta postura con plazos y condicionos que se estipularan parte del cargamente de la barca Inglesa "Wenbw" procedente Hong Kong cuyo pormenor es el siguiente-

Sederias.

El surtido integro consistiendo de rices pañuelos de espumilla bordacos de reboso de varias clases en cajones de 12, 24 y 30 pañuelos, pañuelos 1[2 reboso bordados, id de rebozo lisos en cajones de 12 y 20 pañuelos, id del cuelo bordados de cuatro pinos de superior clase, rico fleco y esnajados pañuelos de seda de manos punzones y blancos de la mejor clase, fajas de seda de red, id para militares, id id adamascadas, id para gefes,

Merceria.

Estera blanca y de color 4 5 y 6 cuartas, canastos para ropa de tres en juego, sillas de paja de 2 dos clases, zapatillas de paja, varias elases de canastitas, juegos de porcelana parr lavatorio de dos tamaños floreros de porcelana, comodas charlados, escsitorios de bamboo, dameros charlados juegos de tres asientos para botella id cajas para té, id costureros, id tarjeteras de marfil de 2 claes, biombos charlados, cajas paguantes de marfil y muchos otros articulos de gusto que no se detallan por su mucha estencion.

POR EL MISMO.

De las existencias de la tienda calle Chacabuco 53.

Por liquidacion.

El lunes 30 y martes 31

Del corriente se rematará con plazos y condiciones que se estipularan en el acto del remate todo el gran surtieo de dicha tienda y ademas un surtido de efectos pertenecientes á dos casas introductoras cuyo por menor es el signiente:

Casimires en peiza y en cortes de media estacion, id de invierno, franela de lana de colores, id blanca y amarilla, damasco de lana clase superior, frazadas de lana 10 y 11 cuartas, camisetas á la crimea, merinas, muselina, éella porteña y barelle, paño merino clase fina, zargas de lana, lustrina negra, id de colores, poples lisos y floreados, un lindo surtido de generos para vestidos, grano de oro, silesias y crea de hilo, género de hilo para sábanas de 2 y 2 1[2 vs de ancho, alemanesco de hilo, id de algodon, true azargado de de 72 y 90 pulgadas, bombasi labrado, uso doméstico, zarazas de colcha, jreonas, muselina de áolores, idem blenco, coleta plomo, brin blanco, crudo y de color, paño de seda para chalecos y vestitudos, groes pequines negros y de colores, un lindo surtido de cortinas bordauas y muselinas, mantillas españolas, rotondas, triangulos, pañuelos punto de l'ama, tapados de gró y pequin, chales y pañuelos cachemir, id de merino bordados y lisos, garibaldinas, camisolines y batas de varios clases, enaguas bordadas, id de colores, camisas 1[2 hilo, calzorcillos de hilo, camisetas de punto de lana id de algodon, ricos pañuelcs de manos lisos y de luto, corses, medias finas largas y cortas, id para niños, ajuares de bautismo, camisas y calzoncillos para niños, cuellos y puños bordados, cambray blanco muy fino, clarin, muselina y coco de la Ineia, crespon ingles, id frances, foulares de seda, id lana y seda, tul de seea blanco y negro, id de algodon, corbatas de seda, manta de guipiur. pañuelos foulares, cotin de hilo, dob e ancho, piqué ante y blanco, serbilletas, toallas, lienzo de hilo y otra infinidad de artículos.

Ademas por cuenta de una casa introductora.

Pañuelos de rebozo de todas clases, de cachimir y lana de merino negro, un buen surtido de generos de mertno, groes y piqué de seda, enaguas de colores, pañuelos foulares, id de cambray de seda, medias para señoras finas y regulares id cortas de diferentes clases, un gran surtido de casimires en pieza y en cortes, paños negros y azules, castores, etc, etc.

POR EL MISMO

En su casa calle de Defensa Nú. 114.

De frazadas averiadas.

De órden del Sr. Juez Nacional de Seccion Dr. Eguia.

El miercoles 1.º del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura. á dinero de contado en lotes á la vista, por cuenta de aseguradores.

M, A. y Ca á 40. Cuarenta fardos de frazadas españolas con averia de mar, venidas á este puerto en el falacho prusiano "Elisa" procedente de Montevideo

Al mismo tiempo,

Se venderá un piano nuevo, perteneciente á una familia que se ausenta del pais,

Figuras de porcelana, floreros etc.

POR EL MISMO.

De 183 cajones bacalao.

En la Aduona Nueva deposito de Muñoz en el patio.

El martes 31 del corriente á las 11 en punto se rematará con los plazos y condiciones que se estipularán al tiempo de la venta.

183 cajones bacalao.

POR EL MISMO.

De articulos de almacen.

En su casa calle de la Defensa Núm. 114.

El Martes 31 del corriente á las 11 en punto se rematarác con los plazos de costumbre un grande y variado surtido de dichos articulos cuyo pormenor es el siguiente.

40 tersios yerba paraguaya, 80 id argentina, 2fl id ee paquetes, 50 id paraguaya ,50 yardas tabaco de Bahia, y rio grande 25 petacas tabaco tucumano, 200 cjs. pasas higos 50 id dé uva. 10 cjs galletitas inglesas 50 bsas. poaotos de Bhile 10 barricas azucer refinada, 20 cjs sardinas 10 bsas vino 20 quesos gruyer 50 relmae estraza graue mediano y chico, 250 drmajuanas (a) de 1 galon, 100 damajuanas anis de 2 1[2 á 3 galones. 200 id ants id, 50 cjs. kerosene, 100 latas dulce menbraoli 10 cjs cohetes de la india, 20 cjs encurtidos ingleses 50 cjs coñac martell y otes, 50 cjs vermouth Pasarc y ajenjo 20 canastos anisete de burdeos, pavilo américano 50 cjs cominillo, té negro y yerba: poscelanas, baldes de zinc palas mostasa inglesa, vasos copas' vetun, y otra porcion de articulos.

Al mismo tiempo—105 barriles vino jeres Ono, de 1 y dos arb.

Federico J. Miró.

POR EL MISMO.

De la linda casa moderna calle de Garantias núm. 53, entre Piedad y Cangallo, calle empedrada y con gas, verdadero centro.

Por liquidacion de una sociedad.

El Domingo 12 de Abril á las 2 en punto de la tarde se ha de vender en público remate quemando quiza la linda y bien situada casa moderna calle de Garantias núm. 53, edificada en terreno que mide 8 vs. de frente por 32 de fondo con 5 ó 6 mas piezas, pisos de madera, tiranteria y alfajías de urunday, algibe, pozo, etc. y demas oficinas, todo en perfecto estado, patios de piedra, titulos de lo mejor, inquilinos de paga segura que hacen muchos años que la ocupan la casa, venta forzosa por liquidacion, que mas quiere el comprador mas datos Maipú 107.

POR EL MISMO.

Muy notable para capitalistas.

De la magnífica y espléndida finca de altos á la moderna, calle de Artes núm. 328 a solo dos cuadras de la Iglesia de San Nicolás, finca productiva y moderna para renta calle empedrada y con gas, alerta.

Por cuenta de una testamentaria todos mayores con renuncia á la ley de retracto, atencion.

El Miercoles 15 de Abril á las 3 en pento de la tarde se ha de vender en público remate á la mejor oferta, sin restriccion de ninguna clase la magnífica y espléndida finca mencionada, edificada en terreno que mide 16 vs, de frente por 40 de fondo toda construida con los mejores materiales á la moderna, con columnas y pilastras y una gran balconada al frente, hermosas galerias de cristales, portada, un gran edificio que no baja de 26 á 30 piezas, dividido en dos lindas casas alta y baja todas las puertas de moda, tirantes y alfajías de urunday, oficinas, un gran aljibe, bomba y agua corriente, toda embaldozada, magnífica escalera y umbrales de marmol, dos buenos inquilinos ingleses que hacen muchos años ocupan la casa, que produce una buena renta y puede dar mas, la venta es forzosa mas pormenores Maipú 107.

POR EL MISMO

Linda oportunidad alerta.

De la casa y terreno central calle de Salta 217 entre las calles de Méjico y Chile, á dos cuadras de Monserrat calle empedrada y rodeada de lindos edificios nuevos á la moderna venta forzosa por liquidacion de una testamentaria.

El Domingo 5 de Abril á las 5 1[2 de la tarde se ha de vender en público remate á la mejor cferta sin restriccion de niuguna clase, el lindo y bien situado terreno que mide 8 3[4 vs de frente por 35 vs de fondo con todo, lo en ella edificado,, pozo y árboles, la situacion de este lindo terreno se presta hacer una linda casa de familia ó para negocio, alerta pues hay que vender sin falta á todo precio por liquidacion, títulos de lo mejor y en debida forma mas datos Maipú 107.

Adolfo L. Arriola.

POR EE MISMO.

De efectos de tienda y merceria.

En su casa calle de la Defensa núm. 74.

El miercoles 8 de Abril á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar precisamente á la mas alta postura un estenso y variado surtido de efectos de tienda y merceria cuyo pormeno es como sigue:

Ricas zarazas de colores para camisas, id para vestidos, id para colcha, zarazas para luto, id para 1[2 luto, ponchos de paño, chiripaes de id, id para chaquetones, bayetas de varias clases, mantas pampas, id imitacion, ponchos de vicuña, id de algodon, gergas inglesas, pellones de hilo, id tucumanos, bramantes varias clases, lienzos diferentes marcas, lonas, brines, arpilleras, cottnes, listados' alemanesco. uso, doméstico, madapolanes, casimires en cortes, id en pieza, chaquetones, sacos de casimir, pantalones de id de colores, id negros, trajes de casimir completos para hombres, generos de hilo para sábanas, franelas blancas, id de colores, bombasí blanco liso, id rayado, cocos de la India, generos de lana para westidos, camisas de hilo, id de medio hilo, id de zaraza, id de listado, calzoncillos de hilo, id de madapolan, id de lienzo con fleco y sin él, sombreros de castor y de terciopelo, camisetas crimea, id de lana, id de punto lisas, id rayadas, id merino, miriñaques de varias clases, medias para señoras, hombres y niños, frazadas de lana, toallas de hilo, id de algodon, coleta negra id ploms, espejos surtidos, corbatas de seda, trajes de brin, calecos de casimir, botones de seda, fajas de seda, botines para niños, orquillas, hilo de carretel; id de evillo, cinta de hilera y una infinidad de articulos que no se detallau por su estencion.

POR EL MISMO

DE DIA.

En la tienda y merceria calle del Perú núm 110.

El martes 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar por liqnidacion del negocio y por lotes al gusto de los compradores·

Un nuebo surtido del ramo que á quedado intacto en los remates anteriores intruyendo muchos articulos para cigarreros y lampistas, igualmente se ha de rematar el hermoso armason de vidrieras; mostradores etc. con accion á la llave de la casa.

Eduardo Garcia.

Suipacha núm. 81.

De la acreditada agencia de comisiones, cambio y números de loteria.

El mártes 31 á las 12 del dia se rematarań á la mas alta postura y dinero de contado todos Iss útiles de dicha agencia . en un solo lote ó al gusto de los interesados el pormenor es el siguiente:

1 Rica caja de fierro inglesa nueva, un sofá, 1 mesa escaitorio, 1 baranda de agencia, 2 mesas, 1 mesa con piedra. 6 sillss, una puerta vidriera y la accion á la llave de la casa, el alquiler es muy módico solo gana mensual 350 ps m[c.

Balbin y Plowes.

En la casa de comercio del Sr. D. P. Saurde, calle de de la Victoria núm. 93 y 95.

El martes 31 del corriente miercoles 1.º jueves 2 y viernes 3 de Abril á las 11 en púnto y á plazos que se estipularán se rematará el estenso variado y selecto surtido de efectos franceses introducidos en plaza por los boques Angelica Valparaiso Francisco 1º Sant Francois, Bossuet, Sant Piene y Costa Rica, cuyo pormenor se detalla.

Generos para vestidos, camisetas de franela, pañuelos para manos, gran variedad de oombreros de castor y aterciopelados para hombres y niños pañuelos de rebozo de seda con blonda lisos y bordados, chales pañuelos, id id tapados de moda para señora, de casimir de seda, de reps, de franela y otros generos de hilo para sabanas de varior anchos y calidades muselina de lana negra y de colores, merinos, franelas blanca d amarilla, ie escoseza, tartan. bestidos de bautismo, casimires negro y de colores, paño negro, ropa hecha pantalones y chalecos de casimir finos, sacos paltoes id id tiras bordadas, corses un gran surtido de camisas de crimea, id peruanos, trajes de casimir para niños, de reboso de tartan, camisas y chalecos de punto de lana, calzoncillos de madapolan, foulares de seda clase superior y regular, sargo de seda, fourlar para forro, madapolan de varias anchos, calzoncillos de hilo, calzones para señora, zarazas de colcha, id para muebles id de luto, lustrina negra y de colores, corbatas de seda, perfumeria, batones de nacar y para palto, peines de bufalo y otra porcion de articulos, todo lo cual será vendido con la misma fronquicia y diferencia que esta cosa acostumbra siempre usar con sus faborecedores.

POR EL MISMO.

JUDICIAL

De la casa cenntrar con bastante terreno calle Potosi núm. 462 perteneciente á la Testamentaria de D. Juan Garcia Lopez y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr D. miguel Garcia Fernandez.

El miercoles 22 de Abril á las 3 de la tarde, se procederá al remate á la mas alta postura y dinero de contado, la casa sitada en terreno de 17 1[2 varas de frente al Norte por 65 de fondo al Sud 3 buenas piezas, cocina, oficina, pozo de rica agua, cercado de prred, un hermoso parral y varios arboles frutales y demas condiciones.

Tazada en todos sus ramos en la castidad de 90,623 m[c previniendo que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes que son 60415 peses y 3 reales m[c La casa está á media cuadra del empedrado y á 3 del mercado Lorea previniendo que en esa cuadra estan colocados los caños maestros del gas, en resume reune las condiciones indispensable para llamar la atencion de los especuladores por lo que se recomienda la puntualidad el dia y hora fijadas.

Los interesados que deseen tomar datos y bea las tasaciones y los tiiulos pueden pasar por el escritorio del rematador Patosi 476.

Jacob y Ca.

En su casa calle del Perú Nú. 28.

Importante de 17 cjs. varias mercaderias con poca averia y un hermoso y bariado surtido de efectos franceses ingleses y alemanes.

El Mártes 31 del p'te á las 11 y 1[2 de la mañana se rematará á dinero de contado sin retirar lote y al gusto de los compradores.

Ricos géneros de seda negros para la procsima festibilidad, gros negros lisos, pequines, brillantes varias clases, pañueleria de seda varias clases para manos, id mordores de la india, id fulares superiores, casimires de los mas nuevos y variados gustos en piezas para trajes y cortes de pantalon, ponchos de paño, chaquetones de casimir y piloto, ricos paños pilotos con felpa, id lisos, paños y casimires negros lisos, franela blanca y amarilla, bonbaci de todas claces, Zarazas de todas clases para sestidos, cocos y percales para id de color, de luto y medio luto, id francesas legitimas para colchas, bramantes de todas las principales marcas, lienzo tabla y tabon, id ancho y engosto, madapolanes fraeceses anchos, husos domesticos de todas clases merinos y muselinas de pura lana negros y de color, alemadesco de hilo para manteles, cotin para colchon y otra porcion de artículos q' no se detallan por su mucha estencion.

AVERIAS.

Por órden del Sr. Consul de Francia.

2 cjs. con 60 d,nas camisas para Sra. 1 id id 30 id id 1[2 hilo para hombre 1 id id 30 id id id id id id, 1 id id 20 d'nas cartuchos y utiles para confiteros, 45 d's chinelas finas para hombres, 24 conteniendo un rico y variado surtido de abrigos punto de lana de alta nouedad para niños y Sras, 30 docenas camisas 1[2 hilo rica clase.

POR EL MISMO

En su casa calle del Perú núm. 28.

El Viernes 3 de Abril á las 11 y 1[2 en punt. por pedidd de dos casas de comercia se dsrá un remate extraordinario cuyo detalle se dará con oportunidad·

M. Benza y Ca.

Se vende el almacen de menudeo cituado en la calle de Tucuman esquina de Garantias el cual hace muy buenos diarios su dueño lo vende por no poderlo atender la casa está contratada por tres años todavia el alquiler es muy módico solo gana 500 pesos mensuales las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir á los rematadores calle de Suipacha núm. 50.

Para tratar el que desee establecerse se les presenta una buena oportunidad dicho almacen está muy acreditado.

POR EL MISMO

De una finca en la calle de Rio Bamba núm. 69 entre Temple y tucuman frente á la capilla de las hermanas Islandesas.

El Domingo 5 de Bbril á las 5 en punto de la tarde se rematará dicha finca sin falta alguna á quien diere mas dinero de contado.

Se compone de 8 1[3 varas de frente por 70 varas de fondo con una magnifica pieza á la calle edificada á la moderna con cal, tirantes de madera, techo de azotea y baldozas y tres piezas mas de material al fondo techos de azotea, pozo de balde de rica agua, letrina y arboles frutales de primera clase.

Por mas informes á los rematadores calle de Suypacha núm. 50.

No olbidarse á la hora indicada pues es punto de gran porvenir.

POR EL MISNO.

De comestibles y bebidas.

En su casa calle de Suypacha núm. 50.

El viernes 3 de Abril á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y condiciones de costumbre un gran y variado surtido del ramo cuyo pormanor se dará oportunamente.

Manuel A. Castro.

De una casa esquina en la ciudad de Mercedes perteneciente á la testamentaria de don Ramon Baivena.

Por órden judicial.

En la ciudad de Mercedes el Martes 14 de Abril á las 12 se rematará al contado la espresada casa. Se compone de 61 vs de terreno de Sud á Norte y 51 vs. de Este á Oeste con una gran pieza de material techo de paja, dos piezas al patio paredes de barro, pozo etc Linda al Norte calle por medio con doña Bonifacia Pajon, al Este con doña Hermenegilda Atencio, al Sud con don Bartolo Alfaro y al Oeste con don Manuel Gedes. La tasacion es de 30,908 ps y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de ella. Por otros informes á la escribania del Sr. Conde, ó al Juzgado de Paz de aquel Pueblo.

Posadas y Ca.

De articulos de tienda y merceria.

En su casa calle de Bolivar núm 23,

Por cuenta de dos casas Introductoras.

El martes 31 del corriente y miercoles 1º de Abril á las 11 en punto se procederá á la venta á la mas alta postura, y dinero de contado un brillante surtido de articulos de de los ramos indicados que consisten en lo siguiente.

Cotin de hilo y algodon listado sin goma doble peho. zarazes de varias clases medides de hombre orze muchas clases bombasí pintado id labrado, y llyl alemanesco de cilo para manteles y servilletas, gero n de hilo para rabadas de varios anchos grono deo,a o camisitas de listado id de crimea, id de bombasi pintado id de lana id de algodon, camisas de medio hilo de zaraza y blancas pañuelos de hilo y de algodon, mantas finas de muchas clases, id regnlares id de algodon, ponchos de vicuña y algedon, casimires en cortes y en piezas pañuelos de tartan de varias clases de reboso y cuello, chaquetones de paño piloto, id finos poncsos de paño, pañuelos de leda id de yerbas y al algodon de cambray y fraceses, clarin linó y cambray, oco blanco de la India merinos de barias clases muselina de lana lustrinas frazadas de lana y algodos pequines negoc, jéneros para vestidos de varias clases capelinas pañuelos red y trafalgar un gran surtido de poples lisos y á bastones gergas tiras bordadas lona brin de rucia orlean toallrs de hilo cortes de chaleco y fantacia medias de lana y de algodon para niños id para señoras de varias clases aceite fino estractos agua florida legitima y de colonip peinotas de carey de fantasia trensillas de varias clases tredcilla para ribete y ruedo varios articulos de lana para la estacion puntillas seda hilo de carretel y en ovillo cordoné hilo de sastre broches aujas alfileres botones de varias clases, cintas de liston y razo carbotar botones de puño cortaplumas varias clases tijeras gorross de cambray carteras portamonedas, fleces de varias clases adornos para la cabeza flores artificiales gorras de hule y de paño sombreros de varias clases, y bariedad de articulo que por su estencion no se manifiestan.

POR EL MISMO

En su casa calle Bolivar núm 23.

JUDICIAL.

Por órden del Sr. Juez Dr. D. Miguel Garcia Fernandez de la testamentaria del finado Capitan Don Francisco de Assis é Silva.

El Jueves 2 de Abril a las 11 en punto de la mañana se procedera á la menjr á la mejor postuca y diuero de contado la dicha testamentaria consistiendo en lo siguiente.

Un estante en buen uso, un barómetro, una caja con un intrumento magico, un nivel, un estuche de cuero con instrumentos magicos, una aguja de marcar, un com compaces, un estuche necesario para afeitarse, una caja con una maquina eléctrica, una id con un micerascopio, dos anteojos para teatro, uno id de marino, una cama á la crimea, un estuche escritorio y cortaplumas, tres maletas con ropa, un lote de libros y varias ahlajas y monedas de oro.

Un reloj de oro, un id con cadena, un boton con arce para corbata, un relicario con irece piedras.

Al mismo tiempo—Se venderá á la mas alta postura y al contado una cantidad de muebles y libros impresos cuyo por menor se dará despues.

POR EL MISMO

En su casa calle de Bolivar núm. 23.

Por cuenta de dos casas introductoras.

El martes 31 del corriente y miercoles 1.º de Abril,

A las 11 en punto se procederá á la venta á la mas alta postura y dinero de contado un brillante surtido de articulos de los ramos indicados que consisten en lo siguiente:

TIENDA

Paño de varias clases, casimires en pieza y en cortes bayeton, gambrona, bombasi, franela, tartan, lienzos de varias clases, uso doméstico, madapolan, género de hilo para sábanas, alemanesco para manteles y grano de oro, bramantes de varias clases. cotin de hilo y algodon, listado sin goma, merinos de varias clases, muselinas id, cocos de varias clases y colores, poples de varios gustos lisos y á bastones, géneros de de seda y lana para vestidoá, groes, pequin, lino, cambray sarazas para vestidos de colores, id de luto y medio luto, id sara camisas, rebozos de merino bordados y lisos. pañuelos de rebozo de seda y de lana, un gran surtido de boas, mantas lisas y bordadas, ponchos de vicuña muy finos y regulares, id de algodon, ponchos de paño, jergas, camisas para señoras, enaguas bordadas y lisas, batas garibaldinas, camisas de medio hilo para hombres, id de moniecristo, zaraza y algodon para niños, camisetas de merino, de tartan y de bombasí, calzones para señoras y niñas, calzoncillos de hilo, de madapolan y algodon, coleta negra y plomo, pañuelos bordados y lisos de hilo, id de yerba de algodon y cambray, medias para señoras, niñas y hombres finas y regulares, frazadas de lana y algodon, pequines negros, capelinas, pañuelos de red y trafalgar, lona, orleans, barelle, serbillesas, toallas, camisolines mantitas de guipiur etc etc.

MERCERIA..

Un gran surtido de lanas, como ser batas de lana para señoras y niñas, medias cortas y largas para hombrel y niños, botines y adornos, camisetas de lana, medias gruesas de lana.

Un lindo surtido de guarniciones, como canutillas, esterilias y trencillas, sombreros de castor de varias clases, id de selpa, barbijos de seda, cordon tejido y torcido, hilo de sastre, corses para señora, peines blancos de marfil y de asta, id batidores grandes, id de goma con aro de metal y sin, cuadernos de escritsrio, carteras finas y ordirinarias, portamonedas de terciopelo y cuero, peinetas varias clases, trencilla para guarniciones, libros de misa tapas de terciople, castor y de marfil, sodres de cartas, gorras de merino de paño y de ule, cintas de gró, lana para bordar.

Espejos de varias clases, tinta de escribir, idem de marcar, agujas finas y ordinerias, alfileses, paraguas de seda, agua florida legitima, idem de colonia de varias clases aceite de la sociedad, de mompelas y de violeta, estractos finos, jabones de varias clases

Botines para señoras de charol y cabritilla idem de becerro para niños etc. etc.

PARA SASTRES Y ROPEROS.

Trajes de casimir para hombres y niños, chaquetones de varias clases, pantalones, idem un variado surtido trencillas para ribete y botones de fantacia, borlas de poncho y precillas para idem.

POR EL MISMO

Del hermoso y nuevo vapor "16 de Abril"

Pronto para navegar.

Fondeado en el Tigre donde se efectuará el remate.

Perteneciente á la testamentaria de D. Francisco de Assis é Silva.

Por disposicion del Sr. Jues de 1.º Instancia Sr. D. Miguel Garcia Fernandez

El Domingo 5 de Arbril se procederá á la venta al contado de este hermoso vapór, cuya tazacion sumamente baja es de pesos fuertes 60,000 sesenta mil, la dot terceras partes ps 40,000 cuarenta mil pesos fuertes.

Fué construido en los talleres Wingate en Glascon en el año de 1865.

Mide 190 pies de largo limpio, 27 pies de manga y 10 de puntal.

Su máquina de 1.º clase es de rotacion, tiene la fuerza de 180 caballos, funciona con cuatro calderas en muy buen estado, con dos hornallas cada una, cuatro cilindros diagonales con los accesorios inherente á una máquina de 1.º clase.

A mas tiene 2 pequeños alimentadores independientes.

Tiene abordo dos anclas, 2 cadenas y un calabrote suficiente, 2 palos con jarcias y estayos de alambre su pico y cubria con aparejos correspondiente para caiga, al pié de cada palo un vinche doble cilindros muy buenos, funcionan á mano ó con vapor dependiente de las carderas principales.

A cada costado dos pescantes para botes con sus aparejos y 2 botes con remos.

Con buena camara en la cubierta para los oficiales y sobre la puente para el capitan.

En resúmen el vapor está en perfecto estado y pronto para navegar, y las tasaciones son tan bajas que hay varios interesados por comprarlo particularmente.

Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la casa de los rematadores Bolivar núm. 23.

AVISOS NO CUMPLIDOS

Cosinera y mucama Se precisa en la calle de Talchauano Nú. 170.
p4 m29.

Se presisa Un oficial inteligente para e trabajo de jaboneria en un pueblo de campo Tucuman 297. p3 m29.

SOCIO con 80 ó 100,000 ps m|c para graceria a vapor á 60 leguas al sur de la campaña con el mejor y mas seguro Puerto, Tucuman Nú. 297. p3 m27.

Se hace saber Aquienes corresponda que el 31 de Enero de 1868 espiro el plazo de la accion á la marca que tenia D. Francisco Sagrera, como comprador de la hacienda vacuna de la testamenteria de D. Antonio M. de Puertos.
p3 m29.

Banco Argentino

Se pide á los Sres. Accionistas que no han ocurrido todavia á cobrar el dividendo de ps. 6-90 %. por las utilidades del último semestre del año anterior, lo verifiquen á la brevedad posible, pues esto es conveniente para el mejor órden de la contabilidad.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1868.
A, Marcó del Pont.
p6 m29 Gerente.

Colegio Ingles

Calle de las Artes, Nú 112. frente al mercado del Plata.

El curso elemental de este establecimiento comprende todos los ramos de una educacion comercial, é incluye un curso completo de los idiomas inglés castellano y francés.

El curso superior incluye los estudios preparatorios de los tres primeros años del curso universitario.

☒Se admiten pupilos, medio-pupilos, y externos
W. D. Junor
Director
p3 m29·

Al comercio y al publico
En general

José Carrasco, dueño de la Barraca de maderas, fierro y otros articulos, sita en la calle de Santa-Fé y Libertad, San Lorenzo y Libertad, suplica á todas las personas que tengan créditos contra dicha casa se presenten, para ser abonados en el acto, y sin descuento de ninguna naturaleza.

Dichos abonos se efectuarán en el escritorio del mismo establecimiento.

Rosario Morzo 21 de 1868.
José Carrasco.
En liquidacion.
p3 m28.

Don Féliz L. E. Casares.

Q. E. P. D.

Falleció el 18 del corriente.

Don Mariano Casares padre, Da. M. O. de Casares madre politica, Da. Victoria y Da. Agustina hermanas; Don Manuel Gradia hermano poabuelos, tios litico, sus y demas deudos, ruegan á las personas de su relacion, que por olvido involuntario no se les haya pasado esquela de invitacion, se dignen acompañarlos á rogar al Altisimo por el descanso eterno de dicho finado en el funeral rezado que se ha de celebrar el Martes 31 del presente en el Templo de Santo Domingo, á las 10 ¼ de la mañana, favor al que darán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo,

Se invita á los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar su misa. p2 m29

Teneduria de Libros

El 1° de Abril próximo, se dará principio á un nuevo curso de teneduria de libros, en el colegio Inglés, calle de las Artes, Nú 112. frente al mercado del Plata. p3 m29.

Baratillo sin Igual
82 Piedad 82

Batas de dormir para señoras á 20 ps. frazadas grises con pequeña averia á 15 ps. sabanas muy dobles á 30 ps brin de Rusia á 4 ps. camisas de señora á 20 ps. botines en corazados para niños 25 ps. lindos botines de señoras á 55 y 60.
p1 m29.

Colegio «Buenos Aires»

457 Piedad 457

Lectura. escritura, aritmética mercantil superior, teneduria de libros, gramática castellana, historia, geografia, dibujo aplicado á la geometria, algebra, geometria hasta trigonometria. esférica inclusive, Latin 1°, 2° y 3° año, literatura, filosofia, fisica y quimica. Idiomas vivos: Español, Francés. Inglés, Aleman é Italiano. Se precisa un preceptor interno.
p3 m29 A. Van Gelderen.

Cayó el Imperio

En la sastreria del «Precio fijo» calle de Rivadavia 709 en la cuadra del Molino de Viento, hay un gran surtido de ropa hecha de última moda, negro y de todos colores para la estacion, tales como: jaquets negros á 500 y 450$, paletos negros y de color á 350, 320, 300, 280, 260, 250 y 220$, pantalones negros y de color á 200, 180, 170 y 160$, chalecos piqué de seda negros, casimir negro y de color y paño merino negro á 90 y 100$, bombachas á 300, 260 y 220 pesos.

Nota.—Todo es trabajo de mano y no de máquina. p3 m29

Dilijencia para Arenales

Saldrá el dia 3 de Abril.
Administracion calle de Tacuari Nú. 92.
p3 m29.

A los propietarios Se necesita una casa central, que tenga doce ó mas piezas, para tratar ocurrase al Hotel de la buena sopa cuarto Nú 4. p3 m29.

Novelas en frances, Ilustradas, á precios muy baratos;

Se ha recibido una gran cantidad en la Libreria nueva, calle de San Martin Nú. 39.
p3 m29.

Á quien convenga.

Se vende una magnifica division pintada de ambos lados, con barandilla y vidrio, propia para una sala de escritorio con dos adherentes mas, congabetilla, Lima 49.

RETRATOS

En tarjetas á 50 pesos la docena, en cuadros y en cajas desde 20 pesos con toda perfeccion y semejanza teniendo para cuyo efecto exelentes máquinas nuevas. Calle de las Piedras núm. 5.
p3 m29

Baratillo—Por ausentarse del pais calle de Victoria Nú. 604 se vende, cabras paridas y y palomos, anillos de brillantes, relojes de señora esmaltados con diamantes, cadenas de oro y relojes para caballeros de oro y todos los muebles de la casa, á todas horas del dia.
p3 m28.

Al comercio El negocio de tienda establecido en la calle de la Victoria Nú. 248 que jiraba bajo a razon social "Gutierrez y Romero,, jirará bajo el solo nombre de Elias Romero, en atencion á haberse disuelto la sociedad que ecsistia con D. Patricio Gutierrez (finado) quedando el activo y pasivo de la casa desde el 7 de Diciembre de 1867, de cuenta y cargo del espresado Romero.

Buenos Aires Marzo 27 de 1868.
Elias Romero
p3 m28.

Aviso Municipal

Por el presente se hace saber al públlco qúe todas aquellas personas que quieran conservar las sepoltnras de sus deudos en las que se hubiese vencido el período de cinco años, deberán presentarse en esta Secretaria á renovarlas en el termino de treinta dias contados desde la fecha.

Cumplido dicho periodo de treinta dias se desocuparán las sepulturas por las que no se hubiere renobado su conservacion, depositando sus restos en el Osario.

Todos los que hubieren comprado terrenos para bóbedas y que hubiese vencido el termino de diez años deverán proceder á renovarlas en el referido plazo si quisieran su conservacion.

Los que adeudaren el importe del terreno para bóvedas se presentaran en el mismo plazo á satisfacerlo.

Azul Marzo 16 de 1868.
PEDRO N. MULY,
Presidente interino.
José Monedero.
Secretario.
p12 m28.

Mates del brasil, Labrados, propios para eugarzar en plata etc se vende á 12 pesos en la Libreria Nueva, calle San Martin Nú. 39. p3 m28.

L'Univers illustré

Diario ilustrado con magnificos grabados 52 números al año, cada núm. 16 pájinas y grabados de los principales acontecimientos que suceden, es de gran formato, se reciben por los paquetes franceses é ingleses. Suscripcion al año $ 500.
Libreria de Ure, Florida 46. p3 m28

Rico piano de Erard Se vende 1 perpendicular de jacaranéa, y con un año de uso, la persona que se interese ocurra á la calle de Maypú núm. 264, que alli podrá verlo y para tratar calle del Temple núm. 53.
p30 m6

Mucamas Se precisan en la calle de Potosí núm 148 se les pagará buen sueldo.
p15 m15.

AVISOS MUNICIPALES

Llamase á licitacion para la erecion de una pared de dos ladrillos de grueso sentados en barro para cercar la parte que se ha agregado al Cementerio del Norte. Los interesados pueden ocurrir á la oficina del Ingeniero Municipal á imponerse de los detalles de esta obra, q' será construida con material existente en la localidad El proponente pedirá tanto por metro cuadrado de mano de obra, y tanto para deshacer la pared vieja que cuadra entre los dos enterratorios, utilizando lo mas posible el material y transportando el escombro al pié de la pared nueva. En el primer precio irán incluidas la toma de junturas en cal de las dos caras y tambien de la albardilla coronando la pared.

Las propuestas serán cerradas y dirijidas al Sr. Presidente de la Corporacion para ser abiertas ante el Consejo de Gobierno, el dia 1° del mes entrante.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1868.
B. Llorente.
p8 m24 Secretario.

Llamase á licitacion para la ejecucion de las obras que deben hacerse en el Cementerio del Sud. Dirijirse los interesados á la oficina del Injeniero Municipal para tomar conocimiento de los planos, detalles de construccion y condiciones á que deberá sujetarse el licitador.

Las propuestas cerradas y dirigidas por conducto de la Secretaria del Sr. Presidente de la Corporacion serán abiertas ante el Consejo de Gobierno, el Lunes 6 de Abril á las dos de la tarde.

Estas propuestas fijarán el metro cúbico de escavacion para cimientos; el del kilógramo de hierro empleado y sentado en las barandas y postes; el del metro cuadrado de pared, segun su grosor, pilastras, cornisas y molduras inclusas, de reboques y de blanqueos, sin tampoco descontar los adornos de azotea con tirantes de quebracho, y de azotea con armaduras de hierro, de friso embaldozado, y finalmente de todas las puertas, ventaueria puesta en su lugar; pintada y enteramente concluida. Estas obras deberán ser ejecutadas con entera sujecion á la descripcion gráfica y escrita que el Injeniero pondrá á vista del proponente.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1868.
B. Llorente.
p13 m25 Secretario.

Proyccto de Ordenanza.

Art. 1.° Desde el 1.° del entrante mes de Abril no se sepultará cadaver alguno en los sementerios publicos de la ciudad sin que los interesados presenten un certificado del médico que ha tratado al finado, espresando la naturaleza de la enfermedad que ha sido la causa de la muerte.

2.° Será obligatorio para los medicos dar gratis el certificado á que se refiere la disposicion anterior á solicitud de qnien corresponde.

3.° La Municipalidad distribuirá á todos los médicos boletos impresos para facilitar el cumplimiento de esta ordenanza.

4.° El boleto especificará la calle, numero de la casa sexo edad y nombre del difunto.

5.° Los médicos de Policia tendrán la obligacion de certificar, en cuanto sea posible, en los casos de muerte repentina.

Buenos Aires Marzo 12 de 1868.
Luis Famini.
Luis Sanchez Boado

El dia cuatro del entrante Ahril, á las dos de la tarde tendrá lugar ante el Consejo de Gobierno de la Municipalipad, la licitacion verbal para el arrendamiento de los locales para establecer carruages de alquiler, cuya relacion pueden conocer los interesados en esta Secretaria.

El arrendamiento que se hará con estricta sujecion á las disposiciones vigentes sobre carruages públicos, empezará el 15 de Abril y terminará el 31 de Diciembre.

Los arrendatarios entregarán letras por iguales cantidades y representativas todas del valor del arrendamiento pagaderas cada dos meses y garantidas de mancomun et insolidum por una fianza á satisfaccion del Consejo.

No se admitirán licitadores cuyas fianzas no hayan sido aprovadas préviamente y en el remate no podrán tomar parte los que adeudaren arrendamientos á las Municipalidad.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1868
B. Llorente.
p11 m25 Secretario.

Ferro-Carril del Sud
AVISO

Bagage no reclamado.

Se halla depositado en la estacion Buenos Aires, plaza Constitucion sin haber sido reclamado lo siguiente:

5 cajones se cree que contienen ropa, 1 barril de pintura, 3 portemanteau, 1 poncho, 3 bolsas de señora, 8 paquetes de papel y sobres, 1 chal, 1 látigo, 1 mantilla de señora, &, 1 violin, 6 botellas de aceite y cajas de polvos de dientes, 1 bolsa de viaje, sillas, espejo, sombrilla, manta de caballo, maletas con ropa, escopeta, sábanas, frazadas, 2 camas de fierro, bolsa de lana marcada F H, silla de montar y jerga, apresuradamente 40 atados conteniendo otros varios articulos, y frioleras de poca importancia.

Todo lo cual si no fuere reclamado debidamente dentro del término de 40 dias, se venderá para pago de gastos.

Buenos Aires, Marzo 20 de 1868.
p40 m20. La Administracion.

D. José Ruiz

Q. E. P. D.

Falleció el Lunes 23 Marzo de 1868.

Su esposa Da. Angela Romero de Ruiz, sus hijos, madre, hermanos y demas familia, suplican á las personas de su relacion que por olvido involuntario no hayan recibido esquela, se dignen acompañarlos á rogar á Dios por su eterno descanso en el funeral rezado que se celebrará en el Templo de San Ignaacio el Miércoles 1° de Abril á las 10 y media de la mañana, á cuyo obsequio quedarán eternamente agradecidos.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar la misa con asistencia al responso, recibirán el estipendio de 80 pesos.
p4 m28

Adela Salvadores.

Q. E. P. D.

Falleció el 21 de Marzo de 1868.

Da. Margarita Beruti madre, sus hermanos, hermanas y demas deudos de dicha finada, ruegan á sus amigos y relaciones se dignen acompañarlos al funeral rezado, que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar el Martes 31 del corriente, á las diez y media de la mañana, en la Iglesia de San Nicolás de Bari, por cuyo obsequio conservarán eterna gratitud. Se previene que esta es la única invitacion.
p3 m28

Da. Carmen Argerich de Zemborain.

Q. E. P. D.

Falleció el 29 de Marro de 1867.

Sus hijos, hijas y demas deudos, suplican á las personas de su amistad, los acompañen á rogar á Dios por el alma de dicho finado en el funeral de aniversario que tendrá lugar en el Templo del Arcangel San Miguel el Lunes 30 del corriente á las 10 de la mañana, á cuyo obsequio quedarán reconocidos.

Nota.—Se previene que es la única invitacion. p3 m28

Se alquilan Dos cuartos apropósito para establecer escritorios.

Ocúrrase á la calle 25 de Mayo N. 15.
m28 p3.

La Elegancia de París.

Periodico de modas y de amena literatura sale á luz el 1.° y 15 de cada mes con un figurin de modas y patrones y se recibe por los paquetes franceses é ingleses precio, al año 10 patacones.
Libreria de Ure Florida 46 p5 m28.

100 $ m/c de gratificacion Se ha perdido ayer en la calle un anillo con cuatro llaves. Cien pesos serán abonados al que entregne en la calle Piedad 102, almacen de Qoyford p3 m28

LIBRERIA LUCIEN
C. M. JOLY—(SUCESOR)

119—Victoria—119

ENCICLOPEDIA POPULAR
Coleccion de Manuales de ciencies, artes y oficios.

Cada anual forma uno ó dos tomos encuadernados en tela inglesa y de un modo uniforme.

MANUAL De biografia y bibliografia española 1 tomos.
— De biografia Mejicana.
— De cabos y sarjentos ampliado para oficiales.
— De capitalista 1 tomo.
— Del carpintero de muebles y edificios 2 tomos.
— Del cohetero y polvorista.
— Del cultivo del añil y del Nopal 1 tomo.
— Del cultivo del café, cacao, vainilla y tabaco.
— Del jardinero y alborista.
— De juegos 1 tomo.
— De lecheria y tomo,
— De macánica industrial 1 tomo.
— De moral cristiana 1 tomo.
— De música 1 tomo.
— De quimica divertida 1 tomo.
— De quimica elenental 1 tomo.
— Del sastre 1 tomo.
— De señoritas 1 tomo.
— Del laboreo de minas 1 tomo.
— De tactica de las tres armas aisladas y reunidas 1 tomo.
— De telegrafia Electrica.
— Del tornero 1 tomo.
— De veterinario y equitacion 1 tomo.
— Del pintor 1 tomo.
— Del fabricante de velas.
MANUAL De flebotomianos ó sangradores y dentistas por D. Ambrosio del Valle, cuarta edicion 1 tomo.
— De abogados 1 tomo.
MANUAL De aceites y jabones. 1 tomo.
— De administracion 1 tomo.
— De agricultura y ganaderia 1 tomo.
— Del agrimensor 1 tomo.
— De agrologia 1 tomo.
— De albañileria 1 tomo.
— De aritmética comercial.
— De arquitectura 1 tomo.
— De varnices y preparacion de charoles, 1 tomo.
— astronomia 1 tomo.
— Del confitero 1 tomo.
— Del cultivo de la caña de azúcar 1 tomo.
— Del cultivo y del tejido algodon 1 tomo.
— Del derecho público eclesiástico 1 tomo.
— Del destilador, licorista y perfumista 1 tomo.
— De economia politica 1 tomo.
— De las efemerides y anualidades 1 tomo.
— Del florista artificial 1 tomo.
— De fotografo 1 tomo.
— De geografia y estadistica del Perú 1 tomo.
— Ó sea guia de los viajes en Francia y Bélgica.
— Ó sea guia de los viajeros en Inglaterra, Escocia é Irlanda 1 tomo.
— De historia y crenologia de Chile 1 tomo.
— De la historia de la Iglesia 1 tomo.

NOTA—Todas las personas que están fuera de Buenos Aires pueden mandar el importe por el Correo, aumentando un sello de 5 centavos ó 10 rs. m/c por cada volúmen que les serán maudados en el acto. p15 m19

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE
DE
TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

Ligne mensuelle de Génes y Marseille. á Buenos Aires.

El paquete á vapor **"POITOU"** de 3000 toneladas y de primera clase, saldrá para Marsella y Génova el 1° de Abril próximo con escala en:

Rio Janerio, Bahia, Pernambuco, | **Gibraltar, Marsella, Génova.**

	1ª clase m/c	fts.	2ª clase m/c	fts.	3ª clase m/c	fts.
GIBRALTAR	5900	236	3775	151	2000	80
MARSELLA	5900	236	3775	151	2000	80
GÉNOVA	6150	246	4025	161	2000	80

Por flete y pasage ocúrrase á los Sres consignatarios, calle Bolivar 76.
p30 m3

Mr LUIS ERNEST
DE PARIS Y LÓNDRES
CIRUJANO DENTISTA

De la familia Real de España y de SS. MM. FF. los Reyes de Portugal.

Tiene honor de prevenir al público de su llegada á Buenos Aires, con adelantos nuevos en su arteno conocidos en América y premiados por todas las facultades en Europa.

Dientes y dentaduras artificiales, premiadas en las Esposiciones de Paris, Lóndres y en la de Sevilla.

Colocados sin que el paciente sienta el mas leve dolor, sin ligaduras ni resortes, y con todas las garantias que pueda desearse, lo cual le ha valido honorificas distinciones, sobrepujan en belleza á todo cuanto en este género se ha inventado y construido hasta el dia, facilitando la emision de la palabra y la perfecta masticacion, é imitando de tal manera la dentadura natural, que es imposible distinguirla.

Esmalte de dientes cariados.

peracion que consiste en volver á su estado natural los dientes por cariados que estén, siendo por lo tanto inútil su estraccion.

Orificaciones de las muelas.

Operacion hecha por un sistema completamente nuevo, aprovado por las facultades de Paris, Lóndres y Nueva York.

Las horas de consulta son de 10 de la mañana á 5 de la tarde.

Calle San Martin núm 170 (Buenos Aires.)

LA VERDADERA
MEDICINA DE M. LE ROY

Ds la Farmacia de Cottin, legitima francesa se encuentra en la otica y Drogueria de Torres y Barton.

Calle Defensa núms. 65, 67 y 69.

LA VERDADERA MEDICINA
CURATIVA DE M. LE ROY
Preparada segun la fórmula original DE Mr. LE ROY

Por Torres y Barton Quimicos y Droguistas—Buenos Aires.

CALLE DE DEFENSA—65, 67 y 69.

Esta medicina preparada con todos los ingredientes los mas frescos y selectos ha sido recomendada y preferida á todas las demas por sus buenos efectos y resultados por mas de cuarenta años.

EL MEDICO EN CASA

Instrucciones y modo de administrar los vómitos y purgantes de la medicina curativa de Mr. LE ROY.

¡¡Al alcance de todos!!

Folleto que ha salido á luz recientemente y se halla de venta en las principales librerias de esta ciudad y en la Botica y Drogueria de Torres y Barton, frente á San Francisco. p15 m22

Para Valparaiso y Lima

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos próxima á llegar de Genova.

La nueva y muy velera Barca Italiana.

"Luigia é Rosa,,

Del porte de 1,000 toneladas Capitan G. Bollo Este buque recien construido ofrece las mejores garantias para la carga y todo confortables para pasajeros.

Por mas pormenores dirigirse á sus consignatarios Fusoni hermanos Maveroff.

Cangallo 120. p1 5m27.

Carruaje Se vende uno como para la campaña puede servir para familia y carga; pues se quitan, y ponen los acientos, Calle del Cerrito 148 para verlo, y tratar á toda hora del dia. p6 m27

CON PRIVILEGIO
Del superior Gobierno Nacional.

Fabricas de cosinas económicas de nueva invencion para cosinar y hacer el gas que se necesita e las casas particulares. café, restaurant, hotel ó fábrica, el gas es por lo menos 80 p.% mas barato qne el de la compañia de gas de Buenos Aires, es fácil hacerlo con una vez que lo enseñe es suficiente.

Alli tambien se fabrican colchones elásticos de nueva invencion mucho mas cómodos qne los conocidos hasta la fecha, son muy elásticos duraderos, aceados, nunca enjendran insectos, y para la salud son muy hijiénicos, son comodos para desarmarlos, dos minutos bastan y dos para armarlos, se arrollan y se pueden llevar debajo del brazo, se pueden colocar á toda clase de cama, la facilidad es grande para llevarlos al campo ó á cualquier otro destino, calle San Martin Nú. 56 segundo patio.

A. Desiderio Segrestad.
p30 m27.

Para la Coruña y Vigo

Pasageros Solamente

La Fragata Española "Nueva Ignacia,, Capitan don Sebastian Fernandez Terreros, saldra para los destinos arriba indicados, á fines del presente. Los pasageros que quieran aprovechar tan favorable oeacion, sirvanse ocurrir al sitado Capitan en el Hotel del Globo ó á los consignatarios Jayme Llavallol é hijos. Cangallo 138.
p7 m24.

Ferro-carril del Sud

Desde el dia 17 del presente y en lo futuro en los dias 2 y 17 de cada mes las cuentas contra la Compañia del Ferro-carril, se abonarán en la estacion Buenos Aires plaza Constitucion, se esceptuan los Domingos y dias feriados en que los pagos se efectuarán el dia antes.

Ningun pago se hará sin que haya sido presentada las cuentas tres dias antes.

Buenos Aires, Marzo 7 1868.
La Administracion.

OTRO
Reduccion de la tarifa para trigo y maiz

Desde el 5 de Marzo de 1868 hasta nuevo aviso queda acordado la reduccion de un veinte y cinco por ciento de la presente tarifa á todo trigo y maiz desgranado, que venga por el Ferrocarril en cada vez que la cantidad conducida exceda de (50) cincuenta fanegas.

El maiz en espiga será cargado en segunda en lugar de primera clase, en cada vez que la cantidad conducida exceda de cuarenta fanegas.

p30 m12 LA ADMINISTRACION.

Don Manuel Prieto Director de colegio «25 de Mayo» núm. 32 calle de Belgrano; participa al público que desde esta fecha abre clases particulares para jóvenes y adultos en el mismo Colegio y desde las 5 de la tarde hasta las 9 de la noche de las materias siguientes:

Aritmética, cálculo mercantil y teneduria de libros por partida simple y doble, cámbio ó reforma de letra, convirtiendo la mas fea en la mas linda inglesa ó española, asi como tambien letra de adorno.

Enseñará tambien á las personas mayores que no saben leer ni escribir á verificarlo con una rapidez asombrosa por un sistema enteramente nuevo. p15 m13

Fotografia Artigue

Calle de Cangallo 157, esquina de Maipú
Retratos de todas clases.

En su establecimiento, se sacan toda clase de retratos á precios muy equitativos tarjetas de visita, ambrotipo en fotografia desde el tamaño mas pequeño hasta el grandor natural, aumentos sacados de una tarjeta ó ambrotipo etc.

Especialidad: Retratos pintados á l'aguareta ó pastel y principalmente al oleo sacados por el natural ó tarjeta y ambrotipo.

Horas de trabajo desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde. p15 m21

FERRO CARRIL DEL OESTE

Desde el 8 de Marzo de 1868 el servicio de los trenes será como sigue

SALIDAS EN DIAS DE TRABAJO

SALIDAS

ESTACIONES	KILOMETROS.	1°	2°	3°	4°
Parque	0 Metros	7	10	2	5
11 de Setiembre	2.760	7 10	10 10	2 10	5 10
Almagro	3.980	7 15	10 15	2 15	5 15
Caballito	6.400	7 20	10 20	2 20	5 20
Flores	8.420	7 25	10 25	2 25	5 25
Floresta	9.890	7 30	10 30	2 30 X	5 30
San Martin	17.720	7 45	10 45	2 45	5 45
Moron	22.800	8 X	11 X	3	6 X
Merlo	33.000	8 20	11 20	3 20	6 20
Moreno	38.930	8 30	11 30	3 30	6 30
General Rodriguez	54.600	9	—	4	—
Lujan	68.060	9 30 X	—	4 30 X	—
Olivera		10	—	5	—
Mercedes	100.750	10 30	—	5 30	—
Mercedes		10 45	—	5 45	—
Freire	128.017	11 45	—	6 45	—
Gorostiaga	143.500	12 15	—	7 15	—
Chivilcoy	159.920	12 40 X	—	7 45	—

REGRESOS

ESTACIONES	KILOMETROS	1°	2°	3°	4°
Chivilcoy	0 Metros	..	6 15	—	1 15
Gorostiaga	16.428	..	6 45	—	1 45
Freire	31.911	..	7 15	—	2 15
Mercedes	59.178	..	8 15	—	3 15
Mercedes		..	8 30	—	3 30
Olivera		..	9	—	4
Lujan	90.968	..	9 30 X	—	4 30 X
General Rodriguez	105.328		10		5
Moreno	120.998	7 30	10 30	1 30	5 30
Merlo	126.928	7 40	10 40	1 40	5 40
Moron	137.128	8	11 X	2	6 X
San Martin	142.208	8 15	11 15	2 15	6 20
Floresta	150.038	8 30	11 30	2 30 X	6 35
Flores	151.508	8 35	11 35	2 35	6 40
Caballito	153.528	8 40	11 40	2 40	6 45
Almagro	155.948	8 45	11 45	2 45	6 50
11 Setiembre	159.928	8 50	11 50	2 50	7
Parque		9	12	3	7 15

SALIDAS EN DIAS FERIADOS

SALIDAS

ESTACIONES	1.°	2.°	3.°	4.°	6°
Parque	7	9 X	11	2	5
Once de Setiembre	7 10	9 10	11 10	2 10	5 10
Almagro	7 15	9 15	11 15	2 15	5 15
Caballito	7 20	9 20	11 20	2 20	5 20
Flores	7 25	9 25	11 25	2 25 X	5 25
Floresta	7 30	9 30	11 30 X	2 30	5 30 X
San Martin	7 45	9 45	11 40	2 40	5 40
Moron	8 X	10	12	3	6 X
Merlo	8 20	10 20	—	3 20	6 20
Moreno	8 30	10 30 X	—	3 30	6 30
General Rodriguez	9	.	—	4	—
Lujan	9 30 X	..	—	4 30 X	—
Olivera	10	..	—	5	—
Mercedes	10 30	..	—	5 30	—
Mercedes	10 45	..	—	5 45	—
Freire	11 45	..	—	6 45	—
Gorostiaga	12 15	..	—	7 15	—
Chivilcoy	12 45 X	..	—	7 45	—

REGRESOS

ESTACIONES	1.°	2.°	3.°	5.°	6°
Chivilcoy	—	6 15	..	—	1 15 X
Gorostioga	—	6 45	..	—	1 45
Freire	—	7 15	..	—	2 15
Mercedes	—	8 15	..	—	3 15
Mercedes	—	8 30	..	—	3 30
Olivera	—	9	..	—	4
Lujan	—	9 30 X	..	—	4 30 X
General Rodriguez	—	10	..	—	5
Moreno	7 30	10 30 X	1 30	—	5 30
Merlo	7 40	10 40	1 40	—	5 40
Moron	8 X	11	2	5	6 X
San Martin	8 15	11 15	2 15	5 15	6 20
Floresta	8 30	11 30 X	2 30 X	5 30 X	6 35
Flores	8 35	11 35	2 35	5 35	6 40
Caballito	8 40	11 40	2 40	5 40	6 45
Almagro	8 45	11 45	2 45	5 45	6 50
11 de Setiembre	8 50	11 50	2 50	5 50	7
Parque	9 X	12	3	6	7 15

NOTA—Las X indican que un tren se cruza con otro.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1867.

La Administracion.

REGLAMENTO PARA PASAJEROS

Art. 1.° A ninguna persona que no haya tomado boleto le es permitido estar sobre las plataformas de las estaciones, desde el momento q' se abra la boletería para espenderlas.

Art. 2.° Es prohibido tomar asiento en los carruajes sin haber préviamente obtenido el correspondiente boleto y satisfecho su importe.

Art. 3.° Toda persona que se encuentre en un carruaje y que no presente su boleto que le dá derecho á ocupar el asiento, ó q' el presente sea de fecha vencida, pagará el doble de su precio segun tarifa.

El que teniendo boleto para clase inferior ocupa una de la superior pagará el doble de la diferencia de valor á contar desde la estacion en que se verifica la entrada en el tren, hasta el punto donde termine su viaje, á no ser que haya dado aviso anticipado al guarda tren, en cuyo caso pagará solamente la diferencia. En el caso de no poder justificar el viajero el punto de su entrada en el tren, el doble precio se avaluará por la distancia recorrida desde el sitio que haya tenido lugar la comprobacion de boletos.

Art. 4.° En el caso que un viagero pase mas adelante del punto indicado en su boleto, abonará solamente el esceso que corresponda al aumento del trayecto recorriendo siempre que hubiera avisado al gefe del tren antes de llegar á la estacion en que debe terminar el valor de su boleto.

En el caso de no haberse hecho esta advertencia satisfará el doble de' importe correspondiente al trayecto de mas que haya recorrido.

Art. 5.° Los pagos por falta de boletos y diferencias de precios que se espresa en los artículos procedentes, serán hechos al encargado del tren, quien entregará al pasagero un boleto de una clase especial de que deberá estar provisto para estos casos.

Los boletos solamente tienen valor para el dia de su fecha con escepcion de los de ida y vuelta, y concedidos por motivos especiales. No se permitirá la entrada á los coches á ninguna persona en estado de embriaguez, ni á la que lleve armas de fuego cargadas, ó paquetes que por su forma, volúmen ó mal olor, puedan molestar á los viajeros.

Tampoco será admitido en el embarcadero ningun individuo con arma de fuego, sin que antes se compruebe que se haya descargado.

Art. 6.° Todo boleto que se venda en las estaciones intermedias lo será condicionalmente para el caso de que haya lugar en el tren que se espera llegar, y ninguno será vendido despues de la llegada del tren.

Art. 7.° Los viageros tienen la obligacion de mostrar su boleto toda vez que sean requeridos por los empleados encargados del servicio.

Art. 8.° Se prohibe rigurosamente:

1.° Entrar y salir de los coches por otra portezuela que no sea la que dé sobre los embocaderos.

2.° Trasladarse de uno á otro coche durante la marcha.

3.° Entrar ó salir en los coches á no ser en las estaciones y cuanto el tren se halle completamente parado.

4.° Salir ó bajar á los coches puesto ya el tren en movimiento.

5.° Fumar en los coches de 1ª clase con escepcion de los destinados á ese objeto.

Art. 9.° Todo pasagero que rompa, dañe ó destruya algun objeto perteneciente al Ferro-carril será detenido hasta que pague el triple del valor de la cosa destruida, ó dé garantia de hacerlo á satisfaccion del Gefe de la estacion.

Art. 10. Los empleados de la Empresa, por sí ó á peticion de los viageros harán desocupar el carruaje á todo aquel que por falta de compostura, palabras ó acciones ofenda el decoro de los demás, produzca disturbios y disgustos ó infrinja de cualquier modo este reglamento El viagero á quien por alguna de las causas anteriores, el encargado de alguna estacion ó Gefe de los trenes le exijiese bajar del carruaje que ocupa y no obedeciera será compelido á verificarlo por la fuerza, debiendo en seguida ser entregado á la autoridad del lugar.

Art. 11. En un cuadro colocado dentro de cada carruaje y la vista de los viajeros se consignará las prevenciones de este Reglamento.

Emilio Castro.

Diciembre 12 de 1867.
Al Asesor—M. *Varela.*

Exmo Sr.
No veo inconveniente eu la aprovacion del anterior Reglamento.
Buenos Aires, Diciembre 9 1867.
Carlos Tejedor.

Enero 8 de 1868.
Visto lo aconsejado por el Asesor, apruébase en todos sus partes el proyecto de Reglamento que se acompaña, publiquese, avísese en contestacion y pase á la Contaduria.

ALSINA.

MARIANO VARELA.

TE--CAFE--TE

90—CHACABUCO—92

CAFE!
CAFÉ MOLIDO
CAFE!!
CAFÉ TOSTADO
CAFE!!
CAFÉ EN GRANO

BUEN CAFÉ MOLIDO de todas clases, de todas calidades para todas las bolsas.

ENTRADA LIBRE

CAFE DE YUNGAS
CAFÉ MARTINICA TÉ
CAFÉ DE MOKA TÉ
CAFÉ BORBON TÉ
Café Brsail de todas clases

MÁQUINA Á VAPOR

funcionando en la casa modelo y segun su sistema tostador enteramente nuevo

CAFE SOLAMENTE CAFE
BUENO

DE TODOS LOS PAISES DEL GLOBO

El consumador mas dificil

halla en este establecimiento con que contentarse PLENAMENTE POR CADA PAQUETE DE EUROPA se reciben las calidades mas esquisitas de CAFE DE LA INDIA, sean: WHYNAN, WISOR, MOKA, BORBON y MARTINICA, asi como el CARACOLILLO DE LAS ANTILLAS. LOS MEJORES CHOCOLATES FRANCESES Y ESPAÑOLES

No se ha ahorrado ningun gasto para formar este establecimiento,

ÚNICO EN LA AMÉRICA DEL SUD

cinco medallas de las esposiciones DE PARIS Y LONDRES

por la perfeccion del café tostado con el nuevo sistema á vapor que funciona á la vista de nuestros favorecedores.

PRECIOS REDUCIDOS—CASA DE CONFIANZA
E. CHABRY &a.

Juzgado de Paz.
De Balvanera.

Por el presente se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes del finado D. Manuel Piñero, tanto como herederos ó acreedores se presente en este juzgado en el término de quince dias de la fecha se deduce sus acciones.

Buenos Aires Marzo 24 de 1868.
Pedro Bernet
p15 m25

Cocheria Nacional.
M. C. Victorica y Ca.

311 PIEDAD 311

Servicio de recreo.

Coches de primera clase con cochero de librea para visitas, &.

Carruages de plaza 25 ps. por la primer hora y 5 por cada cuarto de siguientes.

Se dan carruages por mes y se reciben con caballos á pension.

Servicio fúnebre.

Gran coche extraordinario.

Coches de 1ª y 2ª clase.

Carruages enlutados y coches de acompañamiento.

Cajones de caoba y plomo y todas clases.

Precios módicos.

Fofa.—Compramos y vendemos toda clase de carruages á comision. p15 m12

Se ofrece Un joven de edad de 21 años para dependiente, de almacen por mayor, escritorio, corralon de madera ó casa Introductora dando todas las garantias que sean necesarias de su conducta, la persona que deseare verlo, calle Buen Orden Nú. 522 ó Charcas 96.
p5 m25.

YA HAN LLEGADO LOS TRES.

Ferro Carril de la Boca
Barracas y Ensenada

Desde el 1° de Abril entrante, inclusive el primer tren desde Venezuela saldrá á las 7 de la mañana y el último á las 6 de la tarde. El primer tren desde las tres esquinas saldrá á las 7 y 30 de la mañana y el último á las 6 y 30 de la tarde.

Buenos Aires 26 de Marzo de 1868.
La Administracion
p6 m27.

Mensagerias
Flor de las Sierras.

Diligencia al Moro por Arenales.
Administracion, calle de Potosi núm 269.

Pasando por Chascomús, Dolores, posta de Vasquez, Juncal, Casique Negro, Arenales, casa de negocio de Celestino M. Caneras, Ramon Hernandez, Antonio Viana. Fermin Regalado, Nicolás Iglesias, San Simon de Pereyra, Leandro Diaz, Bincon de Baudriz, Natalio Tabori, Montes de Oca, Domingo Alegre, José Flores, Tamanguillú, Benigno Macias, Pascual Muñoz, Ruperto Albarello. Angel Picado, Miguel Galeano, Augusto Pieres, Juan Jorfore y Moro, desde el primero de Abril las salidas de Buenos Aires 1° y 15.

El Empresario.
p10 m20 Antonio Artabunaga.

Se alquila. La espaciosa casa alta y baja Calle Lorea núm. 214 con diez hermosas habitaciones cada una, la baja con pisos de tabla aljibe sótano, carbonera, parral, en la baja y alta tiene bombaque lleva el agua en todas las piezas estufa en la sala y comedor algunas piezas ricamente empapelada, en la misma casa en los altos encontraran con quien tratar y se hará contrata p8 m24.

Al comercio

Los abajo firmados tienen el honor de participar al comercio, que han establecido en esta plaza una casa de introduccion situada calle Chacabuco Nú. 18 1|2.

Daireaux, Rimbaud y Cirault
p8 m19.

Se compra Una finca baja con dos departamentos ó con uno solo siempre que tenga capacidad para edificar otra y que no diste mas de 6. á 8, cuadras de la plaza de la Victoria para tratar con Eustaquio Diaz Velez de 12 á 2 de la tarde Belgrano 221. p3 m28.

Aviso Municipal

La seccion de higiene recibe propuestos cerrados hasta el dia 2 de Abril para la conducion á los cementerios respectivos de los cadaveres de los pobres de solemnidad que fallezcan en lo que falta del corriente año dentro del municipio de la ciudad, incluso los de los hospitales, cuarteles y demas establecimientos públicos.

Este servicio se hará en dos fracciones, la una tomando de la calle de Rivadavia al Sud y la otra al Norte.

El remate se hará á todo á vento obligándose el contratista hasta el caso fortuito, siendo entendido que el servicio del carro funebre no podrá retardarse mas de seis horas despues de recibido el aviso, bajo la pena de cien pesos de multa por cada hora ó porcion de ella de demora.—Buenos Aires, Marzo 27 de 1868.

B. Lorente.
Secretario.

Legacion de Francia.
Aviso.

La cansilleria de la legacion de Francia, se ha trasladado provicionalmente á la calle de Cangallo núm. 600, y estará abierta desde las doce hasta las tres de la tarde, todos los dias no feriados.

Buenos Aires á 13 de Marzo de 1868
p8 m25.

Restaurant en el Rosario
de Santa-Fé

El 1° de Abril se abrirá el Restaurant en el café de Paris. Serán servidas las personas que concurran, con esmerado aseo y esquisito gusto.

Un escelente cocinero complacerá á los delicados. p15 m14

Al público

En el dia de la fecha se ha perdido una libranza contra el Banco de la Provincia, fecha 20 del corriente mes de Marzo, por tres mil trescientos pesos fuertes, núm. 22 por Don Juan P Esuaola, endorada en blanco por el mismo al respaldo. Se han tomado las medidas necesarias para que no sea abonada á otro que á su verdadero dueño, lo que se avisa al público para evitar fraudes y perjuicios.

El que lo haya encontrado y la entregue á D. Francisco G. Balcarce, recibirá una buena gratificacion, Estados Unidos 189. p6 m25

Gran surtido
DE
Mantillas españolas.

Se venden á precios muy ventajosos en la calle de la Victoria núm. 19.
p10 m22

Dolores.
Aviso Municipal.

En la fecha ha dispuesto la corporacion por acuerdo tenga lugar la venta en remate público de treinta y una manzana de ochenta y seis metros por cada costado cada una, cuyos linderos son por el Norte con D. José Castro y D. Paulino Amarante, por el Sud con varios vecinos y Doña Juana Tillol de pesos, por el Oeste con la quinta de Don José Cortes, Da. N. Villa y Duffan y por el Este con N. Nieves, D. Emiliano Donna y Don José Crofto, el que tendrá lugar en los dias 9 10, y 11 del entrante Abril cuyas propuestas serán recibidas en la municipalidad por el Secretario de ella y con asistencia del Procurador.

Previniendoles á los interesados que se venderá por manzanas cuyo importe se entregará en Tesoreria tan pronto como se le entregue el boleta de la venta: lo que se avisa por si hay algunos interesados como dueños presenten sus credenciales antes del plazo para ser reconsiderados, pues hace años se hallan sin ninguna públicasion.

Dolores Marzo 13 de 1868.
Modesto Fresco.
José Galon
m19p30 Secretario.

AVISOS JUDICIALES

El Señor Jues de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jacinto Cardenas, ha ordenado, se cite, ilame y emplaze á los que se consideren con derecho á les bienes quedados por muerte de los conyugnes D. ignacio Hornos y Da. Juana Bello ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha se presente ante el Juzgado de su señoria por conducto de la oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma.

Buenos Aires, Febrero
Uriubey-
p30 m3

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Tomasa Rodriguez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Marzo 4 1868.
p30 m6 José Fernandez.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Ayala, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Pedro Fermin Bastarrico, ya sean como herederos ó acreedores, para que en e término de 30 dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y oficina de Don Eduardo Munilla, donde se haya ascripto el que firma, á deducir sus acciones en forma: bajo apercimieuto de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Marzo 10 de 1868.
Ignacio Piñeiro.
p30 m11 Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dia contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por falleeimiento abintestado de D. Manuel Guedes vecino que fué de la ciudad de Mercedes ya sea como herederos ó acreedores para que se presenten al Juzgado de S. S. por conducto de la oficina actuaria á deducir sus acciones dentro del término acordado, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1868.
p30 m14 Justo Carballeda.

Por mandato del señor Juez de 1ª. instancia en lo civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren ser acreedores de Don Bernardo Perez San Miguel, para que se presenteu ante S. S. y por la oficina de Don Mariano Cabral, donde se halla ascripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar per derecho.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1868.
Clodomiro Gallardo.
p30 m18 Escribano Público.

Por el presente se cita, llama y emplaza, al profugo Luis Cos (hijo) para que en el perentorio término de treinta dias comparezca ante este juzgado á estar á derecho en las demandas que le han interpuesto por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho—

Azul 5 de Marzo 1868.
Enrique Aranburu.
Juez de Paz.
p15 mf18

Por disposicion del Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se ha de celebrar almonedas y remate, bajo las alerias de la casa de justicia, en las tardes de los dias 16, 17 y 18 del entrante Abril, de un terreno con todo lo en él edificado, perteneciente á Dña. Josefa Ezeiza y ejecutado por Dn. Cárlos Barrera, sito en la calle de Moreno entre las de Saavedra y Alberti, compuesto de 8 varas de frente al Norte con 58 varas y 89 centímetros de fondo al Sud, tasado en todos sus ramos en la suma de 12,772 ps. m|c. Las personas que se interesen en esa compra, pueden ocurrir por mas pormenores á la oficina del que firma Bolivar 21, previniéndose que no se admitirá oferta que baje de las 2 terceras partes de su tasacion.

Buenos Aires, Marzo 17 de 1868.
p30 m18. Manuel Malmierca.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Jorge Echevarria se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por el fallecimiento de Don Gaspar Cosellas, ya se en el caracter de herederos ó acreedores para que dentro del termino de treinta dias, á contar desde la fecha, comparescan ante el Juzgado de S. S. y oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.

Buenos Ayres, Marzo 8 de 1868.
p30 m24. Antonio O. Iriarte.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don José Frauzel, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias de la fecha comparezcan ante S. S. y oficina del infrascripto, Victoria 116, á deducir sus acciones en forma, bajo aperbimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 21 de 1868.
p10 m24 Vicente Artola.

El Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez, ha dispuesto se cite por el término de treinta dias á los herederos ó acreedores que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Sebastian Matos, Para que deduzcan sus acciones en forma ante su juzgado y oficina del que firma Bolivar núm. 31, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1868.
p30 m27 Manoel Malmierca.

Por mandato del Sr. Juez de primdra instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llaman y emplazan á los que se consideren como herederos del finado D. José Maria Agote, para que en el término de quince dias contados desde la publicacion del presente, comparezcae por el Juzgado de Su Señoria y oficina del qun firma, á deducir sus accienas en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar,

Buenos Aires. Marzo 24 de 1868.
p15 m27 José Fernandez.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Emilio A. Agrelo, se sita llama y emplaza á Don Juan Prigati para que en el termino de ocho dias comparezca por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, á estar á derecho y contestar con traslado que se le ha conferido en la demanda que contra él ha entablado Don Juan Santiago por cobro de pesos bajo apersebimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires Marzo 27 de 1868.
José Fernandez
p8 m28.

AVISO DE LA MUNICIPALIDAD

La Comision de fiestas de la misma, recib propuestas cerradas hasta el 31 del corriente á la una de la tarde, para la preparacion y colocacion de los fuegos artificiales de las fiestas en los dias 23, 24 y 25 de Mayo y 8 y 9 de Julio próximo.

Los proponentes deben acompañar sus propuestas de los planos de los trabajos y esplicaciones necesarias.

Buenos Aires, Marzo 12 1868.

OTRO

La misma oye propuestas cerradas hasta el dia 31 del corriente á la una de la tarde, para la eutrega de treinta banderas argentinas y una de cada nacionalidad estranjera y 50 gallardetes.

Las banderas se entregarán sin astas; el género será lanilla y de cinco varas de largo por el ancho correspondiente.

Marzo 12 1868,

OTRO

La misma llama á los propietarios de aparatos de calecitas y compañias de acróbatas. que quieran trabajar en la plaza de la Victoria, en las próximas fiestas Mayas, á que hagan propuestas cerradas para esos trabajos, hasta el dia 31 del corriente á la una de la tarde.

Marzo 12 186. p15m13

Municipalidad
de la Ensenada.

Considerando esta Municipalidad que las luctuosas circunstancias de la epidemia, recientemente pasada, han sido suficiente motivo para impedir el cumplimiento de lo prevenido en su aviso de 25 de Enero p. pasado, en sesion del 1° del corriente mes, ha resuelto acordar á todos los que hayan elevado á ellas solicitudes de solares en la traza del pueblo, nuevo término de 15 dias contados desde la fecha, para los de este vecindario, y de 25 dias para los que no residen en él, para que se presenten á la Secretaria de la Corporacion, á dejar abonado el importe del derecho correspondiente al solar concedido, los quo tengan ya su solicitud despachada por la Comision de solares, y acudan á dicha Comision á solicitar la delineacion y el despacho, los que todavia no lo han verificado, previniéndose que este es el último término que se les concede y que vencido que sea, se considerará perdido sin reclamo alguno todo derecho á los sitios solicitados, y se procederá á nueva concesion de ellos.

Enseuada, Marzo 7 de 1868.
El Presidente.
Tomas Garcia.
Pedro Vitali.
p20 m10 Secretario.

Se necesita Una muchacha de quince años á viente, para el servicio de una señora; sé le pagará un buen sueldo. Para tratar, ocurran á la calle de Garantias Nú. 42 desde las doce del dia hasta las cinco de la tarde. p15 m27.